



**XLIX Legislatura**

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 209 de 2020**

---

---

Carpeta Nº 611 de 2020

Comisión de Presupuestos,  
integrada con la de  
Hacienda

---

---

**PRESUPUESTO NACIONAL PERIODO 2020 - 2024**  
Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 28 de setiembre de 2020

(Sin corregir)

- Presiden:** Señores Representantes Sebastián Andújar (Presidente) y Lilián Galán (Vicepresidenta).
- Miembros:** Señores Representantes, Jorge Alvear, Constante Mendiondo, Ana María Olivera, Javier Radiccioni Curbelo y Álvaro Rodríguez Hunter.
- Integrantes:** Señores Representantes Gonzalo Civila, Bettiana Díaz Rey, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Alejandro Sánchez y Álvaro Viviano.
- Delegados de Sector:** Señor Representante José Carlos Mahía.
- Asisten:** Señores Representantes Lucía Etcheverry, Rodrigo Goñi Reyes, Alfonso Lereté, Eduardo Lust, Verónica Mato, Gabriel Otero, Ope Pasquet, Sebastián Sabini y Felipe Schipani.
- Concurren:** Señor Secretario de la Cámara de Representantes Fernando Ripoll Falcone.

Invitados: Por el Ministerio de Educación y Cultura los señores doctor Pablo da Silveira, Ministro; doctora Ana Ribeiro, Subsecretaria; doctor Pablo Landoni, Director General de Secretaría; economista Gonzalo Baroni, Director de Educación; licenciada Mariana Wainstein, Directora Nacional de Cultura; doctor profesor Robert Silva, Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; doctor Gastón Gianero, Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales; contador Alejandro Lima, Gerente de Programación y Gestión Financiera; Gerardo Sotelo, Director del Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional (SECAN); Leandro Folgar, Presidente del Plan Ceibal; ingeniero Flavio Caiaffa, Presidente de la Agencia Nacional de Investigación de Innovación (ANII); magister Martín Inthamoussú, Presidente del Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculo (SODRE), e ingeniero agrónomo Alberto Majó, asesor.

Por la Administración Nacional de Educación Pública, señores doctor profesor Robert Silva, Presidente; doctor Juan Gabito, profesora Dora Graziano, profesor Oscar Pedrozo y maestro técnico Juan Pérez, Consejeros; maestra Graciela Fabeyro, Directora General del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP); licenciada Jenifer Cherro, Directora General del Consejo de Educación Secundaria (CES); profesor ingeniero agrónomo Juan Pereyra; Director General del Consejo de Educación Técnico – Profesional (CETP); doctora Patricia Viera, Directora General del Consejo de Formación en Educación (CFE); doctora Adriana Aristimuño, Directora Sectorial de Planificación Educativa del Consejo Directivo Central (CODICEN); contador Mario Camps, Director de Programación y Control Presupuestal, y economista Héctor Bouzón, Planificación Educativa – Programación CODICEN.

Secretarios: Señores Doris Muñiz Varela y Eduardo Sánchez

Prosecretarias: Señoras Joseline Rattaro y Patricia Fabra.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

(Sesión del día 28 de setiembre de 2020)

(Asiste una delegación del Ministerio de Educación y Cultura)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 22)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación del Ministerio de Educación y Cultura, integrada por el ministro de Educación y Cultura, doctor Pablo da Silveira; por la subsecretaria de Educación y Cultura, doctora Ana Ribeiro; por el director general de Secretaría, doctor Pablo Landoni; por director de Educación, economista Gonzalo Baroni; por la directora nacional de Cultura, licenciada Mariana Wainstein; por el presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación y Cultura, doctor profesor Robert Silva; por el director de Asuntos Constitucionales Legales y Registrales, doctor Gastón Gianero; por el gerente de Programación y Gestión Financiera, contador Alejandro Lima; por el director de Secan, señor Gerardo Sotelo; por el presidente del Plan Ceibal, magíster Leandro Folgar; por el presidente de la ANII, ingeniero Flavio Caiaffa; por el asesor del señor ministro, ingeniero agrónomo Alberto Majó, y por el presidente del Sodre, magíster Martín Inthamoussú.

Quiero señalar que la metodología de trabajo de la Comisión es primero escuchar su exposición general, después los señores diputados podrán formular preguntas. Posteriormente, comenzaremos a analizar el articulado y los diputados podrán plantear sus inquietudes.

Luego de la presencia de ustedes tendremos la de la ANEP, por lo tanto, es un día muy intenso en cuanto a la cultura.

**SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**- Permítanme empezar felicitando a las bancadas de los diferentes partidos que están aquí por los resultados de las elecciones de ayer. Una de las cosas lindas que tienen las elecciones departamentales es que todos tienen motivos genuinos para celebrar y otra es que son una buena expresión de nuestra mejor tradición, que es la de un país con gobierno limitado, con coparticipación y con fragmentación en el acceso al poder. De modo que nos toca comparecer en un día muy especial, muy acorde con las mejores tradiciones políticas del Uruguay.

Si los señores diputados están de acuerdo, y siguiendo las directivas generales del señor presidente, haríamos lo siguiente. En primer lugar, voy a hacer una breve presentación general, y luego les voy a pedir al director de Educación y a la directora nacional de Cultura -que encabezan las dos direcciones con más impacto sobre las políticas públicas desarrolladas por el Ministerio- que hagan una presentación sintética de cuáles son nuestras orientaciones. Después, sin perjuicio de las preguntas que quieran ir planteando los señores diputados, pasaríamos al análisis del articulado.

En mi presentación inicial quiero enfatizar dos puntos. El primero es que la manera en que las actuales autoridades nacionales están abordando este proyecto de ley de presupuesto en materia de educación, de cultura y de

ciencia es la misma con la que venimos encarando estos temas desde el punto de vista del diseño de políticas desde el inicio de esta gestión: con una visión integral que alinea a diferentes agencias del Estado en función de objetivos estratégicos comunes. Esa es la razón principal por la que le pedí al señor presidente del Codicén que formara parte de esta delegación, recargándole un día ya cargado, porque a partir de la hora 12 va a tener que estar aquí con el conjunto de los miembros del órgano. Para nosotros eso expresa una orientación política extremadamente importante

Somos un gobierno escrupulosamente respetuoso de la autonomía de los diferentes órganos que intervienen en la vida educativa; y escrupulosamente respetuoso del ordenamiento institucional, tan propio, tan particular, que el Uruguay se ha dado en materia educativa. Esa es nuestra tradición; esas son las decisiones de los uruguayos y nosotros las aceptamos como un marco que no se discute. Al mismo tiempo, somos críticos de la manera en que en algunos momentos pudo haberse interpretado este ordenamiento institucional. A veces parece haberse interpretado que "respeto de la autonomía" significa prohibición de dialogar o prohibición de coordinar. Nosotros, de manera muy deliberada -y lo anunciábamos así en tiempos de campaña electoral-, quisimos apartarnos de esa visión. Nos parece que el respeto de la autonomía no impide coordinación, diálogo ni definición de líneas de acción comunes. En nuestra visión, lo que debe determinar el modo con que se encararan estas políticas públicas es la unicidad de las personas que están involucradas en la vida educativa; la unicidad del alumno, que es la misma persona cuando están primaria y cuando pasa a la enseñanza media y, eventualmente, pasa de un subsistema a otro subsistema; la unicidad de ese alumno que en cierto momento sale del sistema educativo formal y pasa algún período en el área de la educación no formal y, eventualmente, si todo anda bien, vuelve a la educación formal; la unicidad del alumno que termina la educación media y pasa a nivel universitario. Para nosotros, el foco está puesto en la persona, en su integridad, en su continuidad, y eso exige diseños estratégicos y políticas educativas que pasen por encima de barreras burocráticas sin ignorarlas y sin ignorar los ámbitos de especificidad y de autonomía que ese diseño institucional establece.

Si ustedes observan la exposición de motivos de este proyecto de ley, podrán apreciar que aparecen seis grandes linamientos estratégicos o líneas de acción, que han sido elaboradas inicialmente desde ANEP, pero en diálogo con el Ministerio de Educación y Cultura, y constituyen un marco para el conjunto de las actividades que queremos llevar adelante. Y no son solo un marco para ANEP y para el Ministerio, sino también para otras agencias que nosotros consideramos esenciales para la vida educativa como, por ejemplo, el Plan Ceibal y el Ineed. Creemos que hay que contar con un marco estratégico que atienda ese conjunto de actores institucionales y consideramos que debemos tener propuestas presupuestales que reflejen esa visión conjunta y coordinada. Todo esto lo venimos haciendo desde antes de la presentación del proyecto de ley de presupuesto.

Para poner un par de ejemplos que ilustran esta visión en la que venimos trabajando, puedo citar el modo en que decidimos constituir, desde el principio de la actual administración, la dirección del Plan Ceibal. Este Plan tiene un Consejo de Dirección de cuatro miembros -no a partir del actual

gobierno, sino desde antes-, integrada por el presidente del Plan Ceibal, un representante de ANEP, otro del Ministerio de Educación y Cultura, y otro del Ministerio de Economía y Finanzas. Nosotros resolvimos -por primera vez desde que existe el Plan Ceibal- que el representante de ANEP fuera el presidente del Codicén y que el representante del Ministerio de Educación y Cultura fuera el ministro de Educación y Cultura. Eso significa que cada quince días haya reuniones de trabajo en el marco de la directiva del Plan Ceibal, de las que participan el presidente del Plan Ceibal, el presidente del Codicén y el ministro de Educación y Cultura, definiendo políticas, coordinando acciones y buscando maneras de construir sinergias en favor de los estudiantes y de los docentes.

Un segundo ejemplo de esta manera de plantear la cuestión en materia educativa es la estrategia de avanzar hacia una formación en educación de carácter universitario. Tal como lo planteamos cuando vinimos a explicar ante el Poder Legislativo algunas de las propuestas contenidas en el proyecto de ley de urgente consideración, pensamos -desde el principio, aun antes de la campaña electoral, y así lo dijimos- que hacía falta una estrategia que nos sacara de ese bloqueo de efectos lamentables que nos impedía avanzar hacia una formación en educación de nivel universitario, como hoy es norma en el mundo. Y la estrategia por la que optamos, que entendemos puede sacarnos de ese bloqueo y evitar que quedemos en la situación de empantanamiento en la que quedaron gobiernos anteriores -no por responsabilidad de ellos, sino porque hay una combinación de mayorías especiales requeridas y una fragmentación del sistema político que hace inevitable ese empantanamiento-, implica que ANEP y el Ministerio de Educación y Cultura trabajen de manera coordinada, cada uno en el marco de sus cometidos específicos y de la autonomía de decisión que corresponde, pero aportando y haciendo avanzar todo en una dirección que resulte en beneficio de los estudiantes de formación en educación y de los profesionales de la docencia.

Podría poner otros ejemplos, como el enorme papel que estamos atribuyendo a Inefop. Otra de las claves para nuestra gestión tiene que ver con la acreditación de saberes. Esta fue instalada como principio durante el primer gobierno del Frente Amplio en la ley de educación todavía vigente -tuvo cambios introducidos por la ley de urgente consideración-, y es un muy buen principio. La acreditación de saberes es una manera de dar nuevas oportunidades y abrir nuevas puertas y nuevos horizontes a muchísimas personas. Además, es una manera en la que la sociedad puede hacer un mejor aprovechamiento de las acumulaciones personales que mucha gente ha hecho aún cuando las haya realizado por fuera de los itinerarios más formalizados en materia educativa. Para nosotros, la coordinación entre ANEP, Inefop y Ministerio de Educación y Cultura es esencial para progresar en la aplicación de este principio que -insisto- hace ya unos cuantos años que está instalado a nivel normativo, pero entendemos que no ha avanzado todo lo que nos hubiera gustado en términos prácticos. Por tanto, uno de los objetivos que nos proponemos es hacerla avanzar en los próximos años.

La visión integral con la que miramos el presupuesto también tiene que ver con otros elementos, e implica -ya refiriéndonos específicamente al Ministerio de Educación y Cultura- prestar igual importancia a las tres grandes provincias de la acción del Ministerio: la educación -de la que hablé hasta

ahora-, la cultura, y la ciencia y la tecnología. Con la aprobación de la ley de urgente consideración dimos un paso a nuestro juicio muy importante en la creación de una institucionalidad que sostenga de manera permanente las políticas culturales que se desarrollan desde el Ministerio de Educación y Cultura. Se trata de una institucionalidad que da rango legal a institutos que abarcan las distintas disciplinas artísticas y las diferentes manifestaciones culturales, reconocimiento legal que hasta ahora solo existía muy fragmentariamente.

Otro paso que damos ahora, con este proyecto de ley de presupuesto, es dotar de esa nueva institucionalidad, que miramos con sentido republicano; la miramos como una institucionalidad con vocación de perdurar más allá de los cambios de gobierno y compatible con diferentes orientaciones de políticas culturales, como es normal que pase en una democracia. Queremos dar ese sustento institucional que existe en tantas otras áreas, pero que aún no abarcaba el terreno de la cultura.

Con la ley de urgente consideración dimos rango legal a cinco grandes institutos que van a vertebrar las políticas culturales -en un instante, la directora Mariana Wainstein abundará al respecto-: el Instituto Nacional de la Música, el Instituto Nacional de Artes Escénicas, el Instituto Nacional de Letras, y el Instituto Nacional de Artes Visuales, así como el Instituto Nacional del Cine y del Audiovisual, que ya tenía reconocimiento legal y que, simplemente, lo reafirmamos. Tenemos ese objetivo, esa visión de crear una institucionalidad permanente que permita acumulaciones por encima de la rotación de partidos en el ejercicio del gobierno. Lo que pretendemos ahora, a través del proyecto de presupuesto, es dotar de recursos a esa institucionalidad.

El tercer núcleo al que estamos dando prioridad desde el inicio del gobierno y también en este momento es el relativo a la ciencia, la tecnología y la innovación.

Estamos en un momento particular del país en el que al mismo tiempo la ciencia, la tecnología y la innovación tienen más relevancia pública que nunca. Pocas veces como ahora en la historia del país los uruguayos hemos tenido tanta conciencia de la importancia de este sector y de la capacidad de aporte de quienes trabajan en él. Sin embargo, tenemos una institucionalidad muy desordenada y carente de lógica. ¿Por qué? Porque hace décadas venimos creando instituciones que tienen que ver con la ciencia y la tecnología, cada una de ellas justificable en sí misma, cada una de ellas creada por buenos motivos, pero el problema es que se nos han ido acumulando como en capas geológicas y el resultado es que hoy falta una lógica de conjunto. Hoy no hay una clara división de roles; hoy no está claro quién define políticas, quién decide el destino de los recursos ni quién evalúa, y hay un consenso muy amplio en la comunidad de personas que tiene que ver con la ciencia y el desarrollo tecnológico en el sentido de que este es un problema y que tenemos que tratar de solucionarlo. No quiero aburrirlos, pero podría leerles pasajes de numerosos informes producidos en los últimos años, que formulamos en el ámbito del Pedeciba, de la Academia Nacional de Ciencias y de la Universidad de la República, que insisten en este punto: tenemos un tejido desordenado que debemos ordenar.

Otra de las líneas de acción política que estamos impulsando consiste, precisamente, en tratar de poner en marcha un proceso que generando amplios espacios de diálogo, apostando a la creación de consensos, escuchando a los diferentes actores que intervienen en esta área, nos permita avanzar hacia un reordenamiento del sector

Con la ley de urgente consideración empezamos a mover fichas para que esto sea posible, introduciendo modificaciones que hicieron que la ANII y el Plan Ceibal pasaran a actuar con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura, tratando de vincular las distintas agencias que tienen que ver con esta área en un solo lugar.

En el proyecto de ley de presupuesto seguimos avanzando en esa dirección. En ese sentido, estamos suprimiendo o trasladando la Secretaría de Ciencia y Tecnología que se creó en el año 2015 y que se ubicó en Presidencia de la República. Esto tiene que ver, en parte, con políticas que estamos impulsando en el sector, pero también con una política general del gobierno que apunta a sacar una enorme cantidad de secretarías que a lo largo de los últimos años se colocaron en el ámbito de la Presidencia de la República, lo que plantea una serie de problemas desde el punto de vista constitucional, y hacerlas articular de otro modo con el Poder Ejecutivo. Estamos fusionando esa Secretaría con la Dirección para el Desarrollo de la Ciencia y el Conocimiento -una vieja dirección que fue cambiando de nombre y que siempre estuvo en el Ministerio de Educación y Cultura-, dándole el nombre de Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Además, estamos tomando medidas de apoyo al instituto Clemente Estable -que, como ustedes saben, pertenece al Ministerio de Educación y Cultura- con el objetivo de reordenar y fortalecer el área de la ciencia y la tecnología.

Los objetivos que nos planteamos en el proyecto de ley de presupuesto se enmarcan en esta visión, que viene de lejos y está inspirada en las posiciones políticas, las definiciones institucionales y las opciones estratégicas de este gobierno. Eso va acompañado de un esfuerzo en materia de asignación de recursos que nos permita llevar adelante este conjunto de ideas, en un momento que, como todos sabemos, es extremadamente difícil porque el país pasa por una situación sumamente crítica y porque han surgido necesidades que exigen muchos recursos del Estado. Todos nos sentimos orgullosos, por ejemplo, de haber pasado largamente los doscientos mil test de diagnóstico de coronavirus, lo que nos coloca como uno de los países con más alta tasa de testeo con relación a la población. Pero cada uno de esos test es muy caro; toda la logística que hay detrás de eso es cara. El gobierno está gastando con gusto ese dinero porque es parte de una estrategia que, felizmente, hasta hoy, ha resultado muy exitosa, sin embargo, debemos tener en cuenta que las necesidades suplementarias de la salud pública y del Mides -que ha visto reforzada enormemente su dotación de recursos para responder a una situación de emergencia social creada por la pandemia-, así como la necesidad de recursos suplementarios en materia de seguros de desempleos y otras medidas que tienen que ver con el área del trabajo y la seguridad social, evidentemente, son presiones que desde el punto de vista económico condicionan las decisiones del gobierno. Aun en esas condiciones, el gobierno está haciendo un esfuerzo muy grande para ser coherente con sus definiciones

acerca de la importancia de la educación, la importancia de la cultura, la importancia de la ciencia y la tecnología.

Si observan las cifras, verán que la dotación presupuestal prevista para el año 2021 -que es la que podemos evaluar más claramente porque tenemos más datos- para el sector de la educación, la ciencia y la tecnología representa el 4,93% del PBI. Ese es exactamente el promedio de los últimos cinco años. En los cinco años anteriores, en promedio, se dedicó a la educación, la ciencia y la tecnología el 4,9% del PBI.

Por supuesto, no se trata del mismo PBI -adelanto esa posible respuesta-, pero lo que hay que entender desde el punto de vista conceptual es que el gasto como proporción del PBI es una medida de esfuerzo; es la medida del esfuerzo que hace una sociedad en función de los recursos de los que dispone para atender las necesidades de un sector determinado. Con esta propuesta de presupuesto que estamos presentando el gobierno está manteniendo el mismo esfuerzo que promedialmente se mantuvo en los últimos cinco años, pese a que al mismo tiempo tiene que hacer una cantidad importante de esfuerzos suplementarios.

Lo mismo pasa con lo que se destina a la educación en el conjunto del gasto público social. Con este presupuesto, en el 2021, enfrentando una situación de pandemia, la educación representará el 18,04% del gasto público social. En el 2019, antes de la pandemia, ese porcentaje era de 18,5%. Estamos en cifras muy similares; pese a la situación de emergencia, pese a los esfuerzos complementarios estamos reafirmando nuestro compromiso con la educación, estamos reafirmando nuestro compromiso con la cultura, estamos reafirmando nuestro compromiso con el sector científico-tecnológico.

Después podemos abundar en las cifras y ver esto en forma más detallada.

Este presupuesto expresa una estrategia, expresa un plan y expresa un compromiso con un sector que nos parece que es verdaderamente importante. Como pasa siempre en una democracia, como pasa siempre en las sociedades libres, cada uno podrá identificarse más o menos con ese compromiso, más o menos con ese plan, más o menos con esa estrategia. En todo caso, el punto es que nada de esto es caprichoso, que nada de esto es arbitrario, y que mucho menos puede sostenerse que esto implica alguna clase de desentendimiento con los sectores de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología. En una situación extremadamente difícil, requerido en muchos frentes diferentes, este gobierno reafirma ese compromiso, tal como lo hizo desde el primer día.

Por lo tanto, de acuerdo con lo que adelanté, voy a solicitar que el director de Educación y la directora Nacional de Cultura redondeen esta presentación inicial y que cada uno refiera a sus áreas específicas de responsabilidad.

Luego, sin perjuicio de las preguntas que los señores diputados quieran plantear, pasaríamos a considerar el articulado.

**SEÑOR BARONI (Gonzalo).**- Muy buenos días a todos los integrantes de la Comisión.

En primer lugar, quiero agradecer al señor ministro y a todo el equipo aquí presente por el gran esfuerzo y trabajo que venimos haciendo a la hora de llevar adelante este presupuesto. Desde ya digo que estamos más que a las órdenes para responder cualquier pregunta.

La Dirección de Educación es una de las principales patas que tiene el Ministerio de Educación y Cultura y el equipo de educación del gobierno. Voy a comentar algunos de los ejes que están marcados desde nuestro Ministerio.

En primer lugar, quiero mencionar el Programa 340, Acceso a la Educación; luego, mencionaré el Programa 341, Calidad de la Educación y el Programa 342, Coordinación de la Educación. Estos tres principales ejes son los que marcarán la presentación que vamos a realizar.

Cuando hablamos de acceso a la educación nos referimos a distintos puntos, que van desde un mejor de acceso a la educación desde la primera infancia a garantizar el acceso a la educación a todos los habitantes del país, mejorando también el acceso a la educación terciaria. Como verán, va desde los primeros años hasta la educación permanente durante nuestras vidas.

Entonces, teniendo presente las modificaciones establecidas en la LUC, me voy a referir el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia, CCEPI, que siendo el articulador de las políticas públicas sobre primera infancia para todo el sector educativo del país, está integrado por representantes del Ministerio de Educación y Cultura, que es el que lo preside, del INAU, del Ministerio de Salud Pública, de los centros de educación, de los trabajadores -en este caso representados por el sindicato-, el Sistema Nacional de Cuidados. Esto se prevé en el artículo 98 de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación. De ahí es que hemos trabajado fuertemente en esta pandemia, por ejemplo, en los protocolos de primera infancia.

Como comentaban, allí se desarrollan las principales políticas públicas, la articulación y la coordinación de la educación en primera infancia en nuestro país.

Siguiendo con el Programa 340, Acceso a la Educación, debo mencionar el Sistema Nacional de Educación del Uruguay. En particular, esto marca varias de las líneas transversales que también están consagradas en el artículo 40 de la Ley General de Educación; concretamente, me refiero a la educación en derechos humanos, a la educación ambiental para el desarrollo humano sostenible, a la educación artística, a la educación científica, a la educación lingüística, a la educación a través del trabajo -¡vaya si será importante!-, a la educación para la salud, a la educación sexual y a la educación física.

Tenemos numerosos programas con técnicos que trabajan desde el Ministerio, en forma transversal, con las instituciones educativas en el territorio del país.

Un tercer punto que quiero destacar de este Programa es todo lo que compete a la educación terciaria, a la educación superior, sobre la que me expresaré un poco más al final de mi exposición. Esto abarca una diversidad de propuestas educativas que van surgiendo día a día, así como también instituciones que se van presentando y mejorando, muy interconectadas. Esta pandemia también ha demostrado el potente trabajo que se puede realizar.

Por su parte, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada se viene fortaleciendo desde hace muchos años y tiene una integración que nos enorgullece; entre otros, forman parte de él las universidades privadas, la Universidad de la República, el Ministerio de Educación y Cultura, y la Administración Nacional de Educación Pública. Ahí se discuten muchas de las políticas; allí se asesora al Ministerio en muchas de las políticas a llevar adelante en educación terciaria, en la educación universitaria en nuestro país.

En cuanto al Programa 341, Calidad de la Educación, debo decir que el Ministerio se encarga de desarrollar políticas públicas para distintos puntos. He nombrado las políticas en primera infancia. Hay un punto en particular que quiero destacar que tiene que ver con mejorar los niveles de aprendizaje y la calidad de las propuestas de educación formal en nuestro país.

También quiero mencionar la mejora en la calidad de las propuestas educativas en educación no formal. Esto es algo importante en nuestro país porque un gran porcentaje de nuestra población no termina la educación formal y, entonces, las redes de educación no formal se vuelven vitales. Más adelante me voy a expresar sobre uno de los programas que llevamos adelante desde el Ministerio a este respecto.

En el Programa 341, Calidad de la Educación, tenemos el Programa Nacional de Educación y Trabajo, que en este presupuesto no solo lo mantenemos sino que lo fortalecemos y pretendemos seguir profundizándolo por el fuerte trabajo que se está realizando en el territorio y por la forma en que se lleva adelante, desde una propuesta innovadora que, a nuestro entender, se ha adaptado a las condiciones actuales de la población uruguaya ya que muchas veces la educación general no ofrece una adecuada respuesta para los jóvenes y los habitantes de nuestro país.

El Programa Aprender Siempre -sobre el que profundizaré en algunos minutos- es de carácter comunitario, atiende a la población en contexto de encierro y también se ha extendido a lo largo y ancho del país.

Aquí volvemos al Programa Calidad en la Educación. ¡Si será importante que los habitantes de nuestro país en contexto de encierro puedan acceder a la educación no formal!

El tercer eje que me guía en esta presentación es el Programa Coordinación de la Educación. A través de este programa el Ministerio se encarga de desarrollar políticas para mejorar el funcionamiento del Sistema Nacional de Educación Pública, promoviendo la elaboración de políticas educativas nacionales. El señor ministro mencionó la fuerte coordinación que se está haciendo con distintos actores educativos, tanto con el Plan Ceibal como con Administración Nacional de Educación Pública.

Se busca mejorar la participación nacional en los ámbitos internacionales de la educación. El país, durante todos estos años, ha participado en varios espacios de integración regional, por ejemplo, en el Mercosur Educativo. El Ministerio de Educación y Cultura ha tomado las riendas en el asunto y, en conversaciones estrechas con la Universidad de la República -la cual estaba representando al país hasta este momento-, hemos tomado la decisión de que esos lugares los tiene que ocupar el Ministerio de Educación y Cultura, como institución rectora de la educación en nuestro país.

También dentro de este Programa podemos encontrar -de hecho está expresado en la Ley de Urgente Consideración- la elaboración en conjunto con la ANEP de un Plan Nacional de Educación. Esto nos parece sumamente importante, siempre siendo muy cautelosos de respetar la autonomía de la Administración Nacional de Educación Pública, consagrada en la Constitución, pero teniendo bien claro que una educación con una fuerte coordinación es necesaria en nuestro país.

Como les decía anteriormente, me voy a explayar en tres Programas educativos que lleva adelante el Ministerio de Educación y Cultura.

Uno lo comencé a nombrar. Me refiero al Programa Aprender Siempre, que refiere a la atención a habitantes de nuestro país en contexto de encierro, en áreas comunitarias. Hoy en día ese Programa se está desarrollando en forma semanal a través de su implementación en dieciséis unidades penitenciarias; cabe aclarar que solamente se interrumpió en los dos primeros meses de la pandemia. Allí tenemos más de setenta talleristas y educadores que concurren semanalmente, como decía, realizando diversas actividades que van desde comunicación, música, recreación, teatro, talleres de salud, educación, trabajo, participación en sociedad, educación ciudadana. Se insiste mucho en el trabajo, no solamente de la parte artística y educativa, sino también de la educación que parte de nuestros ejes transversales, que nombré anteriormente, como educación sexual, salud y varios puntos más.

Quería destacar que el Programa Aprender Siempre existe desde el año 2008; se ha profundizado y se ha aumentado su parte de su presupuesto para este período, parte de los recursos con que vamos a trabajar, ya que nos interesa profundamente la promoción del aprendizaje permanente, sobre todo en aquellos que menos posibilidades tienen, en aquellos que el sistema educativo formal de momento no ha podido darles clara respuesta. Esta coordinación es un trabajo cotidiano con el INR, con el Inisa, con la Dinali, detectando en todo momento varias de las demandas que la población carcelaria y de contexto de encierro tiene cada mes.

Otro programa que quiero destacar es el de los Cecap, los Centros Educativos de Capacitación y Producción; tenemos veintiuno en todo el territorio nacional. Este Programa, que surge en los años noventa, fue profundizado recientemente y nosotros estamos apostando más fuertemente a seguir trabajando en él; es un Programa de educación integral, un Programa que, como su nombre lo dice, busca educar en capacitación y en producción, busca atender a las poblaciones más vulnerables, a jóvenes de catorce a veinte años que han abandonado el sistema educativo formal. A través de esta educación integral, como les comentaba, se busca la reinserción y la continuidad en el sistema educativo. Tenemos fuertes convenios, tanto con la UTU, como con el Consejo de Educación Secundaria.

De hecho, hace unos días tuvimos una muy linda ceremonia en la que entregamos a más de ciento veinte jóvenes un certificado de culminación del Ciclo Básico, jóvenes -insisto- que habían abandonado el sistema educativo formal, jóvenes que no encontraban ningún propósito dentro de la educación formal de nuestro país. En eso estamos trabajando constantemente, recorriendo cada uno de los centros que, reitero, son veintiuno en funcionamiento.

Hay un punto que me gustaría destacar claramente en este Programa y es que incluye unas becas. Cada uno de los jóvenes que concurre recibe una transferencia monetaria condicionada a su concurrencia. Son jóvenes que empiezan ya desde una temprana adolescencia a manejar su propio presupuesto, porque son ellos quienes retiran esa beca, manejan su dinero, los que realmente pueden valorar la importancia de educarse.

Las distintas áreas que integran el Cecap van desde formación profesional, conocimientos básicos, conocimientos laborales, artísticos, educación física y deportes, algo que en un entorno con una referencia educativa muy fuerte de los educadores se lleva delante de una manera muy satisfactoria.

El tercer Programa que quería destacar -nombré primero el Programa Aprender Siempre, PAS, luego los Cecap- es el relativo a los Clubes de Ciencia. Este año los Clubes de Ciencia en Uruguay están cumpliendo treinta y cinco años; por ello deseo hacer una mención especial a este respecto.

En el año 1985 surgen los Clubes de Ciencia como un Programa en el cual jóvenes de todo el país participan de cultura científica; en ellos se promueve la cultura científica y se fomenta lo que el Programa tiene bien claro como uno de sus propósitos: la alfabetización científica, tanto práctica, como cívica y cultural. Este Programa llega a ciento cincuenta y cuatro localidades del país, siendo uno de los Programas con mayor descentralización de todos los que, no solamente tenemos nosotros, sino que me animaría a decir gran parte de la Administración Central en los diecinueve departamentos.

A través de este Programa se desarrollan capacidades y se ofrecen distintas oportunidades de conocimiento en ciencia, tecnología, ingeniería, arte, matemáticas. Previo a la pandemia se llevaron adelante distintas actividades como, por ejemplo, el campamento latinoamericano de clubes de ciencia, que se realizó en nuestro país, al cual concurrieron jóvenes de toda la región. Nuestros jóvenes han sido grandes embajadores y al día de hoy se mantiene un gran contacto entre los participantes. Tengo varias anécdotas al respecto, pero quiero destacar una: en plena pandemia recibimos varios videos de los propios jóvenes que se interconectaban en la región comentando cómo les estaba yendo con la continuidad educativa, cómo cada uno de sus países estaba llevando adelante esta pandemia en términos educativos.

Dentro de este Programa se lleva adelante también la Semana de la Ciencia y la Tecnología; el señor ministro destacaba en su exposición la importancia de la ciencia y la tecnología; esta pandemia deja bien claro que la educación en esta área es fundamental.

Entrando en el final de mi exposición quiero resumir dos de los grandes nuevos proyectos que queremos llevar adelante desde el Ministerio de Educación y Cultura, en particular aquellos que están abocados a la educación.

El primero de ellos es el reconocimiento y las reválidas de títulos universitarios extranjeros por parte del Ministerio de Educación y Cultura. En este caso se estaría modificando la Ley Orgánica del año 1958 de la Universidad de la República, que también había sido modificada en el año 2012, con la creación de la UTEC. Esto tiene que ver con líneas claras de esta Administración, de este gobierno, de nuestro interés de expansión de la

educación superior, de nuestro interés en la llegada de nuevos habitantes y nuevos profesionales a nuestro país. Somos un país de puertas abiertas y, por lo tanto, queremos facilitarles el desarrollo profesional, familiar y humano en nuestro país.

Además, estamos en un contexto internacional en el que la movilidad, teniendo como paréntesis la pandemia, es cada día más frecuente, es algo muy habitual, sobre todo, en ámbitos académicos.

Hasta este momento, el Uruguay estaba utilizando el criterio de razonable equivalencia. En otras de las comparecencias al Parlamento lo hemos expresado, pero se utilizaba el concepto de razonable equivalencia para muchas carreras que no existen en nuestro país y que ni siquiera están planificadas. Entonces, tenemos una gran cantidad de recursos humanos subutilizados por las dificultades existentes a la hora del proceso de reconocimiento y de reválida de títulos, y desde el gobierno no podemos tomar decisión alguna al respecto. De hecho, el mundo de hoy se maneja con nuevas metodologías, más acordes a lo que les planteaba de la movilidad internacional y de la llegada de nuevos habitantes a nuestro país. Algo bastante peculiar fue que en los últimos años, como Estado, se firmaron varios convenios de reconocimiento de títulos; sin embargo, no era el Estado, ni el Gobierno central el que tomaba decisión alguna; los que tomaban las decisiones eran tanto la Universidad de la República como la UTEC dentro de su legítima autonomía, y el Estado se comprometía a llevar adelante ese proceso de reconocimiento sin poder incidir adecuadamente.

Parte del aumento presupuestal que estamos manejando en particular para estas áreas, para este proceso de reconocimiento y de reválida de títulos extranjeros, refiere a la necesidad de contar con una infraestructura más grande; vamos a necesitar más profesionales trabajando. De hecho, cuando ingresemos al análisis del articulado vamos a comentar cómo es nuestra planificación. En definitiva, vamos a necesitar muchos evaluadores externos, regionales e internacionales, es decir, gente muy capacitada que nos ayude a acumular una base de datos para facilitar el desarrollo profesional en nuestro país de la población migrante y de tantos uruguayos que por distintas razones han llevado adelante sus estudios en otros países y que no pueden ejercer de una manera adecuada en el Uruguay.

Un segundo gran proyecto que nos planteamos es el que fuera votado en el artículo 171 de la Ley de Urgente Consideración, la recientemente promulgada Ley N° 19.889, que modifica el artículo 85 de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación. En este caso, planteamos un plan nacional de fortalecimiento para la formación en educación. Para nosotros, se trata de un programa muy grande y muy importante, que creemos necesario en la educación de nuestro país. Voy a resumirlo en tres grandes puntos.

Primero, es de un interés muy particular de esta Administración -me consta que de la gran mayoría del sistema político uruguayo- el reconocimiento de carácter universitario de las carreras de formación en educación. Para ello, por parte del MEC, en esa modificación de la ley, planteamos la creación de un consejo consultivo de formación en educación que impacte fuertemente en las estructuras académicas de los institutos de formación en educación; creemos que va a impactar fortaleciéndolas y dotándolas de una mayor dosis de

investigación y de capacitación. A nuestro entender, es algo que impactará fuertemente en la carrera docente actual, en la jerarquización de los educadores y docentes de nuestro país.

Segundo, todo ello estará acompañado por la propuesta de un Sistema Nacional de Becas, dado el bajo nivel de egreso en muchas de las carreras de profesorado, de magisterio de nuestro país. Pretendemos un Sistema Nacional de Becas que colabore con un mayor egreso, con una mayor captación de los habitantes de nuestro país interesados en la formación en educación. A su vez, permitirá realizar un acompañamiento y, con un trabajo fuerte de coordinación con la ANEP, trabajar tanto en la mejora de la carrera docente como en la capacitación, la formación y la calidad de la educación y de los docentes de nuestro país.

Un tercer punto consagrado en ese artículo que se modificó refiere a una tarea que va a llevar adelante el INEEd en coordinación con la ANEP: el monitoreo de la calidad docente, es decir, de los formadores de nuestro país.

Todo esto está incluido dentro del plan nacional de fortalecimiento para la formación en educación, el cual requiere más fondos, un esfuerzo y un trabajo que estamos llevando adelante con todo el equipo de educación; lo entendemos necesario, urgente e importante.

**SEÑORA WAINSTEIN (Mariana).**- Hemos trabajado mucho para llegar a estas instancias y es un honor estar aquí.

Para complementar el mensaje del señor ministro debo comunicar qué significan los artículos de la ley de presupuesto para la Dirección Nacional de Cultura.

Nosotros planteamos un plan estratégico para la Dirección Nacional de Cultura y el presupuesto nos permite llevarlo adelante. Ese presupuesto avala los proyectos que consideramos importante realizar y nos acompaña en nuestros planes. En un momento difícil que vive el país, tenemos la oportunidad de mejorar notoriamente nuestra institucionalidad cultural, aumentar los fondos de fomento en todas las áreas y, por ende -y por reflejo-, seguir desarrollando las políticas culturales en todo el territorio nacional. Somos guardianes de un acervo y este presupuesto nos permite pensar nuestros museos desde un enfoque de desarrollo de nuevos proyectos; además, permite que los museos nacionales tengan más proyectos y más presencia a nivel nacional.

Quiero hacer un breve paréntesis para nombrar algunos detalles de nuestro plan estratégico para luego conectar con el significado que la ley de presupuesto tiene para nosotros.

El plan estratégico tiene un horizonte, una visión en el sentido de que queremos un país donde la actividad cultural sea parte del diario vivir de los ciudadanos en todos los rincones del territorio y para todas las edades y capacidades. Pretendemos una actividad ligada al desarrollo socio cultural de la población, que cree encuentro, conversación, entendimiento, tolerancia y que sea motivo de orgullo a nivel nacional e internacional. Por lo tanto, buscamos una actividad en permanente comunicación con otras instituciones públicas y privadas en la que la cultura pueda crear empleo, desarrollar el turismo en toda su cadena de valor y representar al país. Queremos una gestión eficiente y de

vanguardia con monitoreo y evaluación de todos los programas y proyectos en los que se invierten dineros públicos.

¿Qué vamos a hacer en estos cinco años? ¿Cuál sería nuestra misión? Desde una Dirección Nacional de Cultura organizada vamos a apoyar y a facilitar acciones, quitar obstáculos y ser una fuente permanente de iniciativas planificadas llevadas a cabo con profesionalismo y excelencia. Entre las tareas que tenemos por delante, nuestros principales objetivos -debo conectar esto con la ley de presupuesto, nuevamente- son fortalecer la institucionalidad en el terreno de las políticas culturales, dotar de mayor agilidad y eficiencia a los procesos de toma de decisiones, implantar una lógica de sinergias hacia adentro y hacia afuera de la Dirección Nacional de Cultura, desarrollar una política cultural de alcance nacional fundada en una lógica de cooperación e intercambio, asociar las iniciativas culturales a cadenas de valor activas en el país, combinar la democratización del acceso a los bienes culturales con la promoción de la excelencia y, por último, articular y hacer dialogar las políticas culturales con las tradiciones culturales nacionales de mayor presencia y continuidad histórica.

En cuanto a la ley de presupuesto, creemos que esta norma avala nuestros proyectos. Hay un cambio de política y un ordenamiento institucional, también en lo referente a los contratos, algo muy reclamado por los trabajadores desde hace tiempo. Nos complace que esta ley nos permita organizar mejor la casa en tal sentido.

Hablo de un cambio de política porque queremos estar unidos donde antes estábamos separados para hacer lo mismo: trabajar en profundidad en todo el territorio a través de una buena sinergia, coordinados con todos los gobiernos departamentales, con programas nuevos como los centros culturales nacionales, las rutas culturales, etcétera. No solo estoy hablando de establecer sinergias dentro de los programas e institutos que forman parte de la Dirección Nacional de Cultura, sino que también hemos comenzado un nuevo camino de cooperación práctica -no teórica- con el Sodre, la Biblioteca Nacional, TNU y la Comisión del Patrimonio, y fuera del MEC, con la OPP, y diferentes ministerios y agencias nacionales e internacionales.

Entonces, el presupuesto nos permite hacer lo que consideramos importante, al no duplicar esfuerzos y unir fuerzas entre diferentes programas -esto lo vamos a ver más adelante cuando analicemos el artículo 336- y al reformular la institucionalidad de las políticas culturales y presupuestando los cinco institutos nacionales que fueron creados, de derecho, por la Ley de Urgente Consideración. A través de estos institutos, y gracias a este presupuesto, podremos mejorar los fondos de fomento en todas las áreas, promoviendo convocatorias con las garantías de fondos concursables, abiertos y transparentes.

Para darles un ejemplo, el año pasado en el área de letras se manejaron \$ 2.500.000, y a partir de la creación del Instituto Nacional de Letras, el fondo de fomento que manejará este Instituto rondará los \$ 10.000.000. Asimismo, con el área de música pasará algo muy parecido, porque los fondos que se manejaban rondaban los \$ 3.800.000, pero ahora todo el funcionamiento del Instituto Nacional de Música insumirá más de \$ 17.000.000. Sin duda, esa es una gran responsabilidad para nosotros, porque se trata de fondos públicos, y

tenemos que trabajar gradualmente con los institutos y las áreas que tienen que crecer, y mucho. Por supuesto, sabemos que esto no va a pasar de un día para otro, y por ello necesitamos organizar esos institutos en muchos aspectos, pero estamos entusiasmados por comenzar este camino.

En ese sentido, a través de los institutos podremos trabajar en la internalización de todas las áreas, promoviendo convenios, la presencia en eventos internacionales, y traducciones. Todo esto será posible teniendo en cuenta lo que establece el artículo 345.

Además, vamos a solucionar un tema que no es menor, que establece el artículo 362, que es cambio de denominación de la Dirección del Cine y el Audiovisual Nacional, que ahora pasa a ser el Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual.

Asimismo, los institutos van a trabajar en temas de capacitación en todo el territorio y a generar proyectos en todas las áreas, en sinergia con todos los programas de la Dirección Nacional de Cultura, como industrias creativas y la gerencia de territorio.

Por supuesto, esta realidad influye en otras piezas y acciones, por fuera de la ley de presupuesto, que también complementan este avance. Por ejemplo, a partir de ahora, el pago por derecho de autor -al derecho público- del Sodre pasará de 6% a 10%. Esto redundará en más apoyo a la Comisión del Fondo Nacional de Teatro -Cofonte-, porque es otro recurso para redistribuir fondos en todo el país. Y ojalá que el Teatro Solís, que también bajó este porcentaje del 10% al 6%, al igual que el Sodre, vuelva a contar con el 10%, porque constituiría un mayor apoyo para Cofonte.

Otro ejemplo notorio de las mejoras complementarias a lo que ofrece el proyecto de ley de presupuesto es el programa PUA. Este programa se creó en el período pasado de gobierno, por un año, pero a partir de ahora quedará establecido por cinco. Estoy hablando de mejoras complementarias, pero el programa PUA va a significar US\$ 7.000.000 para un sistema de apoyo al cine y audiovisual a través de sistemas como el *cach rebate*, a las inversiones extranjeras que vengán a filmar al país. En realidad, es un apoyo enorme, y quedará institucionalizado por los cinco años.

Por otra parte, de acuerdo a lo que establecen los 346 y 347, podremos emprender un camino para fortalecer nuestros museos, cobrando entradas y alquilando espacios para actividades culturales. También avalan nuestros proyectos al reformular figuras contractuales para jurados, que es un tema muy importante para la organización de las actividades en la Dirección Nacional de Cultura, ya que si bien se entendía que existía la figura de la dieta, todavía no había quedado claro el hecho de que no fuese necesaria la acumulación de sueldos. Sin duda, esto nos permitirá contratar jurados de primer nivel, que muchas veces acumulan sueldos porque son profesores de grados altos en la Universidad de la República o tienen otros cargos.

Esta ley también nos permitirá ordenar los contratos de trabajo, ya que en la Dirección Nacional de Cultura decenas de funcionarios tienen contratos precarios e incorrectos, cobrando con horas docentes aunque realicen actividades diferentes a la docencia. Esto es un reclamo de larga data del sindicato, y nos complace poder solucionarlo.

Por otra parte, se reformula el Premio Nacional de Letras, lo que nos permite cumplir con nuestro objetivo de prestigiar los premios nacionales y solucionar algunos temas que son reclamados por el sector; esto figura en el artículo 349.

En síntesis, este presupuesto nos confirma que la cultura importa; que para este gobierno, aún en un marco de crisis, la cultura importa. En tal sentido, se llevó a cabo un diálogo que dio sus frutos, porque no somos un compartimento estanco, sino parte de un Ministerio que es parte de un gobierno y, en este sentido, nos enorgullece esta etapa. En realidad, la Administración pasada asumió compromisos sin presupuesto -que todavía estamos enfrentando-, y nuestro objetivo es asumir compromisos con el presupuesto que tenemos, y hacerlo bien. Además, los fondos van a llegar a la población de forma abierta, transparente y republicana, como debe ser, ya que estamos institucionalizando y garantizando todo esto a través de leyes.

**SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-** Si están de acuerdo, vamos a comenzar a comentar el articulado.

En ese sentido, voy a solicitar el presidente de la Comisión que conceda la palabra a algunos de los integrantes de la delegación cuando corresponda hacerlo.

Asimismo, adelanto que cuando comente algunos artículos voy a sugerir cambios en la redacción, ya que detectamos algunos errores cuando se nos entregó el texto del proyecto. Los voy a comentar para que, en caso de que los señores diputados lo consideren necesario, dichos cambios puedan ser incorporados.

Un buen ejemplo de lo que estoy diciendo tiene que ver con el artículo 334. Este artículo complementa un artículo de la Ley de Urgente Consideración que instala el programa de mejora de la formación universitaria. Dicho artículo dice que se instalará un consejo consultivo pero no le da nombre ni una existencia jurídica concreta, y el objetivo del artículo 334 es complementar ese otro especificando el nombre del consejo y su ámbito de funcionamiento. De todos modos, cuando se presentó este proyecto de ley nos hicieron notar algo que es correcto, porque el nombre que propone este artículo es Consejo Consultivo de Formación en Educación Universitaria. En realidad, el objeto del Consejo es la formación en educación y, como ustedes saben ese es el término que se ha generalizado en los últimos años para referirse, de manera amplia, a lo que antes se denominaba formación docente, pero incorporando algunos aspectos de formación que quedaban fuera de esa definición estricta. El problema de esta redacción es que puede entenderse que se está hablando de formación en educación universitaria -el término "universitaria" califica a formación en educación-, que es la intención original, o que se piensa en formar docentes para la educación universitaria, que no es la intención del artículo. Entonces, cuando se nos hizo ver este problema de redacción se nos sugirió una solución que parece razonable, y es que este consejo se llame Consejo Consultivo de Formación Universitaria en Educación; de ese modo evitaríamos la ambigüedad de la redacción.

Por lo tanto, si los señores diputados lo consideran adecuado, se podría incorporar esa mejora.

Por otro lado, con lo que dispone el artículo 335 estamos cumpliendo con un mandato de la Ley N° 19.846, ya que establece la creación, dentro del Ministerio de Educación y Cultura, de una unidad especializada en género, que hasta hoy no existe. En realidad, no solo estábamos omitiendo la debida atención a un problema de primera magnitud, sino que también estábamos incumpliendo un mandado legal; por lo tanto, se crea esta unidad para solucionar este problema.

Sobre el artículo 336 hemos hablado bastante en otras comparencias, ya que a través de este artículo se elimina una unidad ejecutora, la Dirección de Centros MEC, y se incorpora la actividad que había sido atribuida a esa unidad a la Dirección Nacional de Cultura. Hay muchas razones detrás de esto. Lo primero que hay que tener presente, como una cuestión de contexto, es que los centros MEC nacieron dentro de la Dirección Nacional de Cultura. Luego, en el año 2017, se los independizó como unidad ejecutora y eso generó algunas disfuncionalidades. A nuestro entender, centros de esta naturaleza dirigidos a trabajar en el interior del país, deben ser ámbitos donde se expresen las políticas generales del Ministerio. Debe ser un ámbito donde las políticas generales en materia educativa, de cultura o de desarrollo de la alfabetización científica, se expresen en un lugar determinado.

La autonomización de los Centros MEC, como unidad ejecutora, generó una dinámica por la cual el Programa Centros MEC empezó a elaborar sus propias políticas, que no necesariamente coincidían con las políticas generales del Ministerio. Había orientaciones de trabajo que el Ministerio definía a nivel nacional, pero luego, el Programa Centros MEC, hacía sus propias definiciones. Por lo tanto, se generaba una especie de realidad paralela, disfuncional e inevitable, debido al diseño institucional que se le había dado. A esto se le suma una serie de problemas de funcionamiento de esta unidad ejecutora, en los que no quiero abundar.

La propuesta de este gobierno a través de la ley de presupuesto es incorporar esta línea de trabajo a la Dirección Nacional de Cultura. Me importa ser muy preciso y enfático en esto: eliminar la unidad ejecutora Centros MEC, no significa renunciar al trabajo en el interior de la República. De hecho, nuestra planificación señala que vamos a trabajar más, no menos. Es más: no queremos trabajar en el interior o para el interior, sino que queremos trabajar con el interior. Tenemos una propuesta que presentamos en la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados de creación de centros culturales nacionales, que son la nueva expresión institucional de esa línea de trabajo en el marco de la dirección natural de cultura.

Si el señor presidente lo entiende conveniente, puedo dejar un ejemplar de este documento que explica la nueva iniciativa para consulta de los señores diputados.

Hay un conjunto de artículos -y a eso aludía la directora Nacional de Cultura hace un momento- que apuntan a regularizar vínculos laborales muy desordenados y muy insatisfactorios que abundan en el Inciso. La historia tiene que ver con conceptos como el de horas docentes que nacieron como un instrumento para remunerar exactamente eso, horas de docencias dictadas por personas vinculadas al MEC con ese fin, pero con el correr de los años se desnaturalizaron y se convirtieron en una especie de medio de pago. El

resultado que tenemos es mucha gente que desarrolla tareas que no tienen ningún vínculo con la docencia y que son remunerados mediante horas docentes, en un régimen de extrema precariedad. Una persona puede llevar años trabajando para el Ministerio de Educación y Cultura, cobrando en régimen de horas docentes y se lo puede dejar, de la noche a la mañana, sin trabajo y sin que tenga absolutamente nada que reclamar.

Algunas líneas que estamos impulsando en el interior del Ministerio como manera de ordenar la gestión es ir sustituyendo esos instrumentos por otros que sean más formales, más razonables y más protectores de los trabajadores. Esto no significa ni más ni menos plata; se trata de trasladar recursos que se están usando de esta manera para aplicarlos a otros vínculos contractuales.

Solicito al presidente conceda la palabra al director General de Secretaría, señor Pablo Landoni.

**SEÑOR LANDONI (Pablo).**- Como se expresaba más temprano, el presupuesto intenta un esfuerzo de institucionalización y de organización en distintas unidades ejecutoras y, en particular, en la Dirección Nacional de Cultura. Esto debe reflejarse en el tipo de vínculo laboral que se tiene con los funcionarios y trabajadores en cada una de estas áreas.

El artículo 337 permite la fórmula de los contratos de trabajo, que es un vínculo de tipo función pública, con plazo, que da estabilidad en el tipo de relación laboral para tareas relacionadas con las actividades educativas, culturales y científicas que desarrolla el Ministerio de Educación y Cultura, pero que no son estrictamente horas docentes contratadas por hora, con un sistema de altas y bajas flexibles que para vínculos de coordinación implica un grado de precariedad, como lo mencionaba la directora Nacional de Cultura.

La otra figura que estaba prevista solo para dos unidades ejecutoras es la del contrato laboral. La figura del contrato laboral es otro régimen, con una finalidad especializada y básicamente dirigida a técnicos que desempeñan determinadas funciones.

En ese sentido, este artículo y otros -en particular el 340- permite dar a las unidades ejecutoras que originalmente estaban vinculadas a la Dirección General de Secretaría, pero hoy son unidades ejecutoras -la Dirección de Educación, la Dirección Nacional de Cultura y la Dirección de Ciencia y Tecnología- poder contar con este tipo de figuras contractuales que les va a permitir una estructuración organizativa más profesional, más dedicada y con otra estabilidad. Estos artículos coadyuvan a la orientación general estratégica del Ministerio respecto al fortalecimiento de sus unidades ejecutoras, para cumplir sus funciones específicas.

**SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**- El artículo 338 refiere a las entidades de gestión colectiva de derechos y le voy a pedir al director de Asuntos Constitucionales Legales y Registrales, doctor Gastón Gianero, que lo explique.

Antes de eso quisiera señalar un error de transcripción. Al final del inciso se omitió la expresión "tales como", pues donde dice "representación recíproca determinen otro destino los sociales y culturales", debería decir "representación

recíproca determinen otro destino tales como los sociales y culturales"; de lo contrario, la fórmula carece de sentido.

**SEÑOR GIANERO (Gastón).**- El artículo 22 de la Ley Nº 17.616 de Derechos de Autor establece que aquellos fondos percibidos por las entidades de gestión colectiva por autores, intérpretes o beneficiarios que no hayan podido ser identificados durante un plazo de dos años, deberán distribuir esos fondos entre aquellos autores, intérpretes y demás beneficiarios sí identificados que hubieran percibido de esa entidad de gestión colectiva el reparto de determinados fondos. Además, que esos fondos de beneficiarios no identificados, se repartan en la misma proporción que aquellos que fueron identificados para esos beneficiarios. Lo que se pretende con este artículo es que si en los contratos de representación recíproca o en los estatutos de las propias entidades de gestión colectiva está prevista la posibilidad de asignar dichos fondos a actividades culturales o sociales, tal como incorpora el artículo, puedan ser destinados a tales efectos. Simplemente es una nueva posibilidad, que por cierto estará en conocimiento. Dada la suscripción del contrato de representación recíproca o la elección de la entidad de gestión colectiva -cuyos estatutos eran conocidos-, esas reglas de juego pueden ser conocidas por los intérpretes al momento de designar o decidir a cuál entidad de gestión colectiva le confiere su representación.

**SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**- El artículo 339 es uno de los pocos que propone la creación de cargos. Me refiero al cargo de "Responsable del Área de Educación Superior". Acá estamos tratando de subsanar un problema que es viejo y que es creciente.

En el Ministerio se creó hace muchos años el Área de Educación Superior, que ejerce tareas de inmensa responsabilidad pública. Es el Área encargada de dar fe de la calidad de los programas de educación superior del sector privado, y de asesorar al ministro en la toma de resoluciones acerca de la habilitación o no habilitación de instituciones y el reconocimiento o no reconocimiento de carreras. Sin embargo, nunca hubo una figura de conducción de esa Área que tuviera el estatus institucional que se corresponde con la responsabilidad política que ejerce. De hecho, durante muchos años quienes ocuparon esos cargos estaban en régimen de encargatura. A eso se suma que esta Área, con las innovaciones introducidas por la ley de urgente consideración, se volverá todavía más relevante, porque va a ser la encargada de impulsar, en la parte que le corresponde al Ministerio de Educación y Cultura, el Programa de Fortalecimiento de la Formación Universitaria en Educación. Estamos en una tendencia de desproporción creciente entre la relevancia de las tareas que se ejercen, el significado político -digo "político" en el sentido de las políticas públicas- y la precariedad de quienes ejercen la tarea de conducir esa unidad.

Lo que estamos haciendo es subsanar ese problema y dándole a esa responsabilidad la jerarquía institucional que corresponde, equivalente a muchas otras que existen en el Ministerio y que tienen un reconocimiento institucional similar.

El artículo 340, como anticipaba el director general, avanza en la misma regularización de vínculos laborales al que hacíamos referencia cuando hablábamos del artículo 337, en este caso específico, en lo que tiene que ver

con la Dirección de Educación. Tenemos el mismo problema: personas que no cumplen funciones docentes y que sin embargo son remuneradas por esa vía. Además, la situación de precariedad en la que están es contradictoria con cualquier noción razonable acerca de cómo tienen que ser tratados los funcionarios del Estado.

Los dos artículos siguientes, el 341 y 342, tienen que ver con una ley que fue aprobada muy al final del año pasado -el 23 de diciembre de 2019-, a través de la cual se creó el Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria. Por razones de aplicación, el artículo 341 nos permitiría, de algún modo, ir ganando tiempo.

Si el señor presidente está de acuerdo, le pediría que le concediera la palabra al director Baroni para que explicara el contenido de esos dos artículos.

**SEÑOR BARONI (Gonzalo).**- Tanto el artículo 341 como el 342 propuestos en el proyecto de ley se refieren a lo que decía el señor ministro: al Inaeet -Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria-, creado por la Ley N° 19.852, de 23 de diciembre de 2019, cuyo funcionamiento se preveía para el 1° de enero de 2021. Sin embargo, encontramos dos inconvenientes, por lo cual mediante este artículo solicitamos una prórroga de un año más. El primero de ellos es de carácter presupuestario, porque fue una ley aprobada sin presupuesto. Por lo tanto, no había ningún crédito presupuestal asignado para la creación de un instituto nacional de tal envergadura, ni para muchas cosas que también vamos a necesitar en otras áreas, como evaluadores externos, profesional altamente capacitado con altas remuneraciones, además de mucho personal administrativo.

Entonces, el primer inconveniente que encontramos fue de carácter presupuestario, y el segundo, que a nuestro entender es el más importante, es que la mayoría de la literatura internacional al respecto da cuenta de que estos trámites o procesos de creación de instituciones llevan años de acumulación de conocimiento, lo que tampoco se había procesado. Los tiempos manejados por los estándares internacionales nos hacían notar que al 1° de enero de este año no íbamos a poder establecer este Instituto, más allá de cumplir como un saludo a la bandera.

Por lo tanto, a través del artículo 341 solicitamos una prórroga de un año para la instalación de este Instituto, tanto por razones presupuestarias como técnicas.

El artículo 342 establece que hasta la instalación del primer consejo directivo de este Instituto va a funcionar la Comisión ad hoc de Acreditación para ARCU-SUR, a fin de llevar a cabo el proceso de acreditación regional. Estaba previsto que esa Comisión iba a funcionar hasta el 23 de diciembre de este año.

Por las razones anteriormente expuestas, en el artículo 342 lo que pedimos es la prórroga de ese funcionamiento hasta la instalación del Inaeet -Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria.

**SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**- El artículo 343 refiere a una situación muy particular y a una institución muy particular, que es la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso.

Flacso es una institución un poco inclasificable, porque por una parte es una organización internacional y, por otra, su expresión local se asimila al de una universidad privada. De hecho, viven del cobro de matrículas pagadas por sus estudiantes. El resultado de esa situación es que nunca estuvo claro quién es su regulador, y eso le genera serios problemas a Flacso para el reconocimiento de sus títulos.

Este es un artículo que se elaboró a partir de un diálogo con los responsables de Flacso para intentar solucionar ese problema. El artículo parece que le impone algo porque dice: "[...] deberán ser reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura [...]". Es una manera de decir: "El camino es este", y el encargado de reconocer la validez nacional de los títulos de Flacso es el Ministerio de Educación y Cultura, algo que no está claro.

La gente de Flacso ha estado buscando distintas soluciones en los últimos años, conversando con diferentes autoridades sin que nunca se haya encontrado una solución que resolviera de manera general el problema. Ellos están de acuerdo con esta solución. Lo que estamos haciendo es proporcionar un camino para el reconocimiento nacional de los títulos. De hecho, hoy lo están haciendo mediante el reconocimiento de una institución de Costa Rica. Quiere decir que uno estudia en Flacso Uruguay y el título que recibe no tiene validez legal en el país; lo que tiene es el reconocimiento de una institución en Costa Rica.

Entonces, lo que estamos haciendo por esta vía es facilitando el giro de esta Institución.

El artículo 344 se hace necesario para solucionar problemas que se plantean a partir de algunos artículos de la ley de urgente consideración.

Le voy a pedir al doctor Gianero que explique este artículo, pero me adelanto a señalar que se coló un error, porque dice: "[...] los artículos 175, 176 y 179 de la Ley N° 19.889, de 9 de setiembre de 2021,[...]", cuando debería decir "de 9 de setiembre de 2020".

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Debería decir "de julio" y no "de setiembre".

**SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-** Entonces hay dos errores y no uno.

Solicito que le conceda la palabra al doctor Gianero para que explique este artículo.

**SEÑOR GIANERO (Gastón).-** Los artículos 175, 176 y 179 de la Ley N° 19.889 modificaron las competencias en materia de educación no formal de primera infancia, asignándoselas al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y a la ANEP.

La puesta en práctica de esas disposiciones sin una transición ordenada de la transferencia de competencias del Ministerio de Educación y Cultura a dichas entidades puede llegar a generar algunos problemas. En consecuencia, se optó por disponer mediante este artículo que, por vía de interpretación auténtica -de forma tal que sea retroactivo-, esa transferencia de competencias y de demás funciones regirá a partir de la entrada en vigencia de la ley de presupuesto, es decir, del 1° de enero de 2021. De esta forma, no quedamos en el medio de una discusión de si lo actuado hasta el presente por el

Ministerio de Educación y Cultura es válido por ser competente o no lo es porque, desde la vigencia de la Ley N° 19.889, ya no lo era.

Entonces, la intención es, simplemente, obtener tiempo para organizar la transferencia de esos cometidos y de esas competencias.

**SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-** El artículo 345 -al que ya se refirió la directora nacional de Cultura- crea cargos de responsabilidad para los institutos que forman la nueva institucionalidad que estamos creando en el área cultural. Me refiero a los cargos de coordinador del Instituto Nacional de Música, coordinador del Instituto Nacional de Artes Escénicas, coordinador del Instituto Nacional de Letras y coordinador del Instituto Nacional de Artes Visuales. Son cuatro cargos y no cinco porque el que refiere al cine ya existe por ley; es decir que había una suerte de incongruencia por la cual, en un caso, sí existía el cargo por ley y en los otros, no.

Cabe aclarar que este artículo no genera gastos extra. Está previsto utilizar otros recursos disponibles en el presupuesto del Ministerio para asegurar la remuneración de estas figuras, que van a tener la responsabilidad personal y directa de desarrollar políticas eficaces y de impacto, que favorezcan a la cultura nacional.

En este caso, la combinación es tener formas institucionales permanentes con responsables de su funcionamiento que, obviamente, cambiarán en la medida en que se sucedan diferentes partidos en el ejercicio del gobierno.

Los dos artículos siguientes -también aludía a ellos la directora nacional de Cultura- refieren a una política de dinamización de los museos que dependen del Ministerio de Educación y Cultura.

El artículo 346 autoriza, en primer lugar, a cobrar entradas a no residentes.

Actualmente, estamos en una situación muy extraña por la cual los contribuyentes uruguayos financian con sus impuestos los museos que son vistos por los turistas que se bajan de los cruceros, quienes no tienen ningún costo al visitarlos. Eso no pasa en ninguna parte del mundo; seguramente, todos tenemos la experiencia de que esto es así a donde uno vaya. De hecho, en muchísimos países, cualquier persona paga la entrada. Nosotros hacemos esto de una manera acotada. Nos parece que los residentes no tienen que pagar entrada porque ya están contribuyendo con sus impuestos. De modo que quien es residente va a entrar gratis a los museos, como ha pasado siempre. Sin embargo, creemos que el extranjero que visita el país debe contribuir a financiar los costos de funcionamiento de esos museos, tal como sucede en todo el mundo.

En segundo término, este artículo autoriza a celebrar acuerdos con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para desarrollar actividades en conjunto. Esta iniciativa tiene que ver con una demanda de las direcciones de los museos. Un ejemplo típico que la justifica es la impresión de catálogos.

En general, nuestros museos imprimen muy buenos catálogos en ocasión de las distintas exposiciones que realizan, pero después no tienen los

instrumentos necesarios para comercializarlos; a veces, ni siquiera tienen un POS para cobrar el catálogo con tarjeta, por ejemplo, a un turista que quiere comprarlo. Además, no tienen redes de distribución. En consecuencia, tenemos un producto de muy buena calidad, que insumió trabajo y costos, pero tenemos muchas dificultades para que llegue a todas las manos a las que podría llegar.

Un esquema que proponen los propios directores de los museos es que si nosotros tenemos los derechos de imagen de las obras que se presentan y la gente capaz de escribir los textos necesarios para un catálogo, otro ponga el dinero para imprimirlo y que se ocupe de distribuirlo. De esa manera, aseguramos una mayor distribución y generamos ingresos, lo que hoy no sucede. Ese es el ejemplo típico de la clase de actividades en las que se pensó al redactar este artículo.

El artículo 347 modifica una norma que ya existe: el artículo 40 de la Ley N° 19.037, de diciembre de 2012, que establece el marco legal para el funcionamiento de los museos. Dispone que se podrán usar las instalaciones de los museos -en condiciones que no pongan en cuestión su acervo- para desarrollar otro tipo de actividades que generen ingresos. Estamos hablando, por ejemplo, de un gobierno departamental que quiere lanzar un proyecto y quiere hacerlo en los jardines del Museo Nacional de Artes Visuales, que está en el Parqué Rodó. Esta es una práctica muy común en todos los museos del mundo. Por supuesto, no se pueden hacer actividades ajenas al museo donde están colgados los cuadros o donde están las obras; eso no se puede hacer por razones que todos entendemos. Sin embargo, en muchos casos, es posible usar parte de las instalaciones de un museo para realizar actividades complementarias que generen ingresos.

Dicho sea de paso, en este artículo debería aparecer un último inciso que dijera que los recursos obtenidos serán destinados en su totalidad a Rentas Generales. Por razones de procedimiento, deben ir a Rentas Generales, pero la idea es que parte de esa plata pueda volver a la Dirección Nacional de Cultura o a los museos que los generaron.

Continúo el análisis con el artículo 348, al que también se refirió la directora nacional de Cultura. Hoy, tenemos dificultades a la hora de conformar jurados para otorgar premios artísticos y culturales. Obviamente, no podemos pedir a esas personas que hagan gratis ese trabajo porque muchas veces exige una cantidad inmensa de horas, compromiso y concentración. El problema es que en algunos casos otros vínculos laborales con el Estado impiden que la persona pueda desempeñar esa tarea de manera remunerada. Esa es una constante que tenemos, que a veces se ha resuelto de manera no muy prolija. Nosotros lo que queremos es resolver este problema de una manera prolija y que esto se pueda hacer de manera abierta. Por eso, proponemos esta norma, que es muy acotada y está pensada exclusivamente para esa clase de casos.

El artículo 349 -que ya mencionó la directora nacional de Educación- tiene que ver con los concursos cuya organización está a cargo del Ministerio de Educación y Cultura. Hoy, esa actividad está reglamentada por la Ley N° 19.252. Esta norma impone un ritmo un poco insostenible para el Uruguay: cada tres años hay que dar un Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual -lo cual podría estar bien-, pero cada año hay que dar cuarenta premios

nacionales de Literatura -en distintas áreas-, cuatro premios Ópera Prima y un Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica. Esta es una gran cantidad de premios por año, que hace, en primer lugar, que el monto de los premios sea reducido y, en segundo término, que en un país chico como el nuestro exista el riesgo de que, de algún modo, esos premios se devalúen.

Lo que hace este artículo es autorizar al Ministerio la posibilidad de que ese total de fondos destinado para esos premios pueda distribuirse anualmente con flexibilidad: por ejemplo, que en ciertos años se premien ciertas disciplinas literarias y no otras, y al año siguiente, otras. Entonces, la Ley N° 19.252 establece las áreas temáticas y artísticas en las que hay que dar los premios; la idea es que esa lista se mantenga, pero darle flexibilidad a los organizadores para, eventualmente, bianualizar o trianualizar los premios en ciertas áreas, entregar menos premios por año, mejorar los montos y asegurarse, además, un mejor nivel de premiación a lo largo del tiempo. Tampoco es que esté obligado a hacerlo así, sino que se introduce un elemento de flexibilización, muy demandado, tanto por parte de quienes actúan como jurados, como por parte de muchos premiados, en el sentido de que la norma que tenemos no se ajusta bien a las condiciones de nuestra escala y de nuestra producción cultural.

El artículo 350 refiere al Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable -que es una unidad ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura- y trata de facilitar la salida de sus investigadores para hacer estadías de estudio en el exterior. Los investigadores del Clemente Estable son un conjunto de investigadores muy distinguidos, que hacen un trabajo formidable, que tienen un nivel de producción admirable -todos los años colocan no menos de treinta artículos científicos en revistas científicas de primer nivel-, pero al no estar en una universidad, no se benefician de las normas típicas de las universidades, que estimulan la formación continua, la especialización, la profundización de la formación. Es un objetivo de esta administración, en el marco del apoyo a la ciencia y la tecnología, tratar de darles mejores condiciones de trabajo a esos investigadores, que son tan buenos como los que uno puede encontrar en las universidades o en el Instituto Pasteur, pero que, por ser parte de un inciso del Poder Ejecutivo y no de una institución académica, no cuentan con las mismas reglas de juego.

**SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).**- En esta Comisión, recibimos a una delegación del Clemente Estable, y ellos están de acuerdo con este artículo, pero plantearon que el plazo debería extenderse a dos años porque, de lo contrario, habría dificultades para participar en estas instancias que están previstas en el artículo.

**SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**- No va a ser este ministro el que se oponga a esa modificación.

El artículo 351 implica un cambio de nombre a una unidad ejecutora del Ministerio que ya ha cambiado de nombre varias veces, que es la hasta ahora llamada "Dirección para el Desarrollo de la Ciencia y el Conocimiento", conocida popularmente como D2C2, que es la abreviación que puso uno de sus directores, que era químico y que imita una fórmula química de una manera comprensible solo para algunos que no incluyen a quien habla. Lo que estamos proponiendo, porque tiene que ver con el plano general de reorganización del área de la ciencia, la tecnología y la innovación, es que se pase a denominar:

"Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología". Es simplemente un cambio de nombre de la unidad ejecutora y, en consecuencia, del cargo de quien la dirige. Esto está vinculado a los siguientes tres artículos, 352, 353 y 354. Si el señor presidente está de acuerdo, le pediría que le conceda la palabra al ingeniero agrónomo Majó, que es quien actualmente ocupa la responsabilidad del área de ciencia y tecnología en el Ministerio de Educación y Cultura.

**SEÑOR MAJÓ (Alberto).**- Muchas gracias, señor presidente; buenos días.

Como ya ha adelantado el señor ministro, toda la gobernanza y la organización del área de ciencia y tecnología está en un proceso de revisión y de análisis, y como parte de esa actualización, era necesario también hacerlo en esta Dirección, en la medida en que, desde el año 2000 hasta aquí especialmente, ha habido muchos cambios institucionales, hemos hecho una revisión de toda la normativa, en diferentes instancias. Lo que se pretende es que la parte de diseño, especialmente de coordinación de políticas, esté en esta Dirección, cuyas competencias estamos pretendiendo actualizar, fusionándolas con las de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, para comenzar este proceso de ordenamiento del diseño e implementación de las políticas. En ese sentido, podrán apreciar que hay unas competencias que tienen que ver con asesorar al ministro de Educación y Cultura en la materia, pero la más importante, a mi criterio, es diseñar, coordinar y evaluar las políticas y programas para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en todo el territorio nacional.

También es importante que esta Dirección tenga la competencia específica de administrar y ejecutar los fondos que le sean asignados. Si bien la entidad principal de ejecución de programas de promoción de la ciencia y la tecnología la tiene la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, igualmente, la unidad ejecutora tiene algunos programas específicos, tanto con recursos nacionales como de cooperación internacional. Por lo tanto, es importante que conserve las competencias en materia de administrar y ejecutar fondos. También hay una competencia muy importante que tiene que ver con la coordinación del relevamiento y la difusión de la información estadística de los indicadores vinculados al área. Hay muchos esfuerzos en este campo; lo importante aquí es intentar, desde el Poder Ejecutivo, articular los diferentes esfuerzos de elaboración de indicadores, pero más importante aún que articular los indicadores que se elaboran es hacerse las preguntas que queremos que esos indicadores nos ayuden a responder para poder definir estrategias y políticas específicas.

El otro tema que no es menor para nosotros es el cambio de nombre. Parte del nombre es "Dirección Nacional" y no solo incorpora el tema ciencia y tecnología, sino también, la cuestión de la innovación. Todos sabemos que innovación, ciencia y tecnología están presentes en muchos programas de varias instituciones, incluyendo el Poder Ejecutivo en materia de competitividad, de inversión, de innovación, de educación, de ambiente, de industria, etcétera, pero es importante y es un desafío futuro también intentar articular las diferentes políticas y programas que se ejecuten en esta amplísima variedad de ámbitos en los cuales actúan la ciencia y la tecnología. O sea que uno de los grandes desafíos que tiene el Ministerio en este debate que está

impulsando y algunas medidas que está iniciando tienen que ver justamente con ese aspecto.

En cuanto a Presidencia, puedo decir que de manera informal estamos coordinando con la Secretaría de Presidencia y con el personal que trabaja allí, por lo que tenemos la información que han estado elaborando, porque no nos interesa refundar el área, sino que pretendemos anclarnos en todos los esfuerzos que se han hecho en el pasado y también en los últimos años, y todo lo que tiene que ver con la elaboración de documentos, de diagnósticos y de informes van a ser insumos muy relevantes para el futuro. Esto tiene que ver con los artículos del cambio de nombre de la Dirección y de las competencias, que son los artículos 351, 352 y 353, que es el que suprime la Secretaría de Presidencia y redistribuye sus recursos.

Por otra parte, el artículo 354 refiere a un programa específico de la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología, que es el relativo a la investigación antropológica, que realiza investigaciones en cuestiones vinculadas a arqueología y antropología en el territorio, que tiene una sede en San José. Realiza trabajos en la cuenca media inferior del Santa Lucía, particularmente valorizando el patrimonio de los humedales de ese río, y estudia los rastros de humanos de hace 7.000 años que hay en esa zona. También hay una sede en Juan Lacaze, en el departamento de Colonia. El programa cuenta con una persona con doctorado y una persona estudiando su doctorado, que está ejecutando un proyecto con financiamiento de la ANII, y hay mucha gente que trabaja de manera voluntaria en talleres, capacitación y actividades de investigación y difusión. Incluso tiene acuerdos con la Universidad Federal de Río Grande do Sul y todos los años vienen estudiantes de grado. Asimismo, tiene vínculos con la facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, cuyos estudiantes hacen pasantías. El problema es que no tenemos forma de retribuir la colaboración a muchos de esos voluntarios. Entonces, este artículo autoriza al programa a que pueda utilizar los fondos de contratos docentes para ampliar su equipo de colaboradores, a efectos de incrementar sus actividades.

**SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-** El artículo 355 refiere a una verdadera joya que hay en el Ministerio de Educación y Cultura, que es el Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán, que no solo tiene un acervo extremadamente valioso, sino que tiene un núcleo de investigadores que trabaja hace años, produce conocimientos y procesa materiales con muy buenos resultados y alto nivel de excelencia. En la actual administración, estamos intentando potenciar esa unidad y para eso le estamos dando otra ubicación física. El centro funcionaba en dos pequeños apartamentos en Pocitos, uno de los cuales el Ministerio alquilaba y el otro estaba en comodato porque pertenece a ANEP, que están muy alejados del funcionamiento cotidiano del Ministerio. Además, las condiciones de trabajo no son muy cómodas ni dignas y no reconocen el valor de la tarea que se hace ni aseguran aspectos de seguridad para los materiales. Por lo tanto, estamos trasladando físicamente ese archivo y sus funcionarios a la Biblioteca Nacional, a un espacio muchísimo más digno que estamos acondicionando, que implica que van a estar en contacto con otra gente que hace tareas parecidas de investigación, análisis de archivo y relevamiento de documentos, con la esperanza de generar sinergias entre los diferentes grupos de trabajo. Ahora

queremos complementar esa tarea trasladándolos desde el punto de vista formal desde el Archivo General de la Nación a la Biblioteca Nacional, porque allí hay más investigación y se hace un trabajo sistemático de exploración de archivos, mantenimiento de acervos y seguimiento de trayectorias y tradiciones en el país. Ojalá el Archivo General de la Nación también lo haga en algún momento, pero hoy en día no hay un trabajo fuerte en esa materia. Nos encantaría en algún momento poder dotarlo de más personal y especialistas que no sean solo archivólogos, sino también investigadores. La realidad es que desde hace un tiempo eso no ocurre en la magnitud en que se hace en la Biblioteca Nacional y una manera de vincularlo a dinámicas de trabajo que permitan aprovechar más el talento de los investigadores y generar sinergias con otra gente que está haciendo algo parecido es trasladarlo no solo físicamente, sino también funcionalmente a la Biblioteca Nacional. Eso es lo que proponemos con este artículo.

El artículo 356 propone resolver lo que básicamente es un problema práctico que se vuelve inmanejable con el paso del tiempo. En junio de 2009 se aprobó la Ley N° 18.501, que refiere a la creación de un archivo audiovisual dependiente del Sodre. Ese archivo obliga a todas las emisoras de radio y televisión que operan en el territorio nacional a entregar semanalmente una copia de todos los programas emitidos. Con esto ocurren dos cosas. Es un artículo que se cumple muy imperfectamente porque una parte respetable de las emisoras de radio y televisión, que con frecuencia son las más débiles, las que tienen menos organización y recursos, no cumplen ese mandato legal. Además, ocurre que aunque solo lo cumpla una parte, se está generando una masa gigantesca de material que nadie procesa y que de hecho en una proporción importante de los casos, en opinión de quienes saben de estas cosas, investigan y archivan, tampoco tiene mucho sentido guardar. Entonces, la idea es sustituir la palabra "semanalmente", por "previa solicitud expresa del Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos (SODRE)", de modo de dar al Sodre la capacidad de establecer criterios y decir qué sí y qué no, qué vale la pena archivar y qué no, con qué frecuencia e incluso sobre qué soportes, como dice el segundo inciso del artículo. No es para nada una renuncia a archivar, sino que es un intento de generar un archivo manejable y una obligación legal cumplible. Cada vez que aprobamos una norma legal difícil de cumplir y que mucha gente no cumple, estamos debilitando el orden legal y eso no es una buena idea.

Para explicar los artículos 357 a 362 voy a solicitar que haga uso de la palabra el doctor Gianero, pero quiero señalar algunos problemitas de redacción. El artículo 357 quedó mal transcripto y en la segunda línea debería decir: "[...] competencia territorial cuando en la zona el número y frecuencia de los actos o avances tecnológicos, justifiquen [...]", porque se perdió la "y" que está en el textos original.

El artículo 358 tiene un problemita de referencia a los incisos y en lugar de "por el siguiente", como decía originalmente, debería decir "por los siguientes", porque ahora hay dos incisos. Del artículo 359 desapareció una frase que debería existir. Luego de que dice "matriculación previa o simultánea" y antes de que empiece la frase "La reserva de prioridad", debería decir lo siguiente: "La solicitud, en ningún caso, admitirá inscripción provisoria". Esa era

la intención original. Se la transmitimos para que ustedes juzguen si corresponde o no incorporarla.

Señor presidente, solicito que conceda el uso de la palabra al doctor Gianero para explicar estos artículos.

**SEÑOR GIANERO (Gastón).**- El artículo 357 prevé una modificación al último inciso del artículo 6º de la Ley de Registros Públicos Nº 16.871. En el texto actual se establece la posibilidad del Poder Ejecutivo de crear registros en función de dos variables: la frecuencia y el número de los actos. La modificación que se sugiere es que, además de crear, pueda fusionar, y que los fundamentos de esa decisión no solamente sean el número y frecuencia de los actos, sino también lo que permita o posibilite los avances tecnológicos.

En cuanto al artículo 358 -no quiero resultar aburrido- quiero decir que en nuestro derecho existe la máxima "Primero en el tiempo, primero en el derecho". Pues bien, hace varios años se incorporó en la Ley de Registros Públicos la posibilidad de la inscripción de una reserva de prioridad, es decir que cuando las partes están de acuerdo en los términos de un eventual negocio de traslación de dominio, ya sea de bienes inmuebles o de vehículos automotores, se puede proceder a la inscripción de la reserva de prioridad, y al momento de inscribir el acto definitivo o reservado se retrotraen los efectos de esa traslación de dominio al momento de la inscripción de la reserva de prioridad.

La calificación de todo acto inscribible también está prevista en la ley de Registros Públicos. Esta disposición que se propone en el proyecto de ley de presupuesto establece, en realidad, que no se calificarán todas las reservas de prioridad inscriptas, sino solamente a aquellas que, en el momento de la inscripción del acto reservado, haya habido la inscripción de un acto condicional con posterioridad. Esto es, se inscribe una reserva de prioridad por la venta de un inmueble y un acto condicional que eventualmente puede afectar esa reserva de prioridad. Si no se inscribe el acto reservado, cae esa reserva de prioridad y ese acto condicional se transforma en un acto legítima o definitivamente inscripto. En caso contrario, es decir si se inscribe el acto reservado, existiendo un acto condicional, se calificará esa reserva de prioridad. Si no existió acto condicional entre la reserva de prioridad y el negocio reservado, simplemente se corroborará por el registro la correspondencia entre las partes intervinientes, el inmueble y el tipo de acto o negocio reservado, y no se califica.

El artículo 359, en realidad, supone una adecuación derivada del artículo 358. En la medida en que no se califica la reserva de prioridad o solo se califica en cuanto está previsto en el artículo 358, habría que modificar lo determinado en el artículo 299 de la Ley Nº 17.296, que refería a la calificación de la reserva de prioridad. En este artículo estaría la modificación o la corrección de la redacción establecida recientemente por el señor ministro.

El artículo 360 viene a dar rango legal a la decisión adoptada por el ministro de Educación y Cultura, por el Poder Ejecutivo, en relación a los actos inscribibles durante la emergencia sanitaria. En realidad, lo que se está haciendo es dar valor legal a lo que se dispuso en el nuevo sistema de inscripción de actos. Aquí también hay una corrección, porque no se retrotraen los efectos al día hábil inmediato anterior al del asiento de registración, sino al

día del asiento de registraci3n. Esto es exactamente igual a como sucede en la actualidad. Únicamente se trat3 de un error de transcripci3n.

El art3culo 361 incorpora el cargo del procurador del Estado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en la previsi3n establecida por el art3culo 489 de la Ley N3 16.226, referida a la excepci3n al tope jubilatorio previsto en el acto institucional. Creemos que, por error, se hab3a incluido originalmente en este art3culo 489 al procurador adjunto del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a los magistrados de la Suprema Corte de Justicia; por un acto legislativo posterior, a los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y se hab3a dejado fuera al procurador del Estado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, lo cual quedar3a solucionado por este art3culo

El art3culo 362 responde a un problema que para m3 -lo digo humildemente- gener3 la interpretaci3n del art3culo 202 de la Ley de Urgente Consideraci3n. Dicho art3culo establece la modificaci3n de determinadas dependencias y, en mi opini3n, únicamente la de la denominaci3n del Instituto del Cine y el Audiovisual, el cual recuperar3 el nombre dado por determinada ley. El numeral 5) del art3culo 202 dice: "El Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual, que recupera su nombre original, dado por el art3culo 13 de la Ley N3 18.284, de 16 de mayo de 2008, con lo que quedan derogados los art3culos 187 de la Ley N3 18.996 [...]". La interpretaci3n de dicho texto se3al3 que desaparec3a el Secan, como instituto, creado por este art3culo 187 de la Ley N3 18.996.

Considero que es un error porque la expresi3n "con lo que quedan derogados", en realidad, refer3a únicamente a la denominaci3n del Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual. Pues bien, este art3culo que se propone incorporar en la ley de presupuesto ci3e, circunscribe, la derogaci3n prevista en este numeral 5) del art3culo 202, únicamente a lo que hace a la denominaci3n del Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual dejando a salvo -por cierto no era la intenci3n- la creaci3n del Secan.

**SEÑOR MINISTRO DE EDUCACI3N Y CULTURA.-** Para explicar el alcance del art3culo 363 solicito que se le conceda el uso de la palabra al director del Secan.

**SEÑOR SOTELO (Gerardo).-** El art3culo 363 autoriza a la televisi3n nacional a celebrar acuerdos con entidades p3blicas o privadas, nacionales o extranjeras, para desarrollar actividades en conjunto, tales como producir contenidos audiovisuales y percibir ingresos mediante la comercializaci3n de espacios p3blicos.

De alg3n modo, este art3culo, adem3s de estatus legal, buscar especificar lo que ya consagraba el decreto N3 391/014, a trav3s del cual se aprob3 el proyecto de reformulaci3n de la estructura organizativa del Secan, que dec3a que constituyen recursos econ3micos del servicio, la renta producida por concepto de publicidad estatal, privada o internacional, as3 como tambi3n los recursos que generan sus producciones, productos audiovisuales, gr3ficos y eventos. De manera que lo que hace el art3culo 363 es especificar un poco este asunto, permitiendo al Secan, a los medios p3blicos, obtener recursos, adem3s de los presupuestales y de los derivados de la publicidad oficial. Al mismo tiempo, permite responder de manera m3s eficiente a las demandas de la sociedad, de distintos actores sociales que reclaman o que proponen realizar

productos audiovisuales, particularmente coberturas de eventos o algún ciclo de programas y, al mismo tiempo, nos permite -no se olviden que nosotros somos una unidad ejecutora del Ministerio, por eso estamos aquí, y esto también nos genera una serie de complicaciones para responder de manera eficiente- inscribirnos en cadena de valor en producción audiovisual, tanto nacional como extranjera, que eventualmente nos puede facilitar la realización de productos para plataformas digitales *On Demand*, ya sea con recursos propios o asociados con organismos públicos o privados del exterior, con los cuales ya tenemos acuerdo, pero por esta vía se nos facilita la producción y también percibir los ingresos que devenguen estos productos.

**SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-** El artículo 364 se inscribe en la explicación que el señor director general dio hace un rato. Simplemente se trata de reasignar recursos que hoy se utilizan para financiar vínculos laborales que son muy precarios y convertirlos en contratos laborales que den más garantías a las personas que trabajan como colaboradores del Ministerio de Educación y Cultura.

Finalmente, el artículo 365 es un artículo por el cual se desindexan los recursos destinados al Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual. Este es un criterio general del Ministerio de Economía y Finanzas que, como parte de la política antiinflacionaria, ha establecido un criterio general de desindexación que en este caso nos afecta en este Fondo.

Con esto terminamos la presentación de los artículos, señor presidente, y quedamos a disposición de los señores diputados para responder cualquier pregunta o consulta.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Creo que sería bueno que nos hicieran llegar a la Mesa las correcciones que han planteado para tomarlas en cuenta. La mayoría de ellas son gramaticales; quizás alguna se tenga que plantear como un artículo sustitutivo, pero eso quedará a consideración de los partidos políticos.

**SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).-** Bienvenidas las autoridades, y gracias a la Comisión por permitirme hacer uso de la palabra ya que no soy miembro de ella. También quiero saludar especialmente al doctor Robert Silva; imagino que vienen días de mucho trabajo.

Probablemente los cuestionamientos más políticos los dejemos para el plenario, pero quisiera hacer algunas consultas y proponer algunas cuestiones de estilo. Voy a referirme artículo por artículo porque, tal vez, sea más fácil.

En cuanto al artículo 334, que establece la creación del Consejo Consultivo de Formación en Educación Universitaria -con el cambio de nombre que proponía el señor ministro-, si hace referencia al artículo 198 de la LUC, quizás sería bueno mencionarlo, para que no queden dudas de que está haciendo referencia a eso.

Por otro lado, no sé si lo mejor como técnica es dejar librado a la reglamentación la integración y los cometidos. Creo que se debería incluir claramente cuáles son los cometidos de este Consejo y cuál es su integración, por aquello de que el Estado tiene permitido hacer todo lo que la ley le habilita; creo que sería una delegatura muy importante la que estaríamos dando. Quizás, debería tener una propuesta de qué es lo que se busca en definitiva porque, más allá del cambio de nombre, tengo dudas de si, por ejemplo, este

va a ser el Consejo que va a habilitar y le va a otorgar el carácter universitario a las carreras. Como recordarán, tuvimos un largo debate, tanto en el Senado como en Diputados, sobre cómo se iba a realizar la acreditación universitaria de las carreras y quisiéramos saber si, por ejemplo, a este Consejo le va a acometer algún rol en ese sentido.

También tengo una duda razonable en cuanto a las diferentes autonomías. Por eso creo que no deberíamos simplemente dejar librado a que una reglamentación del Poder Ejecutivo establezca sus cometidos. Hoy, la ANEP tiene un Consejo de Formación en Educación, que también lo creamos por ley, que tiene su autonomía técnica y que podría verse dañada o lesionada en algún sentido por este Consejo y el alcance que tuviere en un futuro.

Con respecto al artículo 335, se crea la Unidad Especializada en Género. Quizás alguna compañera legisladora iba a hacer referencia a esto, pero simplemente quiero consultar cuál es el financiamiento de esta unidad. Me parece muy buena la creación pero, ¿qué sustento económico va a tener?

En cuanto al artículo 336, claramente hay una opinión formada del Ministerio actual entorno a cuál es el rol de los Centros MEC y que estos deben modificarse. Tuvimos una larga discusión y muy fructífera en la Comisión de Educación y Cultura y, en definitiva, se nos planteó que los Centros MEC iban a ser transformados en Centros Culturales Nacionales o que la propuesta vendría por ese lado. Luego leeremos atentamente la carpeta que han dejado en la Secretaría.

La pregunta tiene que ver precisamente con la situación de los actuales trabajadores de los Centros MEC, que son alrededor de doscientos, que están contratados por horas docentes, y si lo que se busca con esa base de funcionarios es establecer estos Centros Culturales Nacionales. Creo que todos estamos de acuerdo con la necesidad de que el MEC tenga espacios territoriales que habiliten a articular los diferentes espacios artísticos, las expresiones de las comunidades y, además, intercambiar, todo el valor que eso tiene. Creo que los Centros MEC en su momento cumplieron un rol muy importante en este sentido, además de la alfabetización, pero la preocupación tiene que ver con la gente que está allí trabajando y cómo va a continuar esta tarea; si se piensa que estos Centros Culturales van a contar con esos recursos humanos. | Con respecto al artículo 339, que crea el cargo del Área de Educación Superior, me gustaría saber cómo se financia y de qué nivel de retribución estamos hablando.

El artículo 340 reasigna créditos de la Dirección de Educación, y se quitan créditos de horas docentes que impactan en programas como el Cecap.

El Cecap es un proyecto muy bueno que creó, si no me equivoco, el Partido Nacional en su momento. Todos conocemos el valor que tiene en el territorio como una alternativa para los gurises que muchas veces no tienen un espacio en la educación formal. En Canelones se instalaron varios en estos últimos quince años. Personalmente, creo que tienen un valor impresionante, porque a veces es el único espacio que encuentran los chiquilines para retornar a la educación formal, y ese puente lo hace el Cecap. Por eso, queremos saber si el Cecap va a poder seguir funcionando de la forma como lo viene haciendo hasta ahora. Repito, este es un programa que no lo creó el Frente Amplio; lo que hizo, sí, fue potenciarlo, darle más fuerza y articularlo con las intendencias.

Aquí hay muchos legisladores del interior y saben eso. Nos preocupa la continuidad del convenio que tiene con el Consejo de Educación Secundaria, porque allí se había establecido una articulación muy fuerte.

También, nos gustara saber -quizás esto daría para una convocatoria a la Comisión de Educación y Cultura- cuáles son los planes que tiene el Ministerio en cuanto al Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria, porque aquí se está estableciendo una prórroga. Nos parece absolutamente razonable consultar por qué la fecha y qué planes hay para este aspecto. Aunque en el día de hoy va a concurrir la ANEP a esta Comisión a la hora 14, probablemente esto sea difícil de establecer.

Con relación a los artículos que tienen que ver con la nueva organización de ciencia, tecnología e innovación, queda claro que el Ministerio o el gobierno no comparte la política del Frente Amplio en cuanto al rol que tenía Presidencia en el sistema de competitividad.

También, quiero manifestar mi preocupación, en particular, por la reducción del monto de las becas doctorales que, si no me equivoco, pasaron de \$ 34.000 a \$ 26.000 para las que otorga la ANII durante tres años. No sé si eso está relacionado con un ajuste para no otorgar menos becas. Se hizo un llamado hace unos días y me imagino que las autoridades están al tanto. Quería hacer esa consulta aprovechando la presencia de las autoridades.

En definitiva, quisiera saber en qué va a quedar y cómo se va a elaborar el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; es decir, si eso va a ser una potestad únicamente del Ministerio de Educación y Cultura o se va a buscar articular en conjunto con otras instituciones del Estado.

Tendría otras consultas para realizar, pero lo dejo por acá para dar paso a las preguntas de mis compañeros.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).**- Me sumo a las palabras de bienvenida a la delegación expresadas por el señor diputado Sebastián Sabini.

Voy a hacer algunas preguntas generales sobre la presentación, cuya distribución por áreas ha sido bastante clara, y luego me referiré al articulado.

En el marco de lo general, hay algunos temas muy importantes. Cuando tratamos el proyecto de presupuesto, como las autoridades saben, lo que votamos es el articulado y los tomos, pero la exposición de motivos no forma parte de lo que queda aprobado. Por lo tanto, lo que rige es lo que queda comprendido allí

Cuando la directora de Cultura planteó hoy una asignación de fondos para los diferentes institutos que se crearon en la Ley de Urgente Consideración, la Ley N° 19.889, yo busqué en los planillados de los tomos la asignación de esos fondos, pero no figuran. Quería consultar esto específicamente porque sí se aseguran recursos en la exposición de motivos del proyecto presupuestal, pero no están comprendidos en los tomos o, por lo menos, no logré identificarlo. Me parece importante tener esto claro porque se está previendo la creación de los cargos, que son de particular confianza.

Con respecto al articulado, voy a complementar una pregunta que realizó el señor diputado Sebastián Sabini relacionada con las horas que se

afectan en términos de recorte de horas docentes de la Dirección de Educación que, obviamente, se puede traducir en recorte de horas Cecap. La reducción que encontramos en remuneraciones en la Dirección de Educación es de alrededor de \$ 214.000.000. Nos gustaría saber si se afecta específicamente al Cecap o a qué objeto del gasto se corresponde, es decir, de qué áreas se desafectan estos recursos de remuneraciones en la Dirección de Educación.

En cuanto a lo que mencionaba el señor diputado Sebastián Sabini sobre la Unidad Especializada en Género, consideramos que está muy bien plantear el compromiso programático en términos de continuidad, es decir, como una política de Estado. Pero, la creación refiere al funcionamiento interno de los diferentes organismos y por eso nos gustaría saber si está planteado el financiamiento y el funcionamiento de esta nueva Unidad.

En lo que refiere a algunos aspectos de la cultura planteados, hay un artículo que establece el cobro de entrada para los museos. En este proyecto de ley de presupuesto en particular, esos recursos se vuelcan a rentas generales; es decir, no quedan en el Inciso. Digo esto porque escuché decir que era, precisamente, para fortalecer los museos. Se dijo que era en la línea de fortalecimiento del desarrollo de los museos nacionales -si no me equivoco, esas eran las palabras de la directora-, enmarcándolo en una política nacional de cultura. Esos recursos van a ir a rentas generales; por lo tanto, como no quedan en el Inciso, no tenemos la seguridad de que se puedan reasignar a determinados objetivos que se quieran cumplir, porque no se sabe si se va a disponer de ellos. | Se realizó una afirmación con respecto al fortalecimiento del desarrollo de los museos nacionales, pero cuando uno revisa las asignaciones presupuestales verifica algunas caídas que tienen que ver con las asignaciones, especialmente las de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. Precisamente, con respecto a esa Comisión se hace referencia a un 25%; lo cito porque también se hizo mención a eso.

También comparto con el diputado Sabini la preocupación con respecto a qué pasaría con todos aquellos vínculos laborales que se dan a través de los Centros MEC.

Asimismo, se hizo mención al artículo 354, y se explicó la reasignación y lo relativo a ampliar e incluir la autorización de actividades docentes del Programa Piaad. Como el monto queda igual y en ese artículo estaba prevista la asignación para el Observatorio Astronómico Los Molinos, querría saber si está pensado que pueda haber un impacto en el financiamiento de ese Observatorio.

Sé que se explicó el artículo 361, pero me sigue quedando una duda acerca de la pertinencia de incluir esa norma en una ley presupuestal. Entendemos la motivación por la cual se está proponiendo, pero queremos saber si es pertinente porque refiere a materia previsional. Por tanto, nos parece importante saber si se valoró la constitucionalidad o no de la inclusión de este artículo.

**SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).**- Saludo a la delegación en la cual se encuentran personas que conozco y respeto desde hace muchos años; las respeto a todas, pero a algunas las conozco más, por lo que este intercambio me resulta muy representativo.

En principio, voy a referirme a la exposición de motivos, que en la página 148 expresa que "[...] el gobierno se propone impulsar una vigorosa política educativa, cultural y científica [...]". No quisiera entrar en valoraciones, pero voy a poner el ejemplo de lo que sucede en cultura o en ciencia, ya que ni en el articulado de este presupuesto ni en su exposición de motivos -en la que se hace énfasis en cada uno de los puntos- vemos reflejada esta "vigorosa política". Quizás se trate de una cuestión de palabras, pero creemos que no se refleja. Por tanto, me pregunto, por ejemplo, cuáles son los objetivos en cultura, cuál es la meta propuesta y cuáles son los instrumentos. Asimismo, me gustaría saber cómo se refleja esta "vigorosa política" en la ciencia, pensando en todos los recortes que se están dando en el sistema.

Nosotros hemos recibido a diversas delegaciones, como por ejemplo la de la ANII, de la Udelar y de otras organizaciones paraestatales, que se mostraron muy preocupadas porque no se aprecia esa vigorosa propuesta del gobierno, y la verdad es que tampoco la sentí reflejada en la exposición realizada.

Por otra parte, estamos en un contexto muy complejo para el sector cultural y de las artes, en cierta medida provocado por la pandemia, aunque este sector siempre ha sido vulnerable; no puedo negar eso, más allá de que se habían generado distintos fondos a través de algunas leyes, que permitieron que ese sector reflotara y pudiera sostenerse. En este contexto de pandemia, el sector cultural estuvo casi seis meses sin trabajar -desde el 13 de marzo-; para él fue muy difícil. Sé que se realizaron distintas acciones, pero considero que fueron pocas, no porque a mí se me ocurra, sino por lo que se ha visto reflejado; no digo que haya habido falta de voluntad, sino que relato lo que sucedió.

Voy a poner un ejemplo que tiene que ver con el Inciso 21, Subsidios y Subvenciones, específicamente en lo relacionado al MEC, por el cual se le recorta un 50% del presupuesto al fondo destinado a la Federación Uruguaya de Teatro Independiente. Por otra parte, hay distintos recortes y también hay uno para la Cofonte, pero en el caso de esa Federación se plantea uno importante. Esa delegación vino a hablar con distintas bancadas y legisladores, y nos comentó su preocupación por la no reglamentación de la Ley de Teatro Independiente. Sabemos que es una norma de 2019, y que lleva un tiempo reglamentar una ley, pero vemos que no hay presupuesto para ella. Entonces, debemos unir ese 50% del recorte de la subvención que mencioné, el recorte para la Cofonte y el presupuesto nulo para esta ley.

En esta misma sala la gente de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes y de SUA nos expresó que sin ley y sin subsidio el teatro independiente a nivel nacional va a desaparecer.

Por otra parte, en un artículo de *La Diaria* -creo que del 8 de setiembre; voy a unir dos temas, pero luego entenderán por qué-, se hace referencia a un aumento de las remuneraciones a los directores de las empresas públicas que implica US\$ 280.000 anuales. En esa nota se recoge lo que dicen algunos legisladores que hoy están presentes acá -no los voy a nombrar-, quienes manifiestan que esos US\$ 280.000 son un monto ínfimo, que no sirve para reasignar nada porque puestos en cualquier Inciso no mueven la aguja.

Me tomé el trabajo de sumar todos los recortes que se hacen en los subsidios y subvenciones de instituciones vinculadas con el MEC, como la Fundación Zelmar Michelini, la Academia Nacional de Letras, la biblioteca pública José Enrique Rodó de Juan Lacaze, Cinemateca Uruguay, la Fundación Mario Benedetti, el Museo Torres García, la Asociación Patriótica del Uruguay, la biblioteca José Pedro Varela, la Federación Uruguaya de Teatro Independiente, la Asociación de Amigas y Amigos del Museo de la Memoria, y resulta que todos ellos se podrían pagar con los US\$ 280.000 anuales.

Voy a repetir lo que nos dijo la gente de FUTI y de SUA: sin ley y sin subsidios, el teatro independiente a nivel nacional va a desaparecer.

Entonces, de pronto puede parecer que determinado monto de dinero no mueve la aguja, pero en este caso, sí.

Estamos hablando de salas que no solamente se dedican al teatro, sino que tienen que ver con la música, la danza, el circo, los títeres; es decir, no se trata solamente del teatro independiente en sí mismo, sino que se generan otras cosas. Y sin el apoyo a las salas, difícilmente se pueda generar trabajo; precisamente, estamos hablando de trabajo.

Esto es algo que preocupa, que sensibiliza al sector, que está muy movilizado por esto, y yo quería trasladárselos.

Mi pregunta es qué se piensa hacer con la Ley de Teatro Independiente. Me han llegado algunos comentarios, pero no he escuchado nada de boca del ministro o de la directora de esta área. ¿Qué piensan hacer con esto? ¿Qué piensan acerca de lo que les comenté?

Por otra parte, como decían los compañeros, en la anterior comparecencia de las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, el día 15 de julio, la directora de Cultura nos hablaba de los centros nacionales de cultura y de las rutas culturales. En lo que tiene que ver con las políticas que se venían implementando, estamos en un momento de desarrollo incipiente de las industrias creativas y culturales. Estas rutas culturales y estos centros nacionales de cultura pueden generar mucho, pero realmente no lo vemos reflejado aquí. Entendemos la idea y la compartimos, pero como decía la diputada Bettiana Díaz, no lo vemos reflejado desde el punto de vista presupuestal. Y nos preocupa, porque se puede tener una buena intención, pero si no se ve reflejado desde el punto de vista presupuestal -y este es el momento de hacerlo-, entonces ¿cuándo se va a hacer?

Otro punto que nos importa es el relativo a los Centros MEC. Se decide sacar el programa de los Centros MEC, lo cual es válido, y en el artículo correspondiente -no recuerdo el número- se establece que esos recursos se van a trasladar a la Dirección Nacional de Cultura. Sin embargo, si hacemos las cuentas no notamos que se haya trasladado; es decir, en el pequeño aumento del presupuesto de la Dirección Nacional de Cultura no está reflejado todo lo que estaba destinado a los Centros MEC. No entiendo esto. No sé si pueden explicarlo.

También quiero trasladar una preocupación con respecto a Cinemateca. En otra ocasión, cuando estaba presente el diputado Juan Rodríguez, conversamos sobre esto. Anteriormente, Cinemateca recibía \$ 4.000.000

anuales. Sus representantes vinieron a plantear que no encontraban esa adjudicación de dinero en la parte del proyecto correspondiente al Ministerio de Educación y Cultura. Recuerdo que el diputado Juan Rodríguez dijo que habría una readecuación del Ministerio. Quería preguntarles al respecto y trasladarles esa preocupación. Los responsables de Cinemateca nos decían que, en realidad, necesitaban \$ 30.000.000 y que en el proyecto no veían dónde estaban esos \$ 4.000.000 que estaban recibiendo.

Quisiera plantear otra inquietud con respecto a los premios nacionales de letras porque, en lo personal, me preocupa lo que se propone al respecto. Me gustaría saber si tuvieron algún intercambio con la Casa de los Escritores del Uruguay. Por suerte, en Uruguay, la creación literaria es muy prolífera. Históricamente, hemos tenido muy buenos escritores. Los premios nacionales de literatura son de los pocos premios que se otorgan en esa actividad, además de los premios Onetti. El Premio Nacional de Literatura es muy importante para los artistas, aunque no desde el punto de vista económico; siempre digo que con el premio nacional de literatura de México es posible comprarse una casa y con el que se otorga acá ni siquiera se puede pagar un alquiler. Me preocupa que se saquen determinadas categorías. Me gustaría saber si hubo instancias para hablar sobre esto y cómo se resuelve esto, porque son espacios sumamente importantes. Hay que tener en cuenta que la literatura fomenta la lectura; hay una retroalimentación. Y creo que estos premios son un estímulo. Lo dice la madre de un escritor. Por eso siento esto a flor de piel.

También me preocupa qué va a pasar con el programa Ibirapitá. Quiero trasladarles la preocupación que nos manifestaron los funcionarios y que también nos trasladan las personas mayores, en distintas recorridas, porque ellos se sentían incluidos en el programa y toman esto como una pérdida de derechos.

Por ahora, no tengo más preguntas.

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Quiero comenzar reiterando mis dudas -que son más que las del señor diputado Sabini- sobre el artículo 334.

La exposición de motivos dice lo siguiente: "[...] El corazón de esta estrategia" -referida por el señor ministro con total claridad- "consiste en lograr que los docentes no solo obtengan un título emitido por el Consejo de Formación en Educación de ANEP, que los habilite al ejercicio profesional docente, sino también un título universitario reconocido por el MEC. El logro de ese segundo título será un estímulo para asegurar una formación inicial de calidad, que no solo valore simbólicamente a la profesión docente, sino que genere aprendizajes y competencias que permitan a los egresados desempeñarse a partir de un profesionalismo de excelencia. [...]"

La Ley de Presupuesto agrega los recursos necesarios para ponerla en práctica, incluyendo la creación del Consejo Consultivo de Formación en Educación Universitaria y la previsión de recursos para el lanzamiento de un sistema de becas que agregue estímulos a la elección de la docencia como opción profesional. [...]"

Entiendo que este artículo está enganchado con otros artículos dispersos en esta propuesta. Si bien el señor ministro mencionó este Consejo Consultivo de Formación en Educación Universitaria, si mal no recuerdo en el artículo 339 se plantea el cargo de Responsable del Área de Educación Superior y en el artículo 341 se establece una prórroga hasta el 1º de enero de 2022 para la creación del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria, Inaeet.

Reitero que veo atados a estos artículos. Creo que no se plantean los recursos necesarios, sino la discusión. Obtener el carácter universitario de la carrera docente no es suficiente con la formación que hoy se recibe, pues los requerimientos son otros. Entonces ¿por qué el doble título?

Este tema lo habíamos discutido bastante en instancias de la LUC. Creo que la exigencia del doble título para el carácter universitario no es lo que entendí cuando se discutió en aquella instancia, pero así es como queda plasmado en esta oportunidad.

Recuerdo que en aquel entonces eso lo preguntamos específicamente cuando se habló de la promoción de becas para otros institutos terciarios de carácter privado y de que podría acercarse a un reconocimiento universitario no solo para los egresados del Instituto de Profesores Artigas, sino de la formación docente en general.

Esta es una consulta genuina. Leí lo que había planteado en la LUC y también leí la exposición de motivos, por lo que entiendo que debería haber una expresión, por lo menos, más clara de hacia dónde vamos.

De todas formas, se deja en claro que se trata de una doble titulación. ¿Es esto lo que está planteado? ¿Hacia eso se orienta?

A su vez, tengo algunas preguntas respecto al artículo vinculado con Flacso. Entiendo que se prevé el reconocimiento de los títulos que expide esa Facultad, pero ¿es eso o se trata de que las carreras que desarrolla Flacso deban ser reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura? ¿Debería establecerse una reglamentación para el reconocimiento de los títulos de Flacso? ¿El Ministerio de Educación y Cultura los reconoce y los registra?

Cuando concurren las autoridades de la ANEP me voy a referir -al igual que lo hice cuando vino el INAU- al traslado de las competencias de registro y supervisión que debe llevar adelante el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay con relación a los centros privados de educación inicial.

Esto también lo conversamos con el Ministerio de Educación y Cultura, la ANEP y el INAU en instancias de la LUC, y lo volvimos a conversar cuando el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay se hizo presente nuevamente hace dos semanas en esta instancia del presupuesto.

Con respecto a este tema, en primer lugar se plantea que entraría en vigencia a partir del 1º de enero de 2021. Si se observan las condiciones, los recursos y cómo lo ha dispuesto el INAU -invito a leer la versión taquigráfica de la comparecencia de dicho Instituto-, entiendo que no alcanza con que la transición sea hasta el 1º de enero de 2021 porque los recursos no están.

En segundo término, debo recordar que conversamos bastante con el INAU sobre la situación de los niños de tres años en términos generales y creo

que aún hay una gran incógnita sobre este tema. Luego, conversaremos sobre esto con la ANEP.

No olvidemos que hay restricciones para cubrir vacantes en todos los Incisos y organismos y que, por lo tanto, esta decisión será una limitante muy importante para incorporar nuevas tareas. En muchos casos se ha previsto la cantidad de funcionarios que estarán en condiciones de jubilarse en los próximos dos años, cuyas vacantes no se completarán. En tal sentido, se nos ha dicho con total confianza que eran seis o siete los funcionarios asignados a esa tarea en el Ministerio de Educación y Cultura.

Veo que el señor ministro asiente con su cabeza.

Por lo tanto, entiendo que este es un tema a observar, teniendo en cuenta la enorme cantidad de centros a supervisar y la fecha prevista. Efectivamente, se requiere una transición para abordar esta temática.

A su vez, veo que en el artículo 337 hay un bolsón para financiar los contratos laborales y los contratos de trabajo, y no se explicita hacia qué áreas van destinados dichos recursos. Quisiera saber si para el Ministerio de Educación y Cultura no rige la restricción del contrato ni del llenado de vacantes.

En cuanto a las direcciones que se crean, que también estaban previstas en la LUC, ya fueron mencionadas por mis compañeros. Lo que vemos en el planillado son solo los recursos que se destinan a los salarios de quienes van a estar a cargo de las tareas, pero no de la estructura que va a sostener estas tareas.

Por último, deseo referirme al Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable. El señor diputado Posada se refirió a un artículo que tiene que ver con las becas en el exterior, el tiempo de permanencia y el tiempo de autorización de la licencia.

En realidad, el Clemente Estable nos planteaba el mismo problema vinculado con las vacantes. Ellos aquí habían hecho un pedido de \$ 6.000.000 que no había sido contemplado y que tiene que ver, básicamente, con la investigación. Aquí se van a suprimir catorce vacantes, diez de ellas de investigadores. Esto implicaría reducir un cuarto de la plantilla. Además, hay tres personas próximas a jubilarse. Me refiero a que las vacantes que no se pueden llenar son las del año pasado, o sea que quedarían suprimidas. Por lo tanto, hay una gran preocupación, porque diez de esas vacantes son en el área de investigación.

Por otro lado, hay un tema relativo a las inversiones en el Clemente Estable que está vinculado con una obra que se está realizando en este momento en el tercer piso. Tal cual están asignados los recursos no hay dinero para el equipamiento de esa obra que se está realizando.

Por ahora, estas son las preguntas y afirmaciones que quería hacer.

**SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).**- Bienvenidos.

Voy a empezar por la última pregunta que hacía la diputada Olivera, ya que también me la había anotado. Justamente, el presidente del Consejo Directivo del Instituto Clemente Estable, Pablo Zunino, decía: "Se abre un

panorama complejo. Si bien el mensaje había sido que se trataría de un presupuesto austero, la forma en que se había incorporado el tema de la ciencia en el debate público permitía que hubiera expectativas. Del presupuesto, prácticamente, el 90% es para retribuciones, 5% para funcionamiento y 5% para inversiones". Asimismo, dijo que la inflación determina que, por la vía de los hechos, estemos hablando de una reducción del 10% en investigación el año que viene y de mucho más durante todo el período. O sea que expresa una gran preocupación con respecto a la inversión que se puede hacer, a la inversión en general, en funcionamiento, investigación, en ciencia y tecnología y, en este caso, concretamente, en el Clemente Estable.

Ustedes saben que el Clemente Estable fue exonerado por el Decreto N° 90/20 del 15% de abatimiento del crédito, pero no lo fue con respecto al tema de las vacantes, y ese es el asunto a que refería la diputada Olivera. Al respecto, el Consejo Directivo proponía que se incluyera un artículo que dijera expresamente que se exonera la supresión de vacantes de investigación en el Clemente Estable.

Con respecto a la política de ciencia y tecnología que queda de manifiesto en el presupuesto y en el mensaje que acompaña el proyecto, nosotros estamos bastante preocupados, porque no sabemos nada con relación al Clemente Estable.

Respecto a la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, creada por el artículo 351, y cuyos cometidos figuran en el artículo 352 -como el de diseñar políticas y programas de ciencia y tecnología-, nos gustaría que nos dijeran cómo se planea hacer todo esto con un presupuesto más reducido.

Habiendo recortes en todo el sistema de ciencia y tecnología o, en el mejor de los casos, manteniendo las asignaciones, ¿cómo van a fomentar la investigación, sin más dinero para la ANII, el INIA o la Udelar?

En cuanto a la ANII, de acuerdo con la LUC pasaría a ser una unidad ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura. Cuando estuvo acá su director nos presentó un PPT con las proyecciones de la ANII y sobre cómo se pensaba, no solamente en el diseño, sino también en el financiamiento. Asimismo, nos hablaba de un financiamiento muy importante a través de los *crowdfunding* que, por lo que entiendo, son micromecenazgos, es decir, una red de donaciones económicas que financiarían determinados proyectos.

Si se trata de empresas que van a financiar determinados proyectos de investigación en ciencia y tecnología queríamos saber cuál va ser el criterio que se va a adoptar, porque la ciencia no es neutra y quien financie esos proyectos tiene determinados objetivos o criterios para orientar, tanto la investigación, como los resultados, y hacia qué lugares la dirige.

Reitero: lo que más nos trajo el director de la ANII fueron preocupaciones respecto al financiamiento.

El director Baroni nos hablaba de la importancia de la ciencia y la tecnología. Nosotros ya los recibimos en la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología y les preguntábamos por el recorte que hace el Decreto N° 90/20 del 15% para la Udelar. Ustedes nos decían que, en realidad, la Udelar tiene autonomía -que lo entendíamos-, pero cuando se le dan los

créditos presupuestales ya van con ese recorte y, por supuesto, eso lo vemos también en la asignación presupuestal para los años siguientes.

Observamos un congelamiento en el presupuesto de la Udelar, y si miramos todo lo que implica ANEP, Udelar y UTEC en el planillado del presupuesto, vemos que la participación en el gasto total baja muchísimo, porque en el año 2019 tenía un 15,1% y va a terminar en el año 2024, con un 13,8%.

Nosotros vimos las proyecciones de crecimiento que tiene este presupuesto y decimos que son demasiado auspiciosas. Algunas de estas aseveraciones están quedando demostradas con la caída del producto, que ya se está viendo.

Decíamos que acá había dos escenarios posibles: uno, que no se va a poder cumplir con las proyecciones y, por ende, se va a ajustar por el lado de las remuneraciones en la educación, porque es intensiva en mano de obra y es donde más crecimiento tiene en este presupuesto o en cualquiera que se piense en educación o salud.

El otro escenario es que, en todo caso, la participación se mantenga. Indudablemente, el producto será mucho más chico. Vemos que la intención, entonces, es un recorte de la participación de un 0.6%. No encontramos en este planillado dónde se expresa la importancia que va a tener la educación y la ciencia en este país. || Si nosotros vemos la participación en el PBI, en 2019 termina con un 4,17% y en 2024 con 4,08%. Quiere decir que en el presupuesto hay un déficit de participación del 0,60%. En cambio, si lo vemos en el gasto educativo total, baja en todos los órdenes: en remuneraciones para 2024, en otros gastos y en inversiones. Nos preocupan mucho las asignaciones presupuestales para algo que se dice, tanto en el mensaje que acompaña este proyecto, como en la presentación realizada por ustedes.

Como bancada, nos preocupa mucho este congelamiento presupuestal en la universidad -como lo expresaron sus autoridades-, en la ANII y en el IIBCE.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).**- Quiero referirme a una cuestión muy especial que tiene que ver con el artículo 336.

Nosotros, los del interior, siempre tenemos una mirada desde el lugar. Como saben, los centros MEC en el interior trascienden un artículo de un presupuesto, porque se han vinculado de muy buena manera a localidades pequeñas y han generado muchas fortalezas. Entonces, si uno toma la palabra de que esto es para fortalecerlos y desarrollarlos, y lo que está cambiando simplemente es de dónde van a depender, está bien, pero me gusta dejar una advertencia. Lo hago porque a veces hay una mirada muy metropolitana sobre algunas cosas y se desconocen las políticas públicas que, además, interactuaron con las intendencias y con otras organizaciones. Me refiero a fortalezas como la alfabetización y hasta, en lo cultural, el desarrollo de coros, teatros, formación de colectividades para la promoción de destinos turísticos como San Javier, por ejemplo. Todas estas cosas significan mucho para la gente de la zona y son cuestiones que, cuando las miramos desde este lugar, no tenemos muy en cuenta.

Cabe señalar que los referentes departamentales accedieron a su cargo a través de llamados públicos de oposición y méritos.

Quiero dejar claro este tema porque también nos pasó con el Corredor de los Pájaros Pintados. El actual ministerio, con una mirada puesta en Punta del Este, se olvida que allí hay una cantidad enorme de gente que se ha preparado para mejorar y para generar empleo. Además, los centros MEC del interior han contribuido en todo ese proceso.

Si partimos de la base de las preocupaciones del señor diputado Sebastián Sabini, es bueno resaltar lo que significan los centros MEC para la gente del interior profundo.

**SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).**- Quiero hacer una pequeña reflexión, una consideración y formular dos preguntas.

Hay ciento treinta centros MEC en todo el país. Aspiramos a que esta nueva dirección que se crea -que elimina el programa de centros MEC- pueda estar a la altura de las circunstancias. Además, gracias al apoyo del plan Ceibal -y ahora del Ibirapitá-, noventa mil personas pasaron por el programa de alfabetización digital en diez años. No tengo más que vincular esto con el programa 281 que parece priorizar la alta cultura, por decirlo de alguna manera. Lógicamente, vamos a tener más tiempo para exponernos sobre esta cuestión durante la sesión.

¿Dónde van a quedar las manifestaciones culturales -como bien decía el señor diputado Constante Mendiando- en el interior del país y también en el área metropolitana o en los pequeños barrios donde, realmente, el acceso a la cultura se hizo repecho arriba? Sabemos que se venía avanzando de manera importante.

Según el planillado, hay una reducción del 26%. Entonces, ¿cómo se van a mantener los museos y llevar adelante los centros nacionales de cultura? No se brindan números al respecto.

El artículo 337, dice: "[...] financiar la contratación de personal al amparo de los regímenes previstos en los artículos 92 de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013, 54 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, y 239 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013 [...]". ¿Cuál va a ser la modalidad contractual? ¿Pública o privada? No es lo mismo.

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Mi pregunta se vincula con los centros MEC.

Además de los planteos realizados por los dos señores diputados que me precedieron en el uso de la palabra, debo decir que desde 2016 a la fecha comenzó una experiencia piloto en el área metropolitana vinculada, fundamentalmente, con lo que se dio en llamar "espacios MEC" y no centros MEC. La idea era desarrollar la estrategia promovida en algunos barrios del departamento de Montevideo -con posibilidad de extensión en Canelones- en otros lugares que identificamos junto con la ANEP y ASSE. De hecho, uno de los espacios MEC existente está ubicado en el centro de salud Misurraco -en el centro neurálgico de Marconi-, algo que luego se fue extendiendo. No se generó un espacio propio, sino que se utilizaron las zonas ya existentes en el

territorio. En este caso, me refiero a las escuelas, al centro cívico o al centro de salud doctor Ruben Misurraco.

Esa experiencia exitosa en Marconi -desde nuestro punto de vista-, que comenzó en 2016, luego de una evaluación se extendió a otras zonas -olvidé mencionar la participación del Ministerio del Interior- como Malvín Norte, Casabó, Cerro Norte.

Quería decir esto porque no veo reflejada esa capilaridad en los centros nacionales de cultura. |

**SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).**- Uruguay está viviendo una situación muy compleja en cuanto a la violencia de género y generaciones, y consideramos que se trata de un tema cultural, que tiene que ver con la educación. En realidad, consideramos que la violencia hacia las mujeres y hacia los niños, niñas y adolescentes también pasa por el área de la cultura -se habló de la educación sexual-, y es un tema que me preocupa. Además, hay algunos proyectos que están reflatando.

Por lo tanto, me gustaría saber -más allá de la unidad que se genera- si ustedes piensan que estos temas también pasan por el Ministerio de Educación y Cultura de una forma más profunda.

**SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**- Respondiéndole al diputado Sabini, quiero decir que me parece una buena idea buscar una fórmula algo más completa para el artículo 334, a fin de que haga referencia al artículo 198 de la LUC, entre otras cosas, porque en dicho artículo se hace referencia a los cometidos y a la integración del Consejo.

El artículo 198 de la LUC dice: "[...]A dichos efectos se constituirá un Consejo Consultivo integrado por personas que, por sus antecedentes personales, profesionales y conocimiento en la materia, aseguren independencia de criterio, eficiencia, objetividad e imparcialidad en su desempeño. Este Consejo funcionará en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, actuará con autonomía técnica y tendrá una integración plural". De todas maneras, hay una parte que es objeto de decreto, como lo ha sido siempre en el caso de los Consejos Consultivos de Enseñanza Terciaria Privada y de los consejos para la formación militar y policial, por lo menos hasta que se establezca el asunto, aunque lo normal es que la integración concreta la establezca una ley al final del proceso y no en el punto de partida.

De todos modos, es importante tener en cuenta -el diputado Sabini hizo una referencia al respecto- que el concepto de consejo consultivo tiene un significado muy claro respecto de sus atribuciones, precisamente, basado en los antecedentes -de muchos años- de los consejos consultivos precedentes; y ese concepto indica que el órgano no es de carácter decisorio, sino que solo cumple la función de asesorar al ministro de Educación y Cultura en la toma de decisiones, tal como viene sucediendo desde hace décadas en el caso de las universidades privadas, y menos tiempo en la educación formal y policial. Por lo tanto, estamos reproduciendo un esquema que está funcionando desde hace años en otros lados.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

—Por otra parte, durante el proceso de discusión de la ley de urgente consideración -esto tiene que ver con un planteo realizado por la diputada Olivera- fuimos, o eso creemos, todo lo claros que pudimos en la descripción de esta estrategia. En realidad, explicamos que hay una paradoja, y es que todos los uruguayos queremos una formación en educación de carácter universitario, pero armamos una tormenta perfecta por la cual no podemos lograrlo, porque el sistema político está dividido en dos mitades y la Constitución exige mayorías especiales para crear una nueva universidad. Recuerdo haber dicho que el Frente Amplio había fracasado en dos oportunidades tratando de aprobar la Universidad de la Educación, y que si nosotros intentáramos el mismo camino para hacer algo semejante, probablemente, también fracasaríamos en dos oportunidades, porque no hay condiciones políticas a corto, y tal vez a mediano plazo, para seguir ese camino. Por lo tanto, definimos una estrategia alternativa, con toda claridad. Inclusive, en la Comisión del Senado hicimos referencia al concepto de doble titulación; tal vez valga la pena que lean la versión taquigráfica en la que figura la discusión que llevamos a cabo con los senadores Olesker y Mahía sobre este concepto.

Entonces, ¿por qué el concepto de doble titulación? Porque el hecho de acceder, o no, a un título universitario de formación en educación no es condición para trabajar como docente. En realidad, las condiciones que hay que tener en cuenta para trabajar como docente son las que pone ANEP; esto es otra cosa que se suma, pero que funciona en otro registro, y por eso hablamos de una dinámica de doble titulación.

Por otro lado -aprovecho a contestar otro comentario de la diputada Olivera-, el Flacso pasará a funcionar como una universidad privada; por lo tanto, sus títulos se deberán someter a consideración del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, y lo único que hará el MEC será reconocer la validez de esos títulos, que quedarán en un registro creado para tal fin. En realidad, se saca al Flacso de la especie de limbo en la que está y se lo pone en un camino que es conocido y está funcionando. De pronto vale la pena que hablen con sus directivos, porque ellos están encantados con esta solución, ya que les parece que les resuelve los problemas que tienen.

Con respecto a la Unidad Especializada en Género, la idea es asignar a funcionarios del MEC las tareas a llevar a cabo, y los gastos de funcionamiento de la Unidad 001; ese es el esquema general con el que se piensa trabajar.

Por otra parte, lo que hace el artículo 339 es equiparar al director de Educación Superior al director de Cooperación Internacional -que es un cargo que ya existe en el MEC-, por debajo de los cargos de directores generales y, por lo tanto, con menor remuneración; esto es así porque el director de Educación Superior es un subordinado del director Nacional de Educación.

Por otro lado, los Cecap no van a perder horas. En realidad, creemos mucho en ese programa y lo defendemos. En lo personal, tengo la intención de recorrer -ya empecé y voy a seguir haciéndolo- todos los Cecap del Uruguay, para aprender y apoyarlos, ya que es muy interesante lo que uno encuentra ahí. Además, no solo hay un convenio con Educación Secundaria -como decía el diputado Sabini-, sino también con UTU, y queremos sostenerlos. Creo que parte de las dudas planteadas por el diputado Sabini y la diputada Díaz tienen

que ver con algo un poco raro, que es la aparente desaparición de \$ 214.000.000; en realidad, a nosotros eso también nos sorprendió cuando vimos las planillas, pero lo que sucede -no se sabe bien desde cuándo- es que, por alguna razón, ese dinero se coloca en la Dirección General, por defecto, y a principio de cada año se traslada a la Dirección de Educación. Así se viene haciendo, y así vamos a hacerlo nosotros; por lo tanto, no hay pérdida de recursos. Reitero: creemos en los Cecap y vamos a financiar todas las horas docentes que hagan falta para que sigan funcionando.

Por otra parte, estamos trabajando en la acreditación universitaria, que es una ley que heredamos. En tal sentido, quiero decirle a la diputada Olivera que no se preocupe, porque no hay ninguna relación entre ese tema y la formación en educación; tiene que ver con instituciones que ya existen. Además, hay una ley que tiene sus vueltas y estamos tratando de entenderla; por lo tanto, vamos a ver cómo la ponemos en funcionamiento. Aclaro que no es parte de nuestro proyecto original, pero creemos en la continuidad del Estado y hay un sector al que le interesa que eso exista, aunque no tiene nada que ver con los temas que estamos impulsando.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

—Asimismo, la diputada Díaz hizo referencia al dinero de las entradas de los museos; en realidad, nos encantaría que ese dinero volviera a los museos sin pasar por Rentas Generales, pero se procede de esa manera debido a algunas restricciones del Ministerio de Economía y Finanzas. De todos modos, la intención declarada y reconocida por ese Ministerio es que el dinero tiene que volver bajo la forma de créditos específicos, en la medida en que se generen.

Tenemos algunas diferencias respecto a lo que dicen las planillas. Creo que hay un problema conceptual que hay que tener en cuenta. Uno tiene que comparar asignación presupuestal original, con asignación presupuestal original; porque todos sabemos que en este país hay una asignación presupuestal original y luego, por la vía de rendiciones de cuentas y otros procedimientos, se agregan refuerzos.

Si uno compara lo ejecutado en el pasado con la asignación presupuestal original, está comparando dos cosas diferentes. Cuando comparamos asignación original con asignación original, vemos estamos teniendo crecimientos muy importantes. Les voy a dar algunos ejemplos: el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Educación previsto para 2019, sin refuerzos, es de \$ 155.000.000, y nosotros estamos asignado \$ 211.000.000 para 2021; \$ 284.000.000 para 2022; \$ 330.000.000 para 2023, y \$ 494.000.000 para 2024. Es decir, nuestro punto cero antes de los refuerzos es mucho más alto que lo que había. Inversiones, pasa de \$ 14.000.00 a \$ 18.000.000; Cultura para funcionamiento tenía una asignación original para 2019 de \$ 261.000.000 y pasa a tener \$ 322.000.000 en 2021. El Clemente Estable aumenta en inversiones de \$ 9:600.000 a \$ 10.100.00; y en funcionamiento de \$ 17.000.000 a \$ 18.800.000. La UTEC gana recursos con esta nueva asignación presupuestal, no pierde; le estamos dando más que los que tenía originalmente. Entonces, ¡jojo con lo que comparamos!, porque quizá estamos hablando idiomas diferentes.

Si ustedes me preguntan qué refuerzos presupuestales va a haber durante el próximo quinquenio para esta asignación presupuestal inicial, mi

respuesta es: no sé. Por eso hay que comparar lo que se puede, porque lo otro depende de la marcha de la economía, de la marcha de la recaudación y de las mil conversaciones que hay dentro de un gobierno acerca de cómo se reparte. Entonces, comparemos lo que había previsto inicialmente con lo que se está previendo. Es decir, comparemos pisos. Después, cuanto más se consiga por encima de esos pisos -¡ojalá y todos lo festejaremos!-, mejor.

Han aparecido un par de temas polémicos. Uno refiere a los Centros MEC. En primer lugar, quiero darle tranquilidad al diputado Menciondo con una referencia política: este Ministerio está en manos del Partido Nacional; y si hay un Partido que entiende del interior y que cree en la descentralización, es el Partido Nacional. Lo que estamos haciendo no es para perjudicar al interior, no es para dejar al interior aislado de programas del Ministerio porque -para usar una metáfora famosa- eso va contra nuestro ADN. Lo que sí queremos es racionalizar.

Mencioné un tema importante: Centros MEC funcionaba como una especie de satélite, con sus propias políticas, cosa que nos parece mal en términos de políticas públicas. Puedo abundar, pero nos vamos metiendo en temas más complicados. Por ejemplo: sí vamos a discontinuar -quiero ser muy claro en esto, lo quiero decir con todas las letras porque no me gusta ser demagogo y ocultar información- el Plan de Alfabetización Digital, no porque nos parezca malo, sino porque es un típico caso de cosas que se hacen tres veces. Hay una gerencia social de Antel que hace añares que se dedica a eso. El Plan Ceibal hace mucho de eso y, además, se puso a hacerlo a los Centros MEC. Es una superposición de iniciativas muy dispendiosa y muy poco lógica. Es verdad que hay casi doscientos contratos que tienen que ver con ese programa y que van a caer. También es verdad que muchos de esos contratos son por cuatro horas por semana; no estamos hablando de contratos que signifiquen una proporción muy grande de los ingresos de quienes dan estas clases. Esa es la clase de cosas que estamos reorientando.

El Programa Centros MEC tenía un convenio con la gerencia social de Antel para asegurar conectividad en pequeños núcleos poblados del interior. Pese a que estamos eliminando la unidad ejecutora Centros MEC, estamos manteniendo ese convenio y vamos a firmar una prolongación porque queremos hacer cosas en ese terreno. Simplemente, las queremos hacer de una manera que nos parece más ordenada, más lógica, no ignorando lo que otros hacen, sino construyendo sinergias. Lo que debemos hacer es trabajar más con la gerencia social de Antel y no funcionar como si ésta no existiera. Esa es la línea en la que vamos.

Podríamos entrar en un terreno más espinoso -en el que yo deliberadamente decidí no entrar porque no creo que mi tarea como ministro sea pelear con todo el mundo sobre todos los temas-: el funcionamiento del Programa Centros MEC. Si quieren, hablamos de eso. Hablamos del caos más absoluto; del hecho de que hoy estamos haciendo inventarios de cosas que no estaban inventariadas y que no sabemos qué proporción representan del total que se compró con dineros de Centros MEC; porque no se inventariaban computadoras, módems, aparatos de televisión, etcétera. Si quieren hablamos de los centenares de teléfonos celulares que andaban repartidos por toda la República, no se sabe con qué criterio y en manos de gente que cuando uno la llamaba no se sabía qué vinculación tenía con el asunto. Si quieren, hablamos

de dos autos que tuvimos que salir a buscar porque no había noticias de ellos. Hay un inmenso desorden administrativo, y no quiero atribuir intenciones ni ir más allá de la palabra desorden. Eso también influyó en la decisión. Nosotros queremos hacer las cosas con orden; queremos dar cuenta de cada peso que le sacamos a los contribuyentes mediante impuestos; queremos ser transparentes y hacer un buen uso de los recursos. Eso también influyó en la decisión.

Con el interior ¡a muerte!, más que antes; con las pequeñas localidades del interior, ¡a muerte!; con cosas útiles, como la conectividad que hay que asegurar, ¡a muerte!; pero después: orden, claridad estratégica y evitar superposiciones y descontrol en el manejo de los recursos públicos. Ese es el conjunto de razones que nos llevan en esta dirección.

**SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).**- Entendí que las asignaciones presupuestales se pueden ir incrementando o no en determinadas rendiciones de cuentas, pero mirando el análisis presupuestal, en el gasto total, el Ministerio de Educación y Cultura tiene una determinada asignación para 2019, entonces, comparando 2019 con 2021, hay una pérdida de \$ 503.000.000 a valores de enero de 2020, lo que significa en porcentaje un 9% menos. O sea que estamos hablando y comparando lo que hay que mirar: desde dónde se parte comparándolo con 2021. Por eso hacíamos esa interpretación de acuerdo a lo que significaba en remuneraciones, funcionamiento e inversiones, y decíamos que el mayor porcentaje se va a dar en remuneraciones porque, indudablemente, es intensiva la mano de obra; por lo tanto, ese es del lugar donde se puede recortar si se aplica el artículo 7º de este proyecto.

No me acuerdo bien lo que dijo el señor ministro, pero creo que señaló que este es un Ministerio del Partido Nacional...

**SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**- Un Ministerio en manos del Partido Nacional.

**SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).**- Perdón, en manos del Partido Nacional; por eso dije "No me acuerdo bien cómo lo dijo". Me rectifico: en manos del Partido Nacional.

En el Capítulo V, en la página 159 dice: "Impulsaremos en coordinación con la ANII" -la ANII es una de las grandes preocupaciones que le planteé- "la creación de un programa de captación y retención de talentos orientado a favorecer la radicación en el país de uruguayos con muy altos niveles de calificación en nuevas tecnologías y saberes conexos". Entonces, considerando la disminución presupuestal y el artículo 7º de este proyecto de presupuesto, me surge la duda de cómo van a hacer eso y en qué tiempo se podrá lograr.

**SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).**- El artículo 7º faculta al Poder Ejecutivo a establecer límites de ejecución, pero no de cualquier crédito, sino de los créditos destinados a gastos de funcionamiento e inversiones. Por lo tanto, no entiendo cómo se ata eso con la posibilidad de que caigan remuneraciones.

**SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).**- En realidad, hablé de la caída de gastos de funcionamiento.

**SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-** Yo no puedo entrar en discusión con la diputada con estas cifras que maneja, pero lo que puedo decir es que no son las cifras sobre las cuales estamos trabajando.

El total de gastos de funcionamiento e inversiones del Ministerio pasa de \$ 1.487.000.000 en la ejecución 2019 a \$ 1.577.000.000. Esto corresponde a funcionamiento e inversiones. Las remuneraciones no cambian; en todos nuestros cálculos las remuneraciones se mantienen. Evidentemente, estamos mirando datos distintos. Por ejemplo, se decía -creo que fue la diputada, pero no estoy seguro- que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación tenía una caída del 20%. No tiene una caída del 20%; tiene una leve caída. La ejecución 2019 era de \$ 13.500.000 y la de 2021 es de \$ 12.150.000. Estamos hablando de una caída muy leve. Tendríamos que ver qué números está mirando cada uno, pero ahora me gustaría referirme a lo conceptual.

Voy a dejar en manos de alguno de los miembros de la comitiva la respuesta en referencia a algunos artículos. El doctor Landoni explicará el artículo 354; el doctor Gianero el artículo 361, y la directora nacional de cultura todo lo referente a cultura. Pero antes quiero referirme a dos temas.

En primer lugar, quiero decir que el Instituto Clemente Estable nos interesa muchísimo. La diputada decía que el Instituto Clemente Estable fue exonerado de la aplicación del Decreto N° 90. Ese fue el resultado de una lucha a brazo partido de este Ministerio y de este ministro. Los cargos que desaparecen son los que llegan hasta 2019; los cargos vacantes en 2020 y 2021 no desaparecen. Eso es lo que dice el Decreto. Entonces, todo lo que sea a favor del Instituto Clemente Estable nosotros lo vamos a aplaudir; somos hinchas del Clemente Estable. No coincidimos con algunas de las visiones que se dieron acá acerca de lo que está pasando.

En segundo término, hay un tema que está dando vueltas, que no vamos a discutir ahora porque es largo y complejo: el de ANII. La ANII -lo voy a decir con todas las letras; ya lo he dicho en otras visitas a este Parlamento- es una de las muy buenas cosas que hicieron los gobiernos del Frente Amplio; es un aporte y un agregado muy valioso al conjunto del sistema de ciencia, tecnología e innovación. Pero como pasó con muchas otras cosas este año, hay que hacer una revisión profunda de su funcionamiento para hacerla funcionar a la medida de las posibilidades y recursos del Uruguay. No quiero entrar en esa discusión, pero voy a mencionar algunos datos que tal vez algunos señores diputados no conozcan.

La ANII tiene un presidente rentado que cobra un salario nominal de \$ 193.760; tiene un secretario ejecutivo o gerente general, que cobra un salario de \$ 317.538; tiene un subgerente general que cobra un salario nominal de \$ 209.870. Además, hay un gerente de operaciones, que cobra un salario nominal de \$ 257.051; un gerente de administración y finanzas, que también cobra un salario de \$ 257.051; una secretaria de Directorio, que cobra un salario nominal de \$ 182.890, y cinco gerentes de unidad; el que cobra menos de ellos percibe \$ 168.153 y el que cobra más, \$ 192.030.

La ANII tiene poco más de setenta funcionarios

Parece una tribu con muchos caciques, muy caros, y con muy pocos indios. ¿Es racional esto? ¿No hay algo que mirar acá? Decir que vamos a

revisar el dinero de la ANII y a dedicarlo a otra cosa, no necesariamente significa que se le va a sacar a la investigación. La ANII tiene gastos de funcionamiento extremadamente altos. Con estas cifras que les di y algunas más, la nómina mensual salarial de la ANII es de \$ 8.160.000. Todos los meses se pagan \$ 8.160.000 de salarios en una institución que tiene algo más de setenta funcionarios. Cuando quieran podemos darnos un espacio para conversar de la ANII, pero mirándola entera; vamos a ver las cosas que se hacen bien, que nosotros vamos a mantener, y las que no se hacen tan bien, que merecen ser revisadas. Ustedes convendrán conmigo que estos salarios en el Uruguay de hoy, postcovid, están muy por encima de lo que gana la inmensísima mayoría de los uruguayos.

Dicho esto, le solicito al señor presidente que le conceda la palabra primero al doctor Landoni, luego al doctor Gianero y, finalmente, a la directora de cultura.

**SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).**- Usted habló de las remuneraciones de funcionarios de la ANII. Yo entiendo que esos son gastos concretos de remuneraciones. Yo no le pregunté específicamente por eso, pero me gustaría saber qué medidas se van a tomar en cuanto a esas remuneraciones.

**SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**- No estoy en condiciones de responder en este momento esa pregunta. Estamos analizando todos los números; lo que queremos es que la ANII sea más dinámica, más creativa, que aporte más que nunca a la realidad del Uruguay, tratando de hacer el mejor uso posible de los recursos asignados. Estamos terminando de entender la situación; hay una serie de complejidades, pero vamos a intentar encontrar soluciones que nos permitan volverla más eficiente sin sacrificar nada importante.

**SEÑOR LANDONI (Pablo).**- El artículo 354 hace referencia al artículo 175 de la Ley Nº 19.670, que habilitó a la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología a hacer uso de horas docentes para uno de los programas que actúa. Simplemente, lo que se hace con este artículo es que ese crédito que se habilitó pueda ser utilizado también para este otro programa. Ambos son programas relevantes de la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología.

**SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**- Olvidé solicitar que en algún momento se le conceda la palabra al presidente del Plan Ceibal, magíster Leandro Folgar, para referirse a las inquietudes sobre el Plan Ibirapitá.

**SEÑOR GIANERO (Gastón).**- En cuanto a la constitucionalidad del artículo 361, debo decir que este viene a modificar el artículo 489 de la Ley Nº 16.226, de Rendición de Cuentas. Esto no significa que esté bien; puede haber estado mal también el artículo 489 de la Ley Nº 16.226, sin perjuicio de lo cual lo que es materia presupuestal, como asignaciones de seguridad social vinculadas con el ejercicio de la actividad pública, como es el caso de la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo, integra el concepto amplio de lo que es la Hacienda Pública. Lo podemos analizar, pero en principio defenderíamos la perfecta constitucionalidad del artículo.

**SEÑOR FOLGAR (Leandro).**- En referencia al Plan Ibirapitá, debo decir que, en el marco de un convenio con el Banco de Previsión Social, estamos trabajando para extender algunas de sus funciones.

Con respecto a la pregunta relativa a cómo ha evolucionado el Plan, puedo decir que hace tres años el 53% de sus usuarios tenía teléfonos inteligentes y los usaban en diferentes circunstancias; posteriormente, ese porcentaje pasó al 56%, y hoy está cerca del 60%. Además, hay que destacar que de ese 60% de beneficiarios del Plan Ibirapitá que utiliza teléfonos inteligentes, el 85% prefiere ese dispositivo en lugar del que actualmente se entrega.

El Plan Ibirapitá fue creado por decreto, y se facultaron algunas de sus acciones al Plan Ceibal en virtud de su *expertise* en la gestión de dispositivos, de reparaciones y de redes. En este contexto, nosotros podríamos seguir brindando ese soporte tratando de extender estos beneficios a los pensionistas, que en el pasado no eran contemplados.

En definitiva, estamos trabajando en ese pasaje en el marco de un convenio con el BPS -que hará los movimientos necesarios para recibirlo- y, a su vez, queremos hacer énfasis en los planes de conectividad para seguir dando respuesta a un usuario de más de sesenta y cinco años que, en este tiempo, ha ido evolucionando.

**SEÑORA WAINSTEIN (Mariana).**- Voy a intentar contestar en una pieza todas las consultas planteadas.

El señor diputado Sabini preguntó por los Centros MEC. El señor ministro ya contestó lo más importante en ese sentido, así que solo voy a agregar algunos detalles sobre los centros culturales nacionales.

Recuerdo que cuando estuve en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados hablé con el diputado Sabini sobre las usinas culturales, las fábricas culturales. También hablamos un poco de las ideas que había sobre los Centros MEC; por más que no era el tema que nos había convocado a esa Comisión; nos referimos a él porque, la verdad, es apasionante. En lo personal, creo que la cultura tiene que ser parte de una política de Estado porque todos queremos lo mismo y reconocemos que este país es su cultura: lo es acá adentro y, también, cuando sale al mundo.

Sé que estoy mezclando los temas, pero quiero decir algo. Hoy, nombraron el Inciso 21 y el Museo Torres García. El otro día me estaba fijando en la historia del Inciso 21 y me di cuenta de que al Museo Torres García -todos sabemos que Torres García es lo que Uruguay es en el mundo- se le dan \$ 100.000 de subsidio, si no me equivoco. Sin embargo, a una corporación dentro del teatro, a la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, se le dan \$ 14.000.000.

Si todos estamos de acuerdo en lo que la cultura significa para el país, simplemente, tenemos que alinear algunos conceptos que son básicos. En primer lugar, debe quedar claro que el teatro no es la única área de expresión cultural de este país; es una por la cual tenemos sentimientos muy profundos, sobre todo, las personas que somos del palo del teatro. Es cierto que este país es lo que es también por su música, por sus letras, por sus artes visuales y por su industria audiovisual y cinematográfica, que en esta época de pandemia no

solamente ha sobrevivido, sino que ha logrado estar mejor que el año pasado a esta altura.

Por lo tanto, quienes durante este lapso tenemos la responsabilidad de hacernos cargo de los fondos públicos, debemos respetar la equidad, la igualdad de los ciudadanos ante la ley, y tenemos que pensar en todas las áreas. Cuando analizamos el presupuesto que tenemos y pedimos más fondos, o cuando queremos institucionalizar mejor lo que ya comenzó el gobierno anterior y el anterior a él, debemos pensar de una manera general, con equidad. Tenemos la gran responsabilidad de administrar los fondos. Luego entraremos en ese tema, pero ahora quería decirles que hoy no voy a hablar de los centros culturales nacionales ni de las usinas culturales, las fábricas culturales o la economía naranja. Sobre esta última área sí quiero contarles que despertamos el Departamento de Industrias Creativas y Culturales, que estaba totalmente aletargado. Tampoco voy a hablar del área de gestión territorial ni del área de cultura comunitaria, donde continuamos proyectos preciosos que comenzaron hace años. Y uno esto a lo que decía la señora la diputada Olivera: estamos aprovechando toda esa energía de los espacios MEC para hacer una sinergia con el proyecto Urbano, que funciona en el centro de la ciudad. Concretamente, vamos a crear tres proyectos Urbano más: uno en Marconi, otro en el Cerro, y otro en Malvín Norte.

Esto significa que, en realidad, sentimos total respeto y admiración por muchos proyectos que comenzaron hace años. Y como siempre dijo el presidente de la República: tenemos que mejorar lo que hay y, con respecto a lo que falta, por lo menos, comenzar a transitar el camino.

Con respecto a los funcionarios de los Centros MEC, solo quiero agregar un detalle a lo que ya dijo el señor ministro. En la Dirección Nacional de Cultura estamos trabajando con muchos funcionarios que estaban en los Centros MEC. En lo personal, estoy cien por ciento satisfecha con todo el equipo que hay en la Dirección Nacional de Cultura. Estoy satisfecha con todos: con los que estaban y con los que vinieron de los Centros MEC.

En este punto, quiero decir que también reactivamos otra oficina que estaba aletargada: el Sistema de Información Cultural, donde trabajaban dos personas. Este servicio fue requerido y muy importante durante la pandemia para medir el impacto del covid-19 en el sector y para crear nuevamente una cuenta satélite que nos permitiera negociar apoyos de fondos internacionales. Lo cierto es que esa oficina pasó de tener dos trabajadores a tener seis, gracias a funcionarios que vinieron de los Centros MEC y algunos que estaban en pase en comisión y volvieron

Lo que quiero decir con esto es que a veces es cuestión de ordenar y reorganizar lo que uno tiene. No todo es cuestión de dinero; a veces, es cuestión de enfoque y de convicciones. Cuando uno dice: "Vamos a hacer institutos y vamos a tener fondos de fomento. Va a haber convocatorias y llamados públicos transparentes. No va a haber un dinero asignado sistemáticamente con nombre y apellido", tiene que ver con un enfoque, no con dinero.

Es cierto que en el Inciso 21 se bajaron \$ 7.000.000 a una corporación: a la Federación Uruguaya de Teatros Independientes. Aclaro que mi admiración a la FUTI es total. No le cedo la derecha a nadie sobre mi amor al teatro y mi

admiración a los que se dedican a él, sobre todo, a apoyar, a mantener salas de espectáculos, que es una tarea tan difícil, pero como Estado tenemos que seguir dando pasos y mejorando la sinergia con otros ministerios y otras agencias, como UTE. Voy a poner un ejemplo en este sentido. Durante la pandemia, en una de las varias reuniones que tuvimos con la Federación Uruguay de Teatros Independientes y con la Sociedad Uruguaya de Actores, me decían lo difícil que era lograr el apoyo de Antel y alguna exoneración de Tickantel. En una reunión que mantuvimos con el ministro, en pocos días logramos la exoneración total de las comisiones de Tickantel para todas las salas. O sea que el trabajo tiene que ser continuo.

Muchas veces escuché decir a mi admirado Héctor Guido que esos subsidios servían para cubrir más o menos el 35% de los gastos operativos de las salas. Entonces, nosotros tenemos que buscar otros caminos para lograr cubrir esos costos.

Por otro lado, dentro del área del teatro tenemos una responsabilidad con todos aquellos que no son parte de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes. Me parece que dentro de nuestras responsabilidades está ayudar a todos, no solo a los que están excelentemente organizados. Digo esto con admiración porque durante la pandemia gracias a la Federación Uruguaya de Teatros Independientes y a la Sociedad Uruguaya de Actores, que están bien organizadas, pudimos actuar rápidamente en muchos casos, ya que pedíamos datos y nos los daban. No pasó lo mismo con las artes visuales, las letras o el sector audiovisual, que funcionan en forma totalmente diferente. Pero también me pregunto qué pasa con Implosivo Artes Escénicas, que no está en FUTI, que son quince integrantes; con Kinderspiel, el grupo de Sebastián Calderón, un talentoso grupo emergente, que son diez integrantes; con el Colectivo Casiopea, que son catorce integrantes; con Kalima, que son cuatro integrantes; con La Escena, de Cecilia Caballero, que son dieciocho integrantes. En FUTI son quince grupos, pero tenemos treinta y cuatro grupos que no están en FUTI y a los que tenemos que llegar. Nosotros tenemos que ocuparnos de los más vulnerables, de los que tienen más necesidades insatisfechas y tenemos que sentarnos a crear proyectos que también sean realistas, porque, por ejemplo -la diputada Ana Olivera lo sabrá-, la ciudad de Montevideo supera con creces a la de Santiago de Chile en infraestructura pública dedicada a los espectáculos. Santiago de Chile, con ocho millones de personas, tiene menos espacios públicos que los que tenemos nosotros, entre la Intendencia de Montevideo, las cuatro salas del Sodre y los cuatro elencos estables; es mucho dinero; tampoco podemos decidir que ahora vamos también a dar ciento por ciento de apoyo económico a todas las salas que abran en Uruguay porque no lo podemos hacer, pero sí podemos generar nuevos vínculos y sinergias con agencias nacionales y con otros ministerios para ayudar, porque eso es lo que es el Uruguay, esa actividad cultural es lo que somos, es lo que nos une y lo que nos hace encontrar.

Yo quisiera saber de dónde sacan apoyo hasta ahora personalidades del teatro que nos representan en el mundo al mejor nivel. Por ejemplo, tuvimos reuniones con los que llamo "los independientes de los independientes", productores como Luis Musetti, del circo, Sofía Antonaz, Matilde López, que es la productora de todos los espectáculos de Sergio Blanco, que en este momento brilla en todo el mundo y que nos enorgullece que nos represente. No

tenemos ningún tipo de subsidio, ningún inciso 21 para ellos. No tenemos nada para Lucía Etcheverry, que es la productora de todos los proyectos de Marianella Morena, que también tiene giras por el mundo mostrando lo mejor del teatro contemporáneo. No tenemos nada para Gabriel Calderón, para Leonardo Urrutia, para Gonzalo Morales Colman, para Lourdes Moreno, para Miriam Pellegrinetti.

Entonces, lo que nosotros queremos es igualar para arriba; nosotros queremos crear, a través de esta institucionalidad, más fondos.

Y quisiera dar algunos datos, haciendo esa salvedad de que no vine a hablar de gestión; por eso es que no lo ven, porque no vine a hablar de gestión; vine a hablar del articulado del proyecto de ley de Presupuesto. Si ustedes ven el dinero que hay asignado a gastos de funcionamiento, la gestión está basada en repartir ese dinero tratando de generar más eficiencia y más eficacia en los proyectos. Entonces, por ejemplo -ya que la diputada Mato es madre de un escritor-, hay una diferencia de \$ 6.702.918 solo en lo asignado al área Letras. El área Letras estuvo funcionando con \$ 3.997.082, y pensamos, para el presupuesto de 2021, en una asignación de \$ 10.700.000 y crear ese Instituto Nacional de Letras.

Por otra parte, pensamos valorar toda la legislación que hay con la Ley del Libro, que no se cumple; es increíble, con todos los años que tiene, que todavía la Cámara del Libro tenga que venir a pedir ayuda en cosas que ya están legisladas. Es un poco como con la Ley de Teatro Independiente, que salió de aquí unos meses antes de terminar el período anterior.

La Ley de Museos es de 2012 y no está presupuestada. Gracias a este nuevo ordenamiento, con los presupuestos que tenemos, vamos a poner más dinero en el Sistema Nacional de Museos para poder ayudar a los más de doscientos veinte museos que hay en todo el país y vamos a tratar de hacerlo con lo que tenemos; no todo pasa por presupuestar; por eso digo: "el enfoque y las convicciones". Nosotros tenemos mucho por hacer en el tema museos y tiene mucho que ver con cómo utilizamos la plata que tenemos.

Para darles una idea y hablar un poco de la palabra "vigorosa", en cuanto a los centros culturales nacionales respetamos muchísimo lo que hizo Centros MEC, pero hay que reconocer que hay Centros MEC que son cuartos adentro de una policlínica; nosotros queremos hacer espacios más vibrantes, queremos hacer espacios donde la gente pase horas de su vida y disfrute de una biblioteca, de un espacio de artes escénicas, de actividades, de charlas, de todo tipo de actividades culturales. Lo vamos a hacer en coordinación con los gobiernos departamentales. Ya empezamos a hacer giras por el país. Obviamente, a partir de hoy -de ayer de noche- la realidad ya se consolida en todo lo que tenga que ver con gobiernos departamentales, pero por lo menos trabajamos para adentro, preparando propuestas y también hablamos con mucha gente del interior.

Quiero decirles algo, sin querer criticar, con respecto a los Centros MEC en el interior y a su coordinación con los gobiernos departamentales y en cuanto a sus políticas culturales: humildemente, después de estos meses, siento que hay dos campanas, una que dice que todo es maravilloso y otra que dice que no lograron coordinarse bien, que había como una competencia de actividades y que no lograban coordinarse. Nosotros queremos mejorar eso.

Entonces, estamos evaluando; por supuesto que diferentes lugares tienen diferentes experiencias. Por ejemplo, dentro de Río Negro hay diferentes experiencias en diferentes localidades; a mí me sorprendió, porque comprobé que no tenía nada que ver con un tema político; había lugares donde el gobierno departamental tenía el mismo color posiblemente que el Centro MEC, pero se llevaban horrible y no lograban coordinar dos actividades por año; entonces, eso es malgastar el dinero. Yo no sé si vamos a tener éxito, pero lo que estamos intentando son nuevas posibilidades; para lograr resultados diferentes, estamos intentando soluciones diferentes. Y por eso vamos a trabajar con los centros culturales nacionales en tres tipologías: pequeños, medianos y grandes, y la coordinación con los gobiernos departamentales nos parece esencial. La pandemia fue una oportunidad muy buena para utilizar herramientas como el Zoom y trabajar con la red de directores de Cultura: a los dos meses me expresaron que en ese tiempo se habían reunido más conmigo que en los cinco años anteriores. Es un detalle; a veces las desgracias traen oportunidades.

Creo que hay mucho para hacer, para trabajar. Vuelvo a mi deseo de trabajar todos juntos en esto. En esto no puede haber competencia, hay que ayudarse. Para darles una idea, y hablando específicamente de artes escénicas, uno de los cinco institutos es el Instituto Nacional de Artes Escénicas. Con los números como los manejamos creemos que vamos a poder mejorar el aporte de fondos públicos a la actividad teatral. Tampoco hay que olvidarse que el Instituto Nacional de Artes Escénicas incluye danza, circo, y tenemos muchas expectativas en esos temas.

Vuelvo al tema de la plata. Uno habla de plata, son millones de pesos; uno piensa para qué van a servir. El siete parece un número mágico esta vez, porque son \$ 7.000.000; \$ 7.000.000 son los que le sacaron a la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, pero también son \$ 7.000.000 los que faltan, los que desaparecieron de todo el sistema de Fondos de Incentivo Cultural; reitero, faltan \$ 7.000.000. Y ahora estamos también tratando de rehacer y de desbloquear un instrumento que es muy importante para cientos de trabajadores del teatro, porque son cientos los proyectos de los cuales dependen decenas de trabajadores que salían adelante gracias a esa relación entre sector privado, Estado y emprendedores.

Entonces, a veces quisiera pensar que el presupuesto es muy importante, pero también es muy importante la gestión y cómo se hacen las cosas. Y creo que tenemos que ir juntos; acá no tenemos ninguna animosidad contra nadie, solo queremos tener en cuenta a todos, a todas las áreas por igual y a todo el territorio nacional. Por eso digo que un poco me hace ruido cuando me dicen que es un sector que está muy movilizado, hay algo como de amenaza en el tema, pero yo pienso que tengo una excelente relación; he hablado con todos los colectivos de todas las áreas y me siento muy apoyada, y creo que todos queremos que al otro le vaya bien. Entonces, proyectos hay, equipo hay, recursos hay y coraje hay. Vamos a sentarnos a hablar con todos los que tengan ganas de sentarse a intercambiar ideas, y vamos a asumir y a hacernos cargo de la responsabilidad de los fondos públicos. Y ahí no cedemos, no es un cogobierno; nosotros vamos a hacer nuestra propuesta, vamos a tratar de hacerla bien, vamos a pedir siempre diálogo y comprensión, y vamos a estar siempre dispuestos a eso. Esta no es la ocasión para

hablar de gestión, pero quiero hacer hincapié en que la Dirección Nacional de Cultura está organizada en cuatro gerencias: una artística, en la que están comprendidos los institutos de los que hablamos y los museos; una de economía naranja en la que está el Departamento de Industrias Creativas, el Servicio de Información Cultural y las rutas culturales; un brazo técnico en el que están todos los fondos y las oficinas de la Dirección Nacional de Cultura, desde la financiero contable hasta la de recursos humanos, y todo lo que hace que esto funcione y que los fondos lleguen en tiempo y forma, como tiene que ser, y una gerencia territorial, en la que no solo están los centros culturales nacionales, sino también el Área de Cultura Comunitaria, en la que están las usinas culturales, las fábricas de cultura, los puntos de cultura y, como le contaba a la diputada Olivera, el programa urbano, que queremos multiplicar y tener por lo menos cuatro programas urbanos en todo el territorio metropolitano.

**SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).**- Me preocupa la palabra "corporativismo" que utilizó la directora Nacional de Cultura refiriéndose a la Federación Uruguaya de Teatros Independientes. Me preocupa que se piense eso, porque es una Federación que hace setenta años que trabaja y muchos de los grupos que nombró, como por ejemplo Implosivo o Sebastián Calderón -además, con nombres propios- hacen sus espectáculos en las salas que tienen que ver con FUTI. O sea que la vida desde el punto de vista del trabajo tiene que ver con el futuro de FUTI. Si tomamos el diccionario y nos fijamos lo que significa la palabra "corporativismo", vemos que al utilizarla le estamos faltando el respeto a la Federación.

Por otra parte, me preocupa que se utilicen nombres y apellidos. Si se habla de transparencia, se está pensando por ejemplo en los fondos concursables, que han funcionado muy bien, que han tenido jurados que han cambiado todos los años, que han sido variados. Sin embargo, si se piensa en dar subsidios a un artista con nombre y apellido -algo así entendí yo-, porque la directora Nacional de Cultura dijo por qué no se le da subsidio a Sergio Blanco o a Gabriel Calderón, me gustaría saber si se entiende que eso es transparente. ¿Ustedes piensan dar subsidios a un artista con nombre y apellido? No es lo mismo una Federación que a su vez tiene un trabajo y una historia, que dar a dedo un subsidio a un artista, porque ¿quién mide su trayectoria? ¿En función de qué? ¿Cuál es el *valorómetro* para considerarlo? Eso me preocupa, porque además es una concepción de la cultura de quiénes son los artistas o quiénes van a ser los artistas consagrados, dado que se nombró a artistas jóvenes.

Esto es extraño; me dejó muy preocupada la utilización de la palabras "corporativismo" y el tema de los subsidios, que se nombre gente. Con respecto a lo primero, no considero que se trate de un corporativismo, sino que es una Federación de teatros en la que también trabajan las personas que fueron nombradas. Entonces, si no existieran el Teatro Circular, el Teatro El Galpón, La Gringa o el Teatro del Notariado no tendrían donde trabajar, porque no pueden hacerlo en el Teatro Solís, en el Auditorio del Sodre o en la Sala Balzo.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).**- Cuando se habla de los institutos, entiendo que no todo es dinero y que a veces en un escenario de recorte, ajuste y restricción hay que ponerse creativo y buscar que no todo sea

plata, pero se habla del aumento en recursos para determinados institutos y quisiera dónde está reflejado eso además de en la exposición de motivos. Hace un rato pregunté dónde está eso en el planillado y en el articulado concreto. Además, el ministro maneja un supuesto y por eso vuelvo a preguntar, porque me interesa saber dónde están los recursos que se anuncian. El ministro, hablando de las asignaciones presupuestales, dijo: "comparemos pisos", y nosotros estamos en un debate de un presupuesto nacional en el que se anunció por parte del Ministerio de Economía y Finanzas es que ya no discutimos pisos sobre los cuales incrementar, sino que estamos discutiendo topes. Eso fue lo que expresó la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas en esta sala. Lo que queremos es tener seguridad y como dijo la diputada Lilián Galán, también estamos planteando que con un artículo como el 7° de este proyecto, ni siquiera tenemos la certeza de que lo que aprobemos en términos de créditos para gastos de funcionamiento e inversiones, pueda ser ejecutado. Entonces, queremos saber dónde están esos fondos.

Asimismo, cuando se habla del recorte en un 50% de la partida a través del inciso 21 para la Federación Uruguaya de Teatros Independientes -aviso que no tengo ningún vínculo más que el de ser espectadora de teatro; sé que hay un montón de ramas de arte en Uruguay que nos hacen ser un país reconocido en el mundo- pregunto qué tiene que ver en este presupuesto la denuncia que presentaron en fiscalía de un faltante de siete millones, que seguramente fue a lo que se refirió la directora Nacional de Cultura. Estaba anunciado desde antes este recorte. Por lo tanto, me pregunto si se está penalizando a la Federación Uruguaya de Teatros Independientes por un faltante en el Fondo de Incentivos Culturales y por eso se rebaja a la mitad el subsidio. Estamos trayendo elementos que no sé qué tanta relación tienen con este presupuesto. No lo digo con intención de abrir un debate, pero aquí se están planteando algunas cuestiones que no podemos dejar pasar, porque no entendemos cuál es la relación que tienen. ¿Entiende, presidente?

Muchas gracias.

**SEÑOR LANDONI (Pablo).**- En la página 93 del planillado, que refiere a gastos de funcionamiento, se indica que la Dirección Nacional de Cultura tiene un crédito vigente de \$ 218.000.000, en 2021, de \$ 322.000.000, más \$ 27.000.000 por articulado; Dirección de Educación, en crédito vigente, figura con \$ 154.000.000, al año que viene \$ 211.000.000, más \$ 37.000.000 por articulado y progresivamente explicado por las becas. Con esto se ve que hay un incremento de más de \$ 100.000.000. Si se van sumando los años, no veo que se pueda hablar de abatimiento, recorte o reducciones en estas unidades.

Quisiera que la Directora Nacional de Cultura se refiriera a los aspectos que tienen que ver con la asignación de los recursos.

**SEÑORA WAINSTEIN (Mariana).**- Precisamente, el dinero con que se cuenta para asignar a cada uno de los institutos es el que figura en el planillado: \$ 322.000.000. Entonces, la suma de todo lo que asignamos a cada uno de los museos, a cada uno de los institutos, y a algunos otros espacios es de \$164.000.000. Por supuesto que puede haber cambios. Pienso que la situación del teatro va a mejorar, porque aun pensando en los subsidios como parte, no me queda claro que el Inciso 21 sea parte del presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura. Por eso creo que estamos hablando de conceptos.

El Instituto Nacional de Artes Escénicas manejó en el presupuesto anterior una cifra de \$ 8.974.933. Ahora va a tener gastos por \$ 26.375.000. La diferencia es de \$ 17.400.007. Creo que se trata de una mejora que nos habilita a hacer más proyectos, más convocatorias, y a dar más apoyo a todos.

Cuando dije "sin nombre y apellido", precisamente, me refería a que no vamos a dar ayudas sistemáticas por año a determinada organización, federación, asociación o colectivo que no están en esa federación. Vamos a hacer convocatorias libres. Se van a presentar y a obtener recursos, siguiendo el admirable ejemplo de los fondos concursables.

A propósito de esto, quiero cerrar con algo que me contó Luis Mardones, alguien a quien aprecio y admiro, que siempre tiene la generosidad de contestar si lo llamo y de estar en contacto. Hace poco tiempo le pregunté cómo fue 2005, cómo fue la ley de presupuesto, cómo fue su experiencia. No voy a contar todos los detalles, pero me habló de los fondos concursables. Me dijo que, gracias a la colaboración con la senadora Margarita Percovich, lograron mover unos fondos que estaban en otro fondo y crear los fondos concursables. Creo que todos admiramos el mecanismo de los fondos concursables. Disfrutan de los fondos concursables muchas áreas como, por ejemplo, el turismo, y ni qué hablar las artes y los emprendimientos editoriales y de otro tipo. Los fondos concursables siguen funcionando desde 2005 y creo que todos los apoyamos.

Me contó que en 2005 la Dirección Nacional de Cultura tuvo que enfrentarse a un montón de protestas. Había gente en la calle volanteando, porque no querían perder ese fondo que estaba en otro lugar para crear los fondos concursables. No se trataba de que alguien estuviera en contra de los fondos concursables; no creo que alguien esté en contra de que el Instituto Nacional de Artes Escénicas aumente su presupuesto en \$ 17.000.000. Lo que sucede es que, a veces, hay cierto miedo a perder estabilidad, porque, como se dijo, la inestabilidad del sector cultural es muy grande y la pandemia la aumentó.

Puedo comprometerme a tratar de que esa inestabilidad no exista, a que trabajemos lo necesario para que los fondos de fomento de las artes escénicas y los de cada uno de los institutos, lleguen de la mejor manera a la mayor cantidad de gente posible, a fin de realizar buenos proyectos para orgullo del país, para que realmente los uruguayos puedan disfrutarlo, así como también la gente fuera del país.

Pido disculpas si no me expresé bien, pero a veces los nombres de los proyectos y de los grupos están asociados a personas. Solo quería hacer referencia, para que tengan una idea, a que queremos aumentar el espectro de llegada. Como dijo la diputada Díaz, puede ser que parezca que no tiene nada que ver, pero, el dinero es el mismo, a menos que exista un árbol donde crezca. Es el dinero de los ciudadanos, que si se pierde de un lado hay que ponerlo en el otro. Somos responsables de utilizarlo bien y de cuidarlo, porque ese ciudadano es el que nos puso acá para hacerlo así. Entonces, creo que hay que ver de manera positiva. El Ministerio hizo un esfuerzo para reforzar, en la medida de las posibilidades y en este terrible momento que el país vive, la actividad cultural y no debilitarla.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Quiero informar que en la página 93 del primer análisis presupuestal está lo que refirió el doctor Pablo Landoni. Después hubo una variación y cambió el número de página. Digo esto porque vi algunas caras que daban a entender que desconocían la información. Sin embargo, está muy claro acá.

**SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-** Simplemente, quiero agradecer a los señores legisladores este largo intercambio. Para quienes estamos enamorados de la educación, de la cultura, de la ciencia, de la innovación, tener la oportunidad de conversar con representantes de la ciudadanía sobre estos temas siempre es enormemente grato.

Recojo lo dicho por la Directora Nacional de Cultura: nuestra responsabilidad, la de todos los que estamos acá, va más allá de nuestras discrepancias, diferencias de opinión o de visión, y es construir puntos de confluencia y de acuerdo para actuar de la mejor manera en favor de los ciudadanos.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias a usted, señor ministro.

(Diálogos)

(Se retira de sala la delegación del Ministerio de Educación y Cultura)

—La Comisión pasa a intermedio por quince minutos.

(Es la hora 14 y 45)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 17)

—La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a la delegación de la Administración Nacional de Educación Pública, ANEP, integrada por el presidente, profesor Robert Silva; los consejeros, doctor Juan Gabito, profesora Dora Graciano, profesor Óscar Pedrozo y maestro técnico Juan Pérez; la directora general del Consejo de Educación Inicial y Primaria, maestra Graciela Fabeyro; la directora general del Consejo de Educación Secundaria, profesora Jennifer Cherro; el director general del Consejo de Educación Técnico Profesional, profesor ingeniero agrónomo Juan Pereyra; la directora general del Consejo de Formación en Educación, profesora Patricia Viera; la directora Sectorial Planificación Educativa del Codicén, doctora Adriana Aristimuño; el director de Programación y Control Presupuestal, contador Mario Camps, y por Planificación Educativa-Programación del Codicén, el economista Mario Bouzón.

**SEÑOR SILVA (Robert).-** Muchas gracias al señor presidente y a los demás representantes integrantes de esta Comisión. En nombre de la Administración Nacional de Educación Pública es un gusto para nosotros estar en esta instancia presentando nuestro proyecto de presupuesto y nuestro plan de desarrollo educativo.

Hoy, además del Codicén, nos acompañan los directores generales de los Consejos de Educación, la directora de Planeamiento Educativo y los directores integrantes de Programación y Presupuesto de nuestro Consejo Directivo Central.

Es muy importante esta instancia ante ustedes, porque estamos presentando a consideración del Parlamento y de toda la sociedad nuestro proyecto de presupuesto, pero también nuestro plan de acción para los próximos años. A través de este plan de acción estamos delineando cuáles van a ser las rutas por las cuales vamos a transitar, qué es lo que vamos a hacer y cómo lo vamos a hacer. Entonces, para nosotros esto es bien importante, además de la trascendencia que tiene esta ocasión de estar frente a ustedes.

En primer lugar, para contarles cómo va a ser la presentación de la ANEP vamos a hacer un pantallazo general de la situación actual de la educación y vamos a plantear algunos temas que hemos entendido pertinente poner a consideración de ustedes.

En segundo término, vamos a hablar de las bases, los principios generales y los ejes orientadores del plan de desarrollo quinquenal que hemos presentado. En ese marco, daremos a conocer los lineamientos estratégicos, los objetivos y las estrategias que vamos a desarrollar, las políticas educativas y el desarrollo de acciones específicas, algunas que queremos destacar ante ustedes. Y vamos a cerrar con lo que para nosotros es muy importante, que es el capítulo de metas.

En ese marco y antes de presentar las metas, vamos a referirnos al articulado porque, como ustedes saben y dentro de la potestad constitucional que tenemos, hemos presentado nuestras propias propuestas de artículos.

Queremos compartir con ustedes cuál es la situación educativa de Uruguay al día de hoy. Ustedes lo tienen en nuestro mensaje de presupuesto. En el Capítulo I de nuestro Plan de Desarrollo hay un esbozo general de lo que podríamos considerar la situación educativa del Uruguay. En esa línea vamos a presentar a consideración de ustedes un punto de partida sobre una cuestión que nos parece importante y trascendente: no todo está mal. Lo hemos dicho desde siempre, y si queremos transformar la educación de este país, tenemos que partir de la base de las cosas que están bien. A su vez, debemos conocer cuál es la realidad del país, tener un breve diagnóstico de algunos temas que nos parecen importantes y, a partir de ese diagnóstico, ir abordando los distintos temas.

Vamos a presentar, en primer lugar, lo que tiene que ver con el acceso a la educación, desde la consideración de la matrícula educativa de la educación pública y privada del Uruguay a la cobertura mostrando, en ambos casos, el esfuerzo que como país hemos hecho desde hace tanto tiempo.

En segundo término, las trayectorias educativas que tienen relación con las ofertas educativas, con el tránsito entre ciclos de nuestros estudiantes y con la asistencia, que para nosotros es muy importante hablar de ella; ya vamos a ver que tenemos metas fijadas en ese sentido.

En tercer lugar, vamos a presentar la realidad docente. Para cualquier administración de la educación eso resulta fundamental. La formación inicial, los egresos, la carrera docente y otras circunstancias las pondremos brevemente a consideración de los señores legisladores, para terminar con los resultados, los logros que estamos obteniendo y los aprendizajes que, sin duda, son el eje vertebrador, junto con la búsqueda permanente de la equidad, característica fundamental de la educación pública en el Uruguay.

En ese sentido, entonces, en lo que tiene que ver con la matrícula educativa, pueden observar en la pantalla un breve informe que muestra que en el año 2019 la Administración Nacional de Educación Pública -que tenemos la responsabilidad de conducir con todo este equipo- tenía cerca de 700.000 estudiantes: 13% en educación inicial, 35% en educación primaria, 22% en educación media básica, 23% en educación media superior y un 5% en la formación de docentes. Hemos tenido una evolución que va asociada a varios factores. El año en el que hubo más estudiantes en la educación pública del Uruguay fue 2003, con 737.000 estudiantes, luego tuvimos una baja y ahora estamos nuevamente en el entorno de los 700.000 estudiantes, como decía. Ha habido una evolución de los estudiantes matriculados por subsistema. Como pueden ver en la imagen, hay una baja en educación primaria y una suba o mantenimiento en los otros niveles educativos. Esas gráficas que ven también lo representan. Podrán ver que la educación inicial pública está teniendo más estudiantes que en toda la historia del Uruguay, más de 91.000. Primaria tiene un descenso también histórico. En el año 2003, hubo 320.000 niños -la mayor cantidad-, y ahora estamos en el entorno de 250.000. Hemos hecho un esfuerzo con la Dirección Sectorial de Planificación Educativa para presentarles gráficas comparativas -observábamos eso ante las presentaciones en el lugar que nos tocaba estar, que era en la educación-, porque no se pueden tomar los años según lo que nos parezca, hay que comparar períodos relativamente iguales. En este caso, estamos comparando el 2000 con el 2019, y en caso de no contar con información sistematizada, tomamos otros años como el 2006.

En lo que tiene que ver con la educación media básica, se puede ver también la baja en el caso de educación secundaria. Estamos más o menos en los niveles que teníamos en el año 2003, en el entorno de 115.000 estudiantes, y hay un marcado ascenso en la educación media básica de UTU. Con respecto a la educación media superior, podrán ver que en educación secundaria también tenemos menos estudiantes que los que llegamos a tener en 2003 y 2004, pero estamos en el mismo entorno y hay un marcado ascenso en la media superior del Consejo de Educación Técnico Profesional UTU. En este caso, hay un gráfico que compara lo que ha sido el esfuerzo de este país desde 1995 y desde antes. Tomamos el año 1995 para demostrar el incremento de matrícula entre 1995 y 2005 y 2005 y 2019, sin perjuicio de descensos, particularmente en educación primaria, que tienen factores asociados: la baja de la natalidad, el incremento de la promoción escolar y un leve pasaje de matrícula hacia el sector privado. En líneas generales, en el primer período considerado tuvimos un aumento de 133.000 niños y en el segundo una disminución, sobre todo asociada a Primaria, de aproximadamente 70.000 niños. El aumento en educación inicial se debe también a que hemos tenido una fuerte incorporación en tres años y estamos llegando a los 15.000 niños de esa edad. Reitero que este gráfico comparativo muestra el esfuerzo que el país viene haciendo desde hace muchísimo tiempo para incorporar al servicio educativo público a más cantidad de niños y de jóvenes en todos sus niveles.

En el caso de la educación privada, verán que hay un aumento a partir del año 2000. Tuvimos un pico de 127.000 estudiantes en el año 2015 y ahora estamos en 119.000, una cifra mayor a la del año 2000. Allí pueden ver un

gráfico en el que también ejemplificamos el aumento con variaciones de la educación privada en todos los niveles considerados, desde la educación inicial hasta la media superior.

En cuanto a la participación público privada, en el año 2000 estábamos en el entorno del 13%; en 2003 y 2004 bajamos al 12%; en 2014 y 2015 subimos a poco más de un 16% y ahora estamos en un 14% o 15% en todos los niveles educativos, desde educación inicial a media superior.

La cobertura educativa unida a la matrícula, es decir, la mayor incorporación de jóvenes a nuestros niveles educativos, se puede ver por grupos de edades. Se ve un mantenimiento de la educación inicial por los esfuerzos que se hicieron desde 1990 en adelante, primero con cinco años, luego con cuatro y en los últimos tiempos con tres, y un incremento en los otros niveles educativos -lo que es muy bueno- desde 2006. Lo mismo sucede en lo que tiene que ver con la cobertura oportuna. Ustedes saben que hemos vuelto a diferenciar la cobertura oportuna de la cobertura neta y que la cobertura oportuna está en el grado que le corresponde según la edad que el niño o el joven tiene, porque una de las acciones que vamos a trabajar fuertemente está relacionada con el rezago escolar. En este caso, verán que la cobertura oportuna se ubica en valores más bajos que la cobertura en general -lo que es lógico, porque hay un problema asociado a la extraedad que debemos tener muy presente a la hora de tomar decisiones- y que hay una tendencia a la mejora en los tres grupos de edad: de siete años a once, de doce a catorce y de quince a diecisiete. En la cobertura de tres a cinco años se mantiene porque habíamos logrado avanzar mucho y fuimos mejorando tanto en cuatro como en cinco. De quince a diecisiete ocurre algo similar, hay mejoras en lo que tiene que ver con este indicador y hay un incremento de la cobertura. En este caso pueden ver que también hay un incremento según la edad, sobre todo si se fijan en el quintil 1. Hemos tenido mejorías, sin perjuicio de que tenemos muchísimas situaciones a atender, y podemos avanzar para seguir mejorando.

En cuanto a las trayectorias educativas, la no aprobación del año escolar y la inasistencia de estudiantes en los diferentes niveles educativos vemos que hay una mejoría en la aprobación, es decir, en la baja de las tasas de repetición en educación primaria. Eso está diferenciado por quintil en el total de escuelas urbanas. Esta es una política de Estado que se comenzó hace muchísimos años y ha venido mejorando notoriamente. En el caso de la educación media básica la situación ya es distinta. En el gráfico que ustedes pueden ver se representa en color azul el total de la educación media básica; el ciclo básico de secundaria en color naranja; el ciclo básico de UTU en color celeste; el FPB de UTU, en color amarillo.

Ha habido mejoras, pero tenemos problemas significativos en el pasaje de grado. Estamos en 48% de no promoción en la formación profesional básica de UTU; 35% en ciclo básico y 22% en ciclo básico secundario.

Esta gráfica pretende mostrarles la diferencia abismal que existe cuando un niño termina sexto año con los niveles de no promoción que tiene y cuando ingresa a primero de secundaria, que es lo que nos pasa o nos fue pasando. La evolución que pusimos es de 2008, 2015 y 2018, tanto en secundaria como en UTU. Es como un tremendo muro que se encuentra ahí, y por más que hemos logrado mejorar, pasa enero, febrero, y la realidad en el primer año tanto de

UTU como de secundaria es esa. Las diferencias quedan a la vista y por eso nos pareció bueno ponerlo a consideración de ustedes.

En educación media superior hemos puesto los tres últimos años en que existen registros. Tenemos separado el Consejo de Educación Secundaria con el Consejo de Educación Técnico Profesional; ha habido mejoras, pero tenemos notorias situaciones a atender. Esto se diferencia muchísimo más. No lo trajimos pero tenemos la información según las orientaciones. Esta es una situación que nos preocupa y nos debe ocupar.

En cuanto a las inasistencias de los estudiantes, creemos que es algo muy importante porque impacta fuertemente en sus logros. En este caso estamos hablando de la asistencia insuficiente, según información que se extrae del monitor educativo del Consejo de Educación Inicial y Primaria. Como podrán ver, si bien se ha logrado mejorar, estamos en situaciones similares desde 2010 a la fecha. En este caso es peor que suba, porque el porcentaje aumenta en cuanto a la asistencia insuficiente de nuestros niños de educación inicial. Ustedes van a ver que esta es una cuestión en la que ponemos foco en nuestro plan de desarrollo. En cuanto a la inasistencia, en el caso del Consejo de Educación Secundaria nos pasa algo similar. El último monitor educativo que el Consejo presentó puso en evidencia que hay una asociación claramente marcada entre la inasistencia de los estudiantes de 25 o más días y los resultados educativos que logran. El 35% en educación media básica registró más de 25 faltas al año según el Consejo de Educación Secundaria y eso aumenta entre primer y tercer año de liceo.

En el caso de Educación Técnico Profesional se lleva el mismo registro. El 31,9% -casi 32%- faltó 25, 26 días o más, como está establecido aquí, lo que claramente impone el desarrollo de acciones de nuestra parte.

En tercer lugar, vamos a dar un pantallazo de la realidad docente. Cuando hablamos de la ANEP (Administración Nacional de la Educación Pública), nos referimos a 2.781 centros educativos; a 197 jardines; a 2.085 escuelas de educación primaria; a 304 liceos; a 163 escuelas de UTU y a 32 institutos de formación en educación, distribuidos a lo largo y ancho de todo el país. Como ustedes saben, de las 2.085 escuelas del Consejo de Educación Inicial y Primaria, 1.040 son rurales y están distribuidas en el territorio nacional.

La cantidad de centros está unida a la cantidad de docentes. La base de información que hemos traído para ustedes son los dos censos que ha realizado la ANEP en 2007 y 2018, que permiten el seguimiento y el estudio comparado. Hemos tenido un incremento de 27% de nuestros docentes. Teníamos 41.319 y ahora, según el censo, tenemos 52.387. El último relevamiento que hemos hecho -que no lo tenemos aquí- arroja que tenemos más de 55.000 docentes en 2019, que fue el registro al que tuvimos acceso.

La titulación docente también surge del último censo que se hizo. El 83% de docentes de la ANEP posee algún título terciario; 74% posee un título de formación docente, con diferencia entre los subsistemas. He ahí el problema. Como ustedes saben, nosotros tenemos una educación primaria de nuestros maestros y maestras que tradicionalmente han tenido el título de egreso; es más, para ser maestro necesita el título. Lo que no sucede en educación secundaria y en educación técnico profesional, donde vemos las diferencias. En el caso de secundaria, 70% tiene título docente, y en el caso de UTU, 46%.

Eso nos lleva a la generación de diversas estrategias en el ámbito de la Administración para atender estas circunstancias. En el caso de primaria la situación es totalmente diferente, y la cifra no da 100 allí porque se han incorporado muchos cursos de talleristas que no tienen título de egreso y desempeñan funciones docentes en el ámbito de ese Consejo.

La evolución de los egresados es otra de las alertas y de las alarmas que nos llaman poderosamente a la reflexión. Como podrán ver en las proyecciones, tenemos la secuencia 2000-2018, que fueron los últimos datos que pudimos obtener, llegamos a un pico de 1.414 egresados de magisterio en 2005. Esa cifra a caído a valores más bajos, y lo hemos logrado subir a 771 en 2018, pero estamos en 50% de egreso de los maestros. En el caso del profesorado, esta cifra se ha mantenido en el entorno de los 730 o 740 estudiantes, sin perjuicio de haber tenido un descenso abrupto en los años 2009 y 2010, tal como muestra la gráfica.

Quiero decirles que nosotros requerimos en el entorno de mil docentes para cubrir nuestras necesidades en el caso de la educación inicial y primaria, por lo que con los egresos que estamos teniendo no podemos atender la demanda.

Otros datos que extrajimos son los relativos a la inserción y rotación docente; el censo tiene muchísima información, muy rica para la toma de decisiones. En la imagen podrán ver estos datos según la cantidad de centros en que trabajan, y allí aparece la diferencia marcada; el que aparece en azul es aquel docente que trabaja en un solo centro, el que figura en amarillo en dos centros, y el celeste en tres o más. También pueden ver la diferencia según el Consejo; en el caso de Primaria, hay una realidad y en el de Secundaria, UTU y también Formación Docente la realidad es bien distinta, y estamos divididos prácticamente en tercios entre nuestros funcionarios docentes.

Nos parece fundamental referirnos a los resultados educativos, luego de haber abordado los temas del acceso y la trayectoria educativa que todo sistema educativo busca. ¿Cuáles son los resultados educativos, la culminación de ciclos y los aprendizajes de nuestros estudiantes? Respecto a la culminación de ciclos, el porcentaje de personas que culminaron la educación media básica, según tramos de edad, teniendo en cuenta la evolución 2006-2019, muestra un progreso y un avance. En celeste aparecen los estudiantes de quince a diecisiete años que culminaron la educación media básica, y también los del tramo etéreo de entre dieciocho y veinte que han culminado. De todas maneras, este avance pone en evidencia un problema importante que debemos atender como sistema educativo en nuestro país.

Para el caso de la educación media superior, también tomamos el período 2006-2019, y podrán apreciar que hay una línea que continúa en el tiempo, sin perjuicio de que en el último año, 2019, hubo un pequeño descenso de la culminación de la educación media superior entre los veintiuno y los veintitrés años, pero en líneas generales se mantiene y ha habido un progreso desde 2006 a la fecha. En realidad, cuando uno mira estos datos, se alegra por el progreso, pero es muy escaso y estamos muy lejos de la meta que como administración nos habíamos fijado para el período anterior y la que también esta administración se ha trazado para este período actual.

En cuanto a la culminación de la educación media según quintiles, podrán apreciar que hay una fuerte estratificación en la culminación tanto de la media básica como de la media superior, lo que figura en dos columnas referidas a 2015 y 2019, que muestran una evolución tanto de un nivel como de otro, en función del nivel socioeconómico. En 2019, la brecha entre el quintil más rico y el quintil más pobre en la tasa de egresos de la media básica fue de 34%, y en la media superior de 63%. He ahí la importancia por la que nosotros decimos que presentamos estos resultados con algo transversal que habla de la equidad, fundamental para nuestro sistema.

La información respecto a la culminación de la educación media puede quedar a disposición y, además, está en el Capítulo 1 del Tomo 1 de nuestro plan. Allí podrán apreciar la realidad de los países, y según el informe que ha proporcionado Cepal en cuanto a la evolución 2000-2018 y la mejora que han tenido todos los países en cuanto a las tasas de egreso y culminación de ciclos, nosotros estamos ubicados en el último lugar. Nos pareció importante incluir este dato porque si bien hemos tenido una mejora, también debemos saber cuál es la realidad, especialmente comparada con la de los países latinoamericanos.

La segunda información que se incluyó tiene que ver con los doce años de educación formal de personas entre dieciocho y veinte años. Se hizo una comparación entre distintos países, como Uruguay, Paraguay, Brasil, Argentina, Bolivia y Chile, y verán que el país que está más bajos en ese gráfico es el nuestro, que presenta un 28%.

En el caso de la culminación de la educación media de los adolescentes de doce a diecisiete años, quisimos reflejarles la importancia de trabajar en este tema, ya sea en atender el rezago como la culminación de ciclos, que tienen un denominador común: el aprendizaje de nuestros estudiantes.

En la gráfica que pueden observar figuran los estudiantes de doce a diecisiete años. En la primera columna figuran los que asisten sin rezago, y entonces se puede apreciar cómo esa condición va disminuyendo entre los doce y los diecisiete años, pasando de 83% a 36%. En la asistencia con rezago, el porcentaje va aumentando a medida que aumenta la edad, y finalmente figuran aquellos que van desvinculándose del sistema educativo y quedan fuera de él; a los doce años prácticamente no tenemos casos, pero luego figura lo que pasa a los diecisiete años. Esas cifras son más alarmantes cuando analizamos la situación que se da entre los dieciocho y los veintitrés años, tanto de los que egresaron como de los que asisten con rezago o están fuera del sistema. De esta manera, a los veintitrés años, uno de cada dos estudiantes está fuera del sistema y no egresó, y menos de uno de cada dos egresó, cuando la edad óptima de egreso se fija entre los dieciocho y los veinte años.

En cuanto a los aprendizajes, en el caso de educación primaria trajimos varias evidencias. Ustedes saben que para nosotros, como administración de la educación, es fundamental mejorar los aprendizajes, y para traerles evidencias nos hemos valido de distintos instrumentos que la administración ha tenido. El primero que les presentamos es la prueba nacional de aprendizajes, que el Uruguay, con una rica tradición de evaluación, inició en 1996 tomando antecedentes anteriores, y la continuó hasta el año 2013. Esta prueba nacional

de aprendizajes en tres áreas: matemática, lengua y ciencias, nos muestra la evolución de los porcentajes en que se ubican los niños, según los percentiles, y ustedes pueden ver cómo a medida que va aumentando el año -el primer año de la prueba fue 1996, y en 2006 se hizo la última- va aumentando la cantidad de niños en los más bajos niveles de desempeño en cualquiera de las tres áreas. Quizás lo que allí se nota gráficamente, que es lo más significativo, es el caso de lengua -que figura en la segunda gráfica-, donde en los niveles más bajos hay una mayor proporción, y obviamente una disminución en los niveles más altos. En estas tablas queda evidenciado cómo si uno toma los aprendizajes de nuestros niños de primaria en el año 2005, 2009 y 2013 -cuando se tomaron aleatoriamente estas pruebas-, se comprueba que ha disminuido drásticamente en el nivel superior la cantidad de niños en el caso de lengua, y cómo han aumentado -lo incluimos en color rojo- los que están en los niveles más bajos.

Lo mismo sucede en matemática, donde tenemos un incremento de los menores rendimientos, es decir de la mayor cantidad de niños en los niveles más bajos. Esta prueba se discontinuó y se hizo hasta el año 2013, pero es lo que pone en evidencia la baja de los aprendizajes de nuestros estudiantes de educación primaria.

En la siguiente imagen pueden ver las tendencias de aprendizaje, según el contexto de nuestros estudiantes, que va desde muy desfavorable a muy favorable, y cómo es el desempeño. El color naranja indica el nivel 3, al que le sigue el nivel 4, mientras que el bajo es el 1. A la vez, aparece el promedio, que muestra cómo los puntajes son más altos en el nivel muy favorable respecto del muy desfavorable.

También hemos querido mostrarles la evolución de los aprendizajes en la prueba de Unesco, la estandarizada latinoamericana, las pruebas Serce y Terce, y estamos esperando los resultados de Erce, que se hizo el año pasado. En la gráfica podrán ver una realidad que arroja que en el Uruguay, según las pruebas que se hicieron en 2006, y la Terce, que se hizo en 2013, hay un panorama a la baja o de estabilidad, según comparemos. El que figura en amarillo es el promedio de América Latina y el que aparece en azul es el de Uruguay. Como ustedes verán, compara lectura de tercero y sexto año, matemática de tercero y sexto, y ciencia de sexto año de escuela de educación primaria, y podrán apreciar que, en general, hemos tenido estabilidad o baja estadísticamente significativa en ciencias, al contrario de lo que sucedió en América. Los resultados de las pruebas Serce -la prueba estandarizada latinoamericana del año 2006- aparecen en color azul, y los correspondientes a las pruebas Terce, del año 2013, figuran en color rojo. Verán como, en promedio, para todos los países considerados la barra en color rojo aumenta -es decir, les fue mejor en la prueba del año 2013-, salvo en dos países: Costa Rica y Uruguay, donde los resultados para lengua y matemática están por debajo del promedio. Extrajimos este gráfico del laboratorio de la Unesco.

Entonces, como primera demostración de los aprendizajes, tuvimos la evaluación estandarizada desde 1996 a 2013. Ahora estamos con las pruebas internacionales del laboratorio latinoamericano de Unesco, Serce y Terce, y vamos a pasar a Aristas, que es la evaluación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, que viene a ser la sucesora de esa evaluación estandarizada que teníamos en los sextos años escolares.

En este caso, podemos apreciar el nivel de desempeño de los estudiantes de sexto grado de educación primaria en lectura en Aristas 2017. Como verán, aproximadamente el 20% de los alumnos de sexto grado se ubica en los niveles 1 y 2 de lectura y se registran brechas marcadas de aprendizaje entre unos y otros.

Luego, presentamos los datos correspondientes a matemática y lectura porque presentados de esta manera los resultados son más gráficos. En el caso de matemática de sexto grado de primaria, con una evaluación de cinco niveles, solo el 12% estaba en el contexto más favorable y el 53% en el contexto más desfavorable. Dentro del contexto más favorable, el 54% de los niños de sexto año estaba en los niveles superiores; y dentro del contexto más desfavorable, solo el 12%.

Con la lectura pasa algo similar. Dentro de los tres niveles -la lectura se mide de una forma diferente; así lo dispuso el Ineed-, en el contexto más favorable, solo el 24% estaba en los niveles inferiores, mientras que en el contexto más desfavorable, el 66% estaba en los niveles inferiores.

Lo mismo pueden ver con respecto a los mejores resultados: en los dos niveles superiores el 48% corresponde al contexto favorable y solo el 16% al más desfavorable.

Nos pareció importante plantearles -por las cuestiones que tenemos que abordar en el marco de esta prueba- los datos con respecto al fracaso educativo, es decir, qué incidencia tiene la repetición, considerando los estudiantes de tercero y sexto grado que están en los niveles más bajos, aspecto que entre otras muchas cosas pone en evidencia Aristas.

La barra amarilla, tanto para tercero como para sexto grado, representa los estudiantes de primaria que repitieron al menos una vez en el grado. Los que están en los niveles más bajos son los que han tenido por lo menos una experiencia de repetición. Esto viene a avalar aquello del efecto de la repetición respecto del desempeño de nuestros niños, de nuestros estudiantes, cuestión sobre la que ya hay bastante evidencia generada.

Pasamos a considerar ahora el aprendizaje en educación media básica.

Ustedes pueden ver la evaluación Aristas del Ineed, además de las pruebas Pisa, que vamos a presentar al cierre.

Para tercer año de educación media básica los resultados muestran diferencias importantes -al igual que sucede en primaria- de acuerdo con el entorno socioeconómico, con un porcentaje importante de alumnos que se ubica en los niveles más bajos de aprendizaje.

En las dos tablas -ya sea en el caso de lectura, que corresponde a la primera, como en matemática, que es la segunda- se pueden apreciar los desempeños en los distintos niveles. Aquí también se advierte una concentración, que tratamos de mostrar. En matemática, para tercer año de educación media, se puede notar que la desigualdad se agranda. De los cinco niveles, el 82% de los estudiantes de tercer año de UTU y de liceo está en los dos niveles inferiores, mientras que solo el 31% de los estudiantes de contexto favorable está en esos niveles. Cuando observamos los niveles superiores, estos datos se invierten: solo el 3% de los estudiantes de contexto más

desfavorecido alcanza estos niveles y el 36% de estudiantes de centros de contexto más favorables.

Con la evaluación de lectura pasa algo similar. Aparece escrito en negrita ese 70% en comparativa con el 7%. Para nosotros, como administración, esto es fundamental a la hora de tomar decisiones.

También podemos apreciar los datos sobre el desempeño en lectura y matemática, según la edad. Esta también es una información que proporciona la evaluación Aristas, es decir, la cantidad de estudiantes que, según la edad, están en los tres niveles más bajos en las pruebas de lectura y matemática. Como podrán apreciar, hay un incremento a medida que aumenta la edad de los jóvenes, lo que hace suponer que seguramente hay más experiencias de repetición, es decir, de rezago educativo.

Otro aspecto que estamos analizando es la trayectoria educativa. Hemos mejorado, pero prácticamente un tercio de nuestros estudiantes de primaria llegan a secundaria con rezago educativo. Por lo tanto, secundaria y UTU reciben un poco menos de un 30% de estudiantes con experiencias de repetición.

La siguiente imagen refiere a aprendizajes en las pruebas Pisa y resultados de estudiantes que se encuentran por debajo del umbral de competencias según el contexto. Como ustedes saben, las pruebas Pisa establecen un umbral mínimo de competencias que los estudiantes de quince años tienen que alcanzar en función de las pruebas que se realizan. En este caso, la diferencia entre el contexto muy desfavorable y el muy favorable -esta es la última evaluación, la del año 2018- queda en evidencia.

Podemos apreciar la evolución que hemos tenido en lectura: en el año 2018 hay una mejora respecto del año 2015, pero estamos igual que en 2009; o sea que estamos en las mismas condiciones luego de que en el año 2012 se produjera una subida.

También con respecto a la lectura, podemos apreciar los puntajes que obtiene Uruguay en los distintos niveles, el promedio de la OCDE -del cual estamos muy distanciados-, y el promedio de América Latina. Nosotros estamos por encima del promedio de América Latina. Ese es un punto a destacar. En las pruebas internacionales, tanto las de Unesco como las pruebas Pisa, nosotros estamos en el primer, segundo y, a veces, tercer lugar en América Latina. A nivel de la región, nuestros estudiantes tienen un comportamiento que está en los primeros lugares, pero la diferencia a tener en cuenta -creo que no incluimos los gráficos que lo muestran- es que los otros países vienen evolucionando de una manera muy acelerada si los comparamos con nosotros. Es decir, nosotros seguimos estando mejor, pero los países de América Latina que participan en las pruebas Pisa tienen notorias mejoras. Recuerdo el caso de Perú -que habitualmente se considera emblemático, junto con otros-, cuya realidad geográfica y social es muy distinta a la nuestra.

También podemos apreciar los resultados que Uruguay obtiene en matemática. Como ustedes saben, de las tres áreas que evalúan las pruebas Pisa, matemática es en la que presentamos resultados más dramáticos: más de uno de cada dos está por debajo del umbral mínimo de competencias.

Estamos muy por encima del promedio de OCDE, pero si se fijan en el promedio de América Latina, estamos mejor.

En ciencias sucede lo mismo: un 44% de nuestros jóvenes está por debajo del umbral mínimo de competencias; en América Latina es un 53%, pero el promedio OCDE es de un 22%.

En el Capítulo I podrán encontrar más información con respecto a estas cuestiones.

¿Por qué hicimos esta presentación? Aclaro que tratamos de hacerla lo más rápidamente posible, porque somos testigos de que están reunidos desde las diez de la mañana. La hicimos porque nos parece fundamental. Muchas veces, muchos de los que hoy integramos el equipo de gobierno de la ANEP cuestionamos que se tomaban decisiones sin evidencia o que, algunas veces, hasta se negaba o no se mostraba la realidad.

(Ocupa la presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

—Nosotros consideramos que es fundamental mostrar las circunstancias buenas, las no tan buenas y las que tenemos que corregir, como tratamos de hacerlo aquí brevemente. Nosotros no vinimos a ocultar las cosas buenas, las cosas que se hicieron bien; al contrario, las ponemos sobre la mesa. Reitero lo que dije hace un rato: como equipo ANEP, si queremos generar procesos de transformación y adoptar decisiones de impacto en nuestras poblaciones escolares y sus familias, tenemos que tomar en consideración todas esas circunstancias. Para atender la situación a la que hicimos referencia, en el proyecto de presupuesto de la ANEP presentamos lo que se identifica como Capítulo 2, "Bases, principios rectores y ejes orientadores".

Quisimos poner en pocas páginas el orgullo que tiene cada uno de nosotros respecto del sistema educativo que ha caracterizado a Uruguay a través de su historia. Tenemos un sistema educativo con una temprana y anticipatoria implementación.

En nuestras bases hablamos desde Artigas y ponemos aquella tan conocida, rememorada y querida frase que dice: "sean los orientales tan ilustrados como valientes", que es la que nos ha pintado desde ese momento en adelante en las mejores tradiciones de nuestra historia.

Y hablamos de las escuelas de la Patria y de tantos hombres y mujeres que llevaron adelante una tarea titánica para su época, pero sin duda que adelantada para los tiempos en los que les tocó vivir.

Nuestro sistema educativo tiene un claro predominio del sector público, tiene una vocación universalista expresada, desde la reforma vareliana hasta ahora, en una educación laica, gratuita y obligatoria. Tiene un carácter uniforme de la oferta educativa, con características centralistas, pero distribuida en todo el territorio nacional.

Además -entendemos que es importante, por eso lo ponemos en evidencia-, es fundamental recordar ese origen de nuestro sistema educativo.

Por estos motivos, en nuestro plan de desarrollo y en el proyecto decimos algo que aquí quiero leer y poner en evidencia: "[...] la construcción de nuestro estado democrático y republicano contemporáneo está

indisolublemente ligada a la de ese sistema educativo público integrador y formador de ciudadanía cuyas raíces se remontan a los tiempos de la Patria Vieja, por lo que es preciso analizarlas en perspectiva histórica, consignando el aporte de algunas figuras y colectivos fundamentales a lo largo de ese proceso. [...]".

Allí mencionamos a Enriqueta Compte y Riqué, que nada más ni nada menos nos hizo sentir orgullosos por contar con el primer jardín de infantes de América Latina.

También mencionamos a José Pedro Varela, a Jacobo Varela, a Elbio Fernández, a Pedro Figari, a Carlos Vaz Ferreira, a Reina Reyes y a Antonio Grompone.

Reivindicamos los principios rectores de la educación pública sobre los que esta administración en el próximo quinquenio va a basar su accionar: la laicidad, la gratuidad, la obligatoriedad, la autonomía y la participación democrática.

Como decía Varela respecto de la gratuidad: "[...] solo la escuela gratuita puede desempeñar, con éxito, esa función igualitaria, indispensable para la vida regular de las democracias [...] Gratuita para todos, abierta a todos, recibiendo en sus bancos niños de todas las clases y de todos los cultos [...]".

Les quiero asegurar que a nosotros, como autoridades de la educación, eso es lo que nos inspira y motiva a estar aquí.

Hemos tenido y desarrollado algunos ejes articuladores que, por lo menos, los quiero mencionar brevemente.

Todos quienes estamos aquí, que somos ni más ni menos que representantes de tantos otros que hacen educación todos los días en nuestros centros educativos del Uruguay o donde les toque desempeñarse, sabemos que tenemos un problema crucial en los aprendizajes de los estudiantes. Y cuando decimos que tenemos un problema de aprendizaje no nos referimos solo a lo que aprenden o no, sino también a cómo aprenden, qué aprenden.

Por estos motivos, los señores diputados podrán apreciar que en nuestro Plan de Desarrollo hacemos foco y especial hincapié en qué aprenden, para qué se aprende y cómo se aprende.

Por eso, hablamos de que uno de los ejes vertebradores de nuestro accionar es el aprendizaje de calidad. Es una cuestión clara que muchas veces se dice a viva voz por tantos, pero tantas otras no se concreta en la realidad: la centralidad del niño y del joven, a partir de políticas inclusivas que lo consideren desde la diversidad y desde la particularidad propia que tiene como ser.

Esto lo desarrollamos y explicitamos, y los señores diputados verán, cuando los demás colegas hagan sus exposiciones, que eso queda transversalmente considerado en todo el Plan que venimos a presentar.

La reducción de la inequidad interna del sistema es algo que nos quita el sueño. Quienes venimos de diversos lugares esto lo hemos hablado mucho con quienes están aquí; somos el producto de un sistema educativo que fue el

abanderado de las políticas sociales y que junto a nuestras familias, entre otras cosas, nos dio la oportunidad de estar aquí donde estamos, ocupando estos importantes lugares.

Por eso, queremos poner todo nuestro empeño en trabajar todos los días por ir recobrando esa necesaria equidad que el sistema educativo debe tener en su interna para que el origen de un niño no sea su inexorable destino.

En cuarto lugar -en los ejes orientadores-, establecemos el fortalecimiento de la profesión docente, que vamos a desarrollar más adelante. No hay dudas, lo dijo Varela y lo dicen los estudios más significativos en materia educativa: el techo máximo de la calidad de un sistema educativo está dado en nosotros, los docentes. ¡No hay dudas! Y a nuestros docentes tenemos que darles oportunidades y reconocerles la labor que desarrollan.

En quinto término, ubicamos la transformación de la institucionalidad educativa y la mejora de la gestión. Somos todos conscientes de que tenemos muchísimos problemas; algunos de ustedes alguna vez nos han llamado por la falta de pago de algunos maestros o por otras circunstancias que en nuestra gestión se da.

Es cierto, eso se da porque tenemos un sistema, tenemos una institucionalidad, tenemos una gestión y tenemos sistemas de información, pero que debemos mejorar porque no están acordes a las circunstancias.

El último aspecto en estos ejes es la evaluación como herramienta para la mejora continua en el marco de sistemas de información. Vamos a hacer una fuerte apuesta a la evaluación, nos vaya bien o nos vaya mal. Tenemos que rendir cuentas y poner en evidencia las cosas que vamos a haciendo.

Seguramente, más adelante, la doctora Adriana Aristimuño se refiera a este aspecto, pero puedo adelantar que vamos a hacer algo que antes no se hacía: poner la evaluación de impacto desde el comienzo del desarrollo de una política educativa, a efectos de contar con evidencia temprana respecto a cómo venimos.

En base a estos principios, y considerando todo lo que venimos a decir, a nosotros siempre nos gusta manifestar que queremos honrar esas tradiciones. Este país siempre soñó a lo grande, siempre tuvo expectativas de compararse con los mejores. Es cierto que nos va bien con los países de América Latina, pero nos va muy mal con los países de otras partes del mundo. Nuestra aspiración debe ser que nos vaya como a los países que les va mejor en las evaluaciones internacionales, que se han transformado en una política de Estado. Por ejemplo, en las pruebas Pisa, desde el año 2003, participamos como administración y han pasado todos los partidos políticos en el gobierno de la educación, y seguiremos participando.

Todo esto lo resumo en el Capítulo 3, "Lineamientos y objetivos estratégicos".

Los lineamientos y objetivos estratégicos que presentamos a consideración de los señores diputados son seis. El primero de ellos quizás sea el de mayor amplitud con la mayor cantidad de desafíos. Es el desafío permanente -aquí hay docentes que me van a entender mucho mejor- que tiene todo un sistema educativo, es decir, el acceso, lograr la permanencia,

cuidar la trayectoria, lograr que terminen los ciclos educativos -que egresen- en un marco de mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Ustedes verán acá que tenemos distintos objetivos estratégicos que van desde los niveles de tres y cuatro años, y que queremos aumentar la cobertura.

Me animo a adelantar y a disipar cualquier cuestión que tenga relación con la atención de nuestros niños de tres años: la educación inicial ha sido una política de Estado en Uruguay y nosotros la vamos a continuar. Por esos motivos, el objetivo estratégico número uno es el de continuar aumentando la cobertura; inclusive, tenemos metas asociadas a dicha cobertura.

También pretendemos aumentar la asistencia suficiente en la educación inicial -aquí también establecemos metas asociadas- y en educación primaria, mejorar la cobertura, trabajar por la atención del tiempo pedagógico con el foco puesto en los quintiles uno y dos.

Estamos en una situación muy compleja en Uruguay. Las escuelas de tiempo completo, desde la época del consejero Gabito, que fue presidente del Codicén, y luego cuando se creó el Acta N° 90, se dice expresamente que están para los quintiles uno y dos. Y cuando uno va al quintil uno se da cuenta de que solo el 13% tiene extensión de tiempo pedagógico, y cuando va al quintil dos, observa que es algo más del 20%. En promedio, entre el quintil uno y el quintil dos, estamos en el 22%. Eso es lo que nosotros queremos ponernos como objetivo.

También quiero decir, ya de antemano, que nosotros no venimos a quitar el tiempo extendido para otros sectores; no. Sí vamos a poner foco en los sectores más vulnerables, porque creemos que es un deber ético que lo tenemos que hacer.

Pueden encontrar los restantes objetivos estratégicos, que seguramente ya los habrán visto, que tienen que ver con la mejora de la cobertura oportuna, de la que hablábamos hace un rato, es decir, asistir con la edad que corresponde al grado establecido.

En lo que tiene que ver con la tasa de permanencia, el egreso oportuno en los distintos niveles educativos, ya sea en educación terciaria del Consejo de Educación Técnico Profesional, que comprende a más de once mil estudiantes, o en formación en educación.

El lineamiento estratégico número dos, también razón de ser de nuestro accionar el tiempo que nos toque estar acá a todos los que integramos este equipo, es reducir la inequidad interna del sistema educativo, mejorando los aprendizajes de los estudiantes de aquellos lugares con mayor vulnerabilidad educativa y social. Ahí ponemos una serie de planes focalizados en distintas áreas, que se desarrollarán más adelante en el marco de los objetivos estratégicos que ustedes verán que se establecen.

El lineamiento estratégico número tres es adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos, gran desafío que como país tenemos. Nosotros no podemos mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes, si no transformamos la propuesta curricular. Seguramente esto se desarrollará más adelante, pero quiero decirles que como administración de la educación nosotros tomamos, consideramos y nos apoyaremos en los avances que ha

habido en esta materia, y desarrollaremos tantos otros, para ir al lugar que tenemos que ir: a los planes y a los programas; a los regímenes de evaluación y pasaje de grado en nuestros distintos niveles. De lo contrario, damos vueltas y vueltas y el efectivo problema que tenemos, sobre todo en la educación media, no lo atendemos.

El lineamiento estratégico número cuatro es también de suma importancia. Se trata de fortalecer la gestión de los centros educativos y promover comunidades integradas y de aprendizaje. Lo hemos hablando en otras instancias en las que hemos comparecido ante el Parlamento; lo hemos hecho y dejó de ser un discurso. Esta administración en las actuales circunstancias y de tantas dificultades les dio a las comunidades educativas las herramientas para poder resolver esta situación de vuelta a la presencialidad. Le seguimos dando herramientas, seguimos apostando al valor de nuestros equipos docentes y de funcionarios en los centros educativos. Vamos a probar y a aplicar un nuevo régimen, para los centros educativos. Vamos a implementar herramientas de gestión y aquí se hablará de un monitor por centro que pensamos desarrollar; formación, desarrollo profesional de nuestros equipos directivos, fortalecimiento también de las funciones de supervisión, en un marco de muchas acciones que se implementarán.

El lineamiento estratégico número cinco es la creación, el desarrollo, el establecimiento, el diseño, de una política nacional docente, que tiene cuatro pilares fundamentales.

El primer pilar es la formación inicial que vamos también, y lo digo, a tomar todas las cosas -y aquí está la directora de formación docente, de formación en educación-, todos los avances que ha habido, pero también les decimos que vamos a tomar muchas decisiones que hay que tomar, en particular, en lo tiene que ver con concretar de una vez la mala formación inicial que tienen nuestros docentes. Y esto no lo digo yo como presidente del Consejo; lo dicen los estudios que ya existen pues las propias administraciones anteriores se encargaron y desarrollaron evaluaciones. Como dije, pensamos tomar las cosas buenas que puedan existir de los planes docentes de aplicación a la fecha, pero desarrollar tantas otras.

La segunda columna vertebral refiere al desarrollo profesional. La administración invierte muchos recursos en desarrollo profesional, pero tiene que atender, tiene que ser pertinente ese desarrollo profesional que le damos a nuestros maestros y profesores para que puedan tener herramientas, instrumentos para su diario accionar en los centros.

Hace muchísimo tiempo que venimos hablando de que hay que cambiar la carrera profesional. Tenemos la firme convicción de hacerlo y lo hemos hablado, sobre todo, con los directores generales que son quienes, por ley, junto a sus consejos, tienen la responsabilidad institucional de administrar los servicios a su cargo.

Nos parece que es fundamental el fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales en la región, a nivel local, a nivel nacional y a nivel internacional.

La última columna vertebral son las condiciones de trabajo de nuestros docentes. Acá tenemos un conjunto de propuestas que desarrollaremos en

materia de salud, de bienestar, de seguridad ocupacional, de generar condiciones adecuadas en materia salarial, mecanismo de defensa de los derechos y acompañamiento de los docentes.

Finalmente, el lineamiento estratégico número seis va a una cuestión que también es fundamental y que muchas veces esta administración ha pecado por descuido. Me refiero a lo que tiene que ver con la transformación del diseño y la gestión institucional de la entidad pública que en este país, creo, si no es de las más complejas es una de las más complejas. Es la de mayor presupuesto y ustedes lo habrán visto, porque estamos en una instancia de este tipo, profesionalizando los procesos y las funciones técnico-administrativas y de servicio. Es fundamental transformar la gestión institucional así como generar sistemas de información, de comunicación y de rendición de cuentas, con foco en las comunidades educativas y en los procesos que se desarrollan.

También es fundamental optimizar el uso de los recursos económicos que ustedes nos votan y que el pueblo nos da. Nosotros disponemos de muchísimos recursos públicos que tenemos la responsabilidad de administrar. Estamos absolutamente convencidos de que podemos optimizar esos recursos que se nos asignan en cada instancia presupuestal, utilizándolos de mayor y mejor manera, cumpliendo más eficaz y eficientemente la tarea encomendada.

También consideramos importante desarrollar procesos de mejora continua y poner el foco en la infraestructura. Ya habíamos adelantado en otra instancia aquí: tenemos problemas severos en infraestructura educativa. Nosotros vamos a cambiar -figura en el Tomo II-; se ha presentado el plan de mantenimiento preventivo y el plan de mantenimiento en general. Vamos a atender las ampliaciones y los nuevos centros que eventualmente tengamos que hacer, pero vamos a poner mucho foco en el mantenimiento, porque tenemos muchísimas escuelas, liceos y UTU que están en muy malas condiciones edilicias. Lo vemos, lo vivimos cuando recorremos.

Al respecto, se tomaron decisiones que nosotros no vamos a criticar, pero sí les decimos que vamos a abrir centros educativos donde podamos asegurarle a nuestros estudiantes las condiciones mínimas para el desempeño y desarrollo de las funciones que el mismo conlleva.

Finalmente, llevaremos adelante una política de gestión humana más allá de lo docente. La ANEP se ha caracterizado durante mucho tiempo por poner foco en lo docente, por ejemplo, en concursos -que también vamos a tener que hacer cambiando algunas cosas- pero queremos profesionalizar, generar formación continua y permanente para atender las necesidades de funciones de la administración, porque también nos hemos encontrado -no es el momento de hablarlo- con muchísimas situaciones a nivel profesional que es necesario atender.

En definitiva, señor presidente, esta la primera presentación general que hacemos. Pediría que se le conceda el uso de la palabra a la doctora Aristimuño, quien es nuestra directora de planificación educativa y que va a referirse, lo más brevemente posible, a las políticas educativas que están enmarcadas dentro de los lineamientos estratégicos que presentamos en esta instancia.

**SEÑORA ARISTIMUÑO (Adriana).**- Muy buenas tardes.

Como docente, me siento con un poco de pena de requerir atención sobre un mismo tema después de seis horas de sesión. La atención decae regularmente pero intentaremos que esto sea lo más conciso posible. Como el profesor Robert Silva citó una gran cantidad de puntos; algunas de las cuestiones a las que me voy a referir él ya las mencionó. Por lo tanto, intentaré no repetir nada de lo que ya fue dicho.

Voy a presentar el conjunto de las políticas educativas de la ANEP que hemos elaborado para nuestro quinquenio. Me referiré a los principales lineamientos estratégicos y a las políticas transversales que vamos a desarrollar. A continuación, el economista Héctor Bouzón se referirá a los lineamientos estratégicos que tienen que ver con la gestión institucional. Se trata de un conjunto de acciones que hacen al mismo tema.

En esta gráfica intentamos mostrar el conjunto de las políticas educativas del quinquenio. Esta diapositiva me habilita a describir tres o cuatro principios con los cuales las elaboramos.

En primer lugar, hay una sensación muy importante del legado que este país tiene en educación; una sensación muy fuerte de responsabilidad por el enorme legado histórico que tenemos en la educación. El señor presidente del Codicén se refirió a muchas figuras señeras de nuestra educación, pero hay muchísimos nombres más; inclusive, figuras más actuales. Eso es lo que intentamos tener en cuenta. Si bien tenemos un fuerte impulso renovador, innovador, transformador, debemos saber que la educación es una política de Estado y que requiere una continuidad entre todo lo bueno logrado hasta aquí -que es muchísimo- y todo lo que queremos transformar. Como dije, hay una sensación de legado y de política de Estado muy importante al momento de concebir estas políticas.

En segundo término, hay una concepción sistémica, es decir, de que todo esto es un conjunto que apunta a un principalísimo propósito que ya fuera dado a conocer en la presentación del profesor Robert Silva. Me refiero a hacer un foco importante en los aprendizajes y en la reducción de la inequidad. Todo lo que ahora vamos a explicar en cuanto a políticas educativas tiene como fin último mejorar los aprendizajes porque nuestros principales problemas derivan de aprendizajes insuficientes: el rezago, la repetición, la extra edad, la no aprobación. Todos esos indicadores y números que nos obligan a tomar acción, todo lo que nos preocupa y nos angustia en nuestro sistema educativo

—realmente, hay fenómenos que generan angustia- tiene como origen estudiantes que no logran los aprendizajes deseados y esperados. Entonces, nosotros, como responsables de esa política, debemos hacernos cargo y poner en el foco los aprendizajes y, sobre todo, la inequidad. Lamentablemente, Uruguay -bastante equitativo en su sociedad si lo miramos en el conjunto de América Latina- es muy inequitativo en los resultados educativos.

En este gráfico hemos esbozado lo que son los lineamientos estratégicos que recién fueron mencionados. Cada uno de esos lineamientos es objeto de política educativa importante; cada uno cuenta en sí mismo, pero a la vez está en función del centro, que es la mejora de los aprendizajes y la reducción de la inequidad. Es más: en la parte externa del gráfico colocamos la transformación de la gestión institucional, algo que no es netamente pedagógico, pero que está al servicio de la mejora de los resultados y de los

procesos educativos. Seguramente el economista Héctor Bouzón muestre cómo la hemos pensado. No pensamos la gestión como un tema alejado de lo educativo, sino al servicio de los docentes, el funcionamiento de los centros educativos, la toma de decisiones, la evidencia, etcétera.

Una tercera inspiración que tuvimos en cuenta para la elaboración de estas políticas educativas refiere al manejo de la evidencia. Uno puede tener muchas ideas, muchas iniciativas y pueden haber muchas modas en educación, pero queremos ser enormemente rigurosos en respetar la realidad de nuestro sistema educativo. Queremos hacernos cargo de ese legado y respetar la evidencia; pretendemos generar esas políticas basados en la evidencia. Afortunadamente, hoy en día el país tiene un aparato muy potente de científicos y de investigación en ciencias sociales y en educación que ha generado mucha evidencia sobre el sistema educativo. Inclusive, muchos de esos elementos están volcados en los capítulos que fundamentan nuestras políticas en el mensaje presupuestal. A partir de esas evidencias, nosotros elaboramos las políticas.

Por último -aunque puede ser evidente u obvio, pero no hay que darlo por sentado-, debemos decir que estas políticas han sido pensadas, diseñadas y elaboradas en equipo con todas las personas que integran esta delegación, algo que lo hace complejo pero muy apasionante y enriquecedor. Este no es un plan que se elabora en una oficina de planificación, sino que se coordina con todos los subsistemas, con los especialistas de planificación de los subsistemas, con la gente que tiene más experiencia, con la gente que viene de antes, etcétera. Verdaderamente, es producto de equipos con diferentes integrantes, mixtos y muy completos. Es un trabajo en equipo, algo bueno para resaltar.

Yendo a los lineamientos -lo decía el señor presidente del Codicén antes que yo-, el primero es clásico. Si uno tiene que describir, diferenciar o caracterizar los diferentes lineamientos que nos proponemos -no son tantos-, el primero estaría presente en cualquier política educativa de cualquier país. Si uno ve las publicaciones de la Unesco o de Unicef -de cualquier entidad que presente planes o análisis de investigaciones sobre la educación en el mundo-, refieren a que los estudiantes tienen que acceder a los sistemas educativos, que deben ser retenidos, transitar y desarrollar una trayectoria lo más fluida posible, tienen que aprender y egresar. Eso que parece tan evidente y tan lógico, lamentablemente en algunos puntos de nuestro sistema educativo no se verifica. Además, en algunos puntos no se verifica de manera acuciante. Hay varios indicadores presentados sobre trayectoria, egreso y calidad en los aprendizajes muy preocupantes.

Por ejemplo, si tenemos en cuenta lo que ha sido el acceso en Uruguay, las políticas al respecto han sido de las que más se han desarrollado. Hemos ampliado y mejorado mucho nuestra cobertura -sobre todo en los últimos años- a nivel de educación inicial y media, pero tenemos problemas importantes en términos de inclusión y de asistencia suficiente; eso también está bastante fundamentado y desarrollado en nuestro mensaje presupuestal. Tenemos altos porcentajes de niños y niñas en primaria y en media básica y superior con un gran porcentaje de inasistencias. Ese problema de la inasistencia ha ido aumentando a lo largo de los años en lugar de mejorar. Quiere decir que es un problema del que nos tenemos que hacer cargo de manera urgente.

En cuanto a la inclusión -afortunadamente fue una política de Estado en el Uruguay educativo-, debo decir que presenta algunas debilidades y vulnerabilidades en lo que tiene que ver con la integración de estudiantes en situación de discapacidad. Al respecto, hay una serie de estrategias que nosotros proponemos para mejorar y superar esa cuestión.

Para finalizar con esta descripción de los diferentes componentes del primer lineamiento, en términos de trayectoria, claramente tenemos problemas de rezago, de rezago con sesgo de género y geográfico. Además, tenemos problemas gravísimos de egreso de la educación obligatoria. Tener cerca de un 40% de estudiantes que terminan la educación media superior -sexto de bachillerato-, realmente es muy llamativo para Uruguay con ese legado y con esa tradición educativa de la que hablamos antes. Entonces, nos tenemos que hacer cargo de esos problemas y de esos fenómenos. Al respecto, proponemos una serie de estrategias y de políticas para mejorar la situación.

Con respecto al acceso, estamos haciendo hincapié en lo que tiene que ver con la inclusión -con el acceso en niveles de edad de tres y cuatro años porque todavía la cobertura no es universal- y también en la asistencia suficiente. Hay una serie de estrategias que tienen que ver con trabajar de otra manera con las familias, con articular mejor la ANEP con los centros CAIF, con utilizar mejor el INDI -un indicador de desarrollo infantil que se utiliza desde hace años en el Uruguay, pero que podría ser mejor capitalizado a nivel de los maestros-, con celebrar convenios con prestadores de salud -cabe señalar que gran parte de los niños que son diagnosticados con dificultades demoran mucho en ser atendidos por nuestro sistema público de salud-, con mejorar los sistemas de información para realizar un mejor seguimiento de la asistencia y con coordinar mejor las escuelas comunes con las escuelas especiales. En la educación media básica pretendemos mejorar el acceso de los alumnos en situación de discapacidad

Y sobre todo -se trata de un dispositivo que viene de la Administración anterior-, queremos potenciar y mejorar el sistema de protección de trayectorias educativas. Hablamos de un sistema que hace un seguimiento personalizado de los estudiantes, algo que ha favorecido mucho el tránsito del interciclo entre la primaria y la educación media básica. | Esas enormes vallas o grandes fosos que hay entre la educación primaria y la educación media -en términos de porcentaje de repetición- están siendo mejorados, pero tenemos que mejorar muchísimo más.

Por otra parte, las principales estrategias con respecto a la mejora de la trayectoria de los estudiantes tienen que ver con extender el Sistema de Protección de Trayectorias Educativas a la educación media superior, ya que tenemos problemas muy graves para retener a los estudiantes, para que aprueben y egresen; todos los indicadores mostrados lo fundamentan.

Asimismo, tenemos pensado mejorar el sistema de tutorías, que es algo que en los últimos años se ha desarrollado con muchísimo provecho en los diferentes subsistemas. En ese sentido, estamos haciendo una revisión sistemática de los diferentes tipos de tutorías para mejorarlas y afinarlas a las diferentes situaciones. Obviamente, también estamos pensando en reformular la oferta, porque el rezago tiene que ver con lo que le ofrecemos a los estudiantes.

En realidad, la Dirección de Planificación -el año pasado o el anterior- hizo un estudio de seguimiento de la cohorte de los alumnos de sexto de primaria que egresaron en 2013, y ese estudio mostró, de manera muy gráfica y vívida, lo que pasa con los estudiantes de una generación. Estos estudiantes egresaron en 2013 de la escuela y ingresaron a la educación media en 2014, pero resulta que en 2017, cuando tenían que estar en 4º año de liceo, solo la mitad de los niños de esa cohorte egresados de la escuela en 2013 estaban cursando ese grado en tiempo y forma. Además, solamente un tercio de esos alumnos llegó a 6º de liceo con la edad esperada

Quiere decir que lo que le estamos ofreciendo a los estudiantes es algo que no pueden hacer, aunque son inteligentes, hábiles y tienen una cantidad de capacidades. Muy posiblemente, lo que le estamos ofreciendo es lo que no pueden hacer; entonces, lo que pretendemos es revisar esa oferta educativa.

En la siguiente diapositiva vamos a plantear los principales lineamientos de esa transformación curricular que estamos proponiendo, precisamente, para hacer una propuesta más pertinente a lo que los estudiantes esperan y se merecen.

Por último, en cuanto a políticas de trayectoria y egreso, también estamos pensando en ampliación del tiempo pedagógico para estudiantes que ameritan abordajes de otro tipo, como recreación y deporte, y en operativos de acreditación de saberes. En ese sentido, en febrero de este año, por primera vez en la historia, se hizo una prueba nacional de acreditación del ciclo básico. Debemos tener en cuenta que en el país hay un millón de personas que no han aprobado el ciclo básico, es decir, la mitad de la secundaria o de la educación media o técnica; hablamos de que un millón de personas ni siquiera tienen los tres años de la educación media aprobados. A dicha prueba se presentó una gran cantidad de gente, y el 70% la aprobó. Por lo tanto, creemos que hay mucha gente que puede acreditar saberes por esa vía, y lo que pretende esta Administración es extender esto de la educación media básica a la educación media superior, es decir, realizar otra prueba de acreditación de la educación media superior.

Por otra parte, la diapositiva que estamos viendo hace referencia a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, que es un objetivo enorme y complejo, quizás el más difícil que se puede plantear cualquier Administración educativa de cualquier país. Esa política, o ese propósito, lo vamos a abordar de diferentes lugares, y lo que corresponde, colocando los aprendizajes en el medio, es pensar y visualizar que todo lo que queremos hacer apunte eso. Por lo tanto, los lineamientos dos, tres, cuatro, cinco y el seis -este último tiene que ver con gestión institucional- van a apuntar a eso.

Entonces, la mejora de los aprendizajes se va a lograr si nos focalizamos -como dice el lineamiento que sigue- en los contextos más desfavorecidos, si logramos una transformación del currículum -como esperamos-, así como la gestión de los centros educativos -que es el cuarto lineamiento-, y si mejoramos la calidad de las condiciones de trabajo de los docentes. Es decir, que todo está pensado de la manera sistémica a la que me refería al comenzar.

Como dijo el profesor Robert Silva, el lineamiento uno es el clásico, el que abarca todo el decurso de la educación, y por eso es el más extenso y

complejo de elaborar. El lineamiento dos es más focalizado, porque queremos llegar a los contextos más desfavorecidos y mejorar esos aprendizajes, que es algo difícil y complejo que toda Administración se ha planteado. Además, queremos mejorar el seguimiento, la cobertura y la trayectoria en los quintiles uno y dos, y también queremos mejorar la oferta educativa en la ruralidad. Por lo tanto, las políticas que nos proponemos en el lineamiento dos tienen que ver con mejorar los aprendizajes en centros con elevados niveles de vulnerabilidad educativa y social. En tal sentido, estamos pensando en llegar a las escuelas primarias, a los liceos y a las escuelas técnicas con los niveles de no aprobación más elevados del país de los quintiles uno y dos. Por lo tanto, vamos a focalizarnos en los quintiles, pero también en las áreas del saber, es decir, en lenguas -es básico para la educación posterior-, matemáticas y habilidades socio-emocionales. Creemos que estas habilidades hacen a la convivencia, a la autorregulación, al saber organizarse y estudiar, a responder a la vida social de manejar fluida y mantener una buena convivencia. Pensamos en esto porque consideramos que los quintiles uno y dos generan muchos problemas de convivencia, sobre todo para los docentes.

Asimismo, en primaria pensamos generar planes focalizados en pensamiento científico, y en educación media, ciudadanía digital. Está claro que estamos tratando de concentrarnos en algunos aspectos de la propuesta educativa, en algunos sectores de la sociedad, y también en algunos grados. Estos planes focalizados los estamos pensando, sobre todo, al comienzo y al final de los ciclos: primero y segundo de primaria, sexto de primaria, y primero, segundo y tercero de ciclo básico, en las dos modalidades.

Para completar este lineamiento, también queremos hacernos cargo del acceso y la mejora en esos quintiles, de la trayectoria de los alumnos -al igual que en el lineamiento uno, aunque en este lineamiento tiene que ver solo con los quintiles uno y dos.-, y la propuesta de la ruralidad.

El lineamiento tres refleja una política central de esta Administración, y es algo que vienen manejando las autoridades educativas del país desde hace tiempo. De hecho, de la Administración anterior recibimos el Marco Curricular de Referencia Nacional, que es como un faro que ha marcado algunos lineamientos generales. Entonces, nosotros vamos a tomar ese Marco Curricular de Referencia Nacional, lo vamos a adaptar y a completar, y a partir de él vamos a empezar a trabajar una reforma, que va a llevar tiempo, porque las reformas educativas integrales y completas, como pretendemos nosotros -de inicial a sexto de escuela, de educación media superior y terciaria-, llevan tiempo y requieren mucha participación y diálogo, ya que si se pretende hacer un proceso rápido, generalmente, termina resultando mal.

Dicha transformación curricular implica el desarrollo de un marco curricular -siempre se empieza así- que debe plasmar las grandes habilidades que buscamos, qué queremos de los ciudadanos del Uruguay y qué esperamos que el sistema educativo haga por un ser educado en nuestro país. Y a partir de ahí se van derivando todos los otros componentes que se mencionan en la diapositiva, es decir, las progresiones y los perfiles de egreso, que se irán aterrizando en las diferentes áreas del saber. La idea es que los docentes, en sus aulas y centros educativos, tengan idea de lo que él hace en función de la pintura completa, es decir, de lo que queremos lograr para el conjunto del país. Eso es lo que hará que el sistema educativo sea verdaderamente potente e

integrado, porque hoy en día contamos con gente muy esforzada pero que no tiene conciencia de lo que su parte implica para el conjunto; a veces tenemos esas discrepancias en los regímenes de evaluación, porque hay programas que tienen contenidos pero no objetivos, y nos queremos hacer cargo de ese tipo de cosas.

También queremos incluir la elaboración de progresiones, y el diseño y ejecución de instancias de profesionalización. Sin duda, esto implicará un esfuerzo importante, porque debemos formar docentes en servicio. Asimismo, a partir de la aprobación de los planes -esperemos que eso se logre a fines de 2022 y que se comience a implementar en 2023- pensamos hacer un monitoreo y una evaluación permanente de este proceso de reforma educativa.

Omití decir que en el lineamiento anterior vamos a hacer una evaluación de impacto en tiempo real, para saber cómo nos va con los planes focalizados. Pensamos medir la línea de base, es decir, cómo están los estudiantes cuando se inicie el plan, y seguir midiendo regularmente el avance y los resultados de esos estudiantes. El lineamiento cuatro es complementario de los anteriores. Se mete en el territorio de las políticas educativas, es decir, se centra en los centros educativos; todo ocurre o no ocurre en esos centros. Cualquier sistema puede tener grandes políticas y lineamientos, pero si no logra que lo que se propone se desarrolle en las aulas, fracasa. Tenemos una preocupación muy genuina y muy firme de generar en los centros educativos las condiciones para que estas transformaciones se puedan desarrollar.

Creemos que hay algunos problemas. Tenemos la rotación de los docentes, que ya fue explicitada antes. Tenemos directores que hacen maravillas en centros educativos, pero cuando cambian, estos se caen; o sea, está todo ligado a determinadas gestiones personales. Lo que queremos es dotar a los centros educativos de instrumentos más estructurales, más permanentes, más sistematizados para que no importe tanto la persona que esté, sino el conjunto de la gestión y cómo se desarrolla. Ahí estamos pensando en cosas que ya se conocen, pero organizándolas de una manera más sistemática: proyecto de centro, instancias de autoevaluación, procesos de evaluación permanente, etcétera.

Hablamos de aprobación y aplicación de un nuevo régimen de centros educativos. Debemos aprovechar, por ejemplo, los consejos de participación que estaban establecidos en la ley de educación y que no se han desarrollado lo suficiente, concentrando a los docentes y los directores algunos años en los centros de enseñanza para generar esas comunidades que queremos y que hoy, con la rotación, es muy difícil de lograr. Queremos implementar esas herramientas de gestión; los planes y los proyectos de centro; formar a todos los equipos directivos del país. Este último es un objetivo, una política muy ambiciosa. Deseamos que todos los directores y todos los equipos directivos del país puedan manejar estas herramientas. Una de las cosas que pudimos comprobar es que los directivos están muy solos en los centros educativos, y necesitan más herramientas y más acompañamiento. Estamos pensando en darle un giro a todo lo que es la función de supervisión.

Hace muchos años que venimos diciendo que hay un movimiento a favor de cambiar la inspección, es decir, ir de una función más controladora, inspectiva, de ver si se cumplen determinadas normas, a una función más de

supervisión y de acompañamiento, y eso no termina de suceder. Otra vez, eso está librado al perfil de cada uno. Lo que queremos es que el sistema educativo genere un cambio en la supervisión para que funcione de otra manera, mucho más formativa.

Por último, el lineamiento cinco tiene que ver con lo que decía el profesor Robert Silva, nada más ni nada menos que con la condición docente; ese techo que tiene todo sistema educativo. No podemos ir más alto de lo que nuestros docentes nos permiten. Ahí hay una propuesta importante: hacernos cargo de ese reclamo genuino de que la formación docente debe tener un carácter universitario, construir una nueva carrera docente cuyo principal criterio no sea la mera antigüedad para progresar y operar sobre las condiciones de trabajo.

Las tres políticas principales son: una formación inicial universitaria de los docentes con programas importantes de desarrollo de la investigación y universitario, una nueva carrera docente y un desarrollo permanente de los profesionales docentes, con un nuevo régimen estatutario, becas y concursos. Es decir, el docente que se ha formado y siente que puede desarrollarse en la carrera, debe tener la oportunidad de concursar, algo que se hace en el subsistema de primaria, y no esperar a que el tiempo pase, que es el principal criterio de hoy -la antigüedad- para progresar y cambiar de grado. También apuntamos a mejores condiciones de trabajo, es decir, a docentes que estén trabajando en buenas condiciones de salud, que tengan el salario adecuado y que sus derechos sean defendidos adecuadamente.

El lineamiento seis es el de la transformación de la gestión institucional.

**SEÑOR BOUZÓN (Héctor).**- Como se ha mencionado, la ANEP es el organismo que integra el presupuesto nacional que tiene mayor cantidad de recursos asignados. Es un organismo que tiene una presencia territorial muy vasta, a lo largo y ancho del territorio nacional, cuenta con setecientos mil usuarios -nuestros alumnos- y tiene un número de docentes y funcionarios muy elevado. Eso representa un desafío desde el punto de vista de la gestión.

Esta gestión se puede entender como institucional y no en oposición a la gestión educativa, sino al servicio. Hemos desarrollado este presupuesto realizando distintos talleres con representantes de todas las unidades ejecutoras que conforman la ANEP: talleres de infraestructura, de informática y de trabajo para la mejora de los procesos.

El lema planteado es que esta gestión institucional esté al servicio de la gestión educativa y que el centro educativo esté en el centro. Así, hemos desarrollado este lineamiento compuesto por seis objetivos estratégicos para transformar el diseño y la gestión institucional, profesionalizando los procesos y las funciones técnico-administrativas y de servicio. Cada objetivo tiene un conjunto de estrategias orientadas a la mejora integral de la gestión, con el objetivo de generar información de calidad y oportuna para la toma de decisiones.

En ese sentido, el primer objetivo que nos planteamos es fortalecer y transformar el diseño institucional, promoviendo una organización dinámica y profesional. Este objetivo tiene cuatro estrategias. La primera, refiere a la aprobación de una nueva estructura organizacional. Estamos planteando hacer

un diseño acabado de toda la Administración Nacional de Educación Pública, plan que implementaremos en los próximos años con la idea de generar una gestión eficiente y capacidades, y darle acción y respuesta a todas las necesidades identificadas que requiere la educación pública de Uruguay.

Otra estrategia es la celebración de convenios con entidades gubernamentales y de otra naturaleza para el diagnóstico y análisis de diversas temáticas. Allí está el intercambio de información; nos planteamos intercambiar asesoramiento técnico, desarrollar proyectos y políticas públicas en conjunto con otros organismos.

La tercera estrategia planteada refiere al diseño y al desarrollo de procesos de evaluación permanente, a fin de concretar y adecuar los procesos de cambio.

Otra estrategia es fortalecer las áreas de tecnologías de la información, unificando y acordando procesos a desarrollar.

Finalmente, dentro del primer objetivo tenemos el desarrollo de la auditoría interna de la ANEP, redimensionando sus funciones, profesionalizándola y dotándola de recursos para que pueda desarrollar cabalmente sus cometidos.

Por último, está el fortalecimiento y profesionalización de las áreas de gestión, en particular, las financieras, las presupuestales, de infraestructura, de planeamiento educativo y de recursos humanos.

El segundo objetivo estratégico se relaciona con los sistemas de información, comunicación y rendición de cuentas, con foco en las comunidades educativas, que permitan la mejora de todos los procesos administrativos y la toma de decisiones basada en la evidencia. En ese sentido, vamos a ejecutar un plan quinquenal de tecnologías de la información. Allí cada subsistema planteó sus requerimientos de sistema de información. Existe un anexo que refiere al plan de tecnologías que vamos a implementar. En términos generales, vamos a incorporar dos tipos de herramientas: *big data* e inteligencia de negocios. El primer trabajo en curso está vinculado con la realización de un mapeo de todas las bases de datos de los sistemas. Nos proponemos identificar toda la información que tenemos, es decir, cómo está mapeada, cómo está relacionada y si existen redundancias. Nuestro objetivo es identificar una cadena que hoy no se encuentra en ningún sistema informático, que tiene que ver con cuál es el centro educativo, la modalidad educativa, el plan, el turno, el grupo, la asignatura, el docente y la matrícula de cada espacio áulico de la ANEP.

Asimismo, implementaremos y extenderemos los códigos únicos, tanto en los recursos materiales como humanos.

El mapeo y la generación de códigos únicos son aspectos básicos para una adecuada gestión; es el punto de partida. Entendemos que sin ellos es muy difícil desarrollar y cumplir con los objetivos que nos estamos planteando.

Dentro de los sistemas que están en ese anexo se destacan los siguientes. Vamos a hacer una plataforma de interoperabilidad, en la que se pueda intercambiar información con todos los consejos; un sistema único de recursos humanos; un sistema único de gestión edilicia. Además, queremos

culminar con la implantación del sistema de expediente electrónico y con la implantación de los monitores en centros educativos. Esto último tiene foco en los equipos de dirección, a fin de que les permita mejorar la gestión y facilitar la rendición de cuentas necesaria.

Asimismo, dentro de este plan se fortalecerán y se culminarán distintos desarrollos de sistemas ya existentes, como todos los sistemas de bedelía y los sistemas de protección de trayectorias educativas y aplicaciones para alumnos, familias y docentes que hoy se encuentran disponibles.

En cuanto a la unificación de los sistemas de información estadística con los que cuenta la ANEP, lo que nos planteamos son mejoras en el uso y en la estandarización de la información, que es lo que está disponible hoy en la sociedad. Nos estamos refiriendo al monitor de primaria, de secundaria y de UTU, entre otros. Esos sistemas de información estadística requieren ser normalizados para brindar mejor información a la ciudadanía, es decir, cumplir con su propósito a cabalidad.

Las últimas dos estrategias de este segundo objetivo son el diseño de una política comunicacional de la Administración en coordinación con las unidades de los subsistemas educativos y la generación de un sistema de información que permita controlar y verificar el grado de cumplimiento de las metas establecidas. Quiere decir que nos proponemos hacer un seguimiento eficaz de toda esta planificación estratégica que van a ver en detalle en cuanto a los indicadores y metas que nos hemos planteado.

El tercer objetivo tiene que ver con optimizar el uso de los recursos económicos asignados a la ANEP, garantizando la prestación eficiente de los servicios educativos.

La primera estrategia refiere al establecimiento de mecanismos de seguimiento y de verificación de ejecución presupuestal a nivel del ente. Tenemos planteado un cambio en el esquema presupuestal, una nueva modificación que refiere a la apertura del programa donde están los recursos destinados a la Administración y a la gestión de políticas transversales. Vamos a contar con dos nuevos programas, además de todas las herramientas y sistemas que vamos a aplicar en esta área que tiene características presupuestales, básicamente con relación a las proyecciones.

La segunda estratégica refiere al desarrollo y al análisis de estudios que permitan el monitoreo e identificación de oportunidades de mejora. Nos planteamos realizar y determinar reglas para la gestión de los recursos, como profundizar en los análisis de la inversión por estudiante -lo que se denomina "costo o gasto por estudiante"; nosotros entendemos que lo correcto es hablar de inversión por estudiante-, generando mayor información y apertura a nivel de cada uno de los centros educativos con que cuenta la ANEP.

También nos planteamos suscribir acuerdos con entidades gubernamentales para el desarrollo de trabajos en conjunto, que redunden directamente en la optimización de recursos -por ejemplo, con el Mides o el BPS- y en un nuevo mecanismo de rendición de cuentas.

Para el diseño del cuarto objetivo, que refiere al desarrollo de un proceso de mejora continua, también se hicieron muchísimos talleres con representantes de todos los consejos. La primera estrategia es desarrollar un

análisis de los procesos de las gestiones principales, con el propósito de contar con un rediseño, simplificado, con la mirada puesta en los usuarios, es decir, en los alumnos, en los equipos de dirección, en los centros educativos. Planteamos una reducción en los tiempos de tramitación, elevar la calidad de la información y optimizar todos esos procesos que impactan directamente en los beneficiarios.

¿Qué proyectos tenemos? Como comentaba, el seguimiento de la planificación estratégica, la elección de horas, las compras, la oferta educativa, la gestión edilicia en logística y el seguimiento de estudiantes, entre otros.

La segunda estrategia refiere a la integración de los macroprocesos de gestión presupuestal, financieros y de formulación de la oferta educativa. Hoy, estos procesos suceden de forma no eslabonada; es decir, corren por carriles separados. Nos proponemos hacer una integración de estos procesos, que van desde la apertura de recursos que dispone el Codicén hacia los consejos, hasta el pago de salarios y cómo queda a disposición, permitiendo expandir la oferta educativa.

La tercera estrategia es determinar e implantar los códigos únicos para estudiantes, puestos de trabajo, edificios, centros educativos, establecimientos educativos y aulas, y una formación general para el desarrollo de la planificación estratégica a nivel del ente: formación de los funcionarios, formación y profesionalización de las personas que van a llevar adelante esta tarea, que es de suma importancia para la rendición de cuentas en términos generales.

El quinto objetivo tiene que ver con mejorar las condiciones de infraestructura educativa. Tenemos planteado el tema de las obras nuevas, la proyectada expansión de tiempo pedagógico que puede requerir mayor cantidad de centros educativos y, fundamentalmente, el mantenimiento edilicio. La implantación del sistema profesional incluye, entre otras cosas, aspectos demográficos hacia el futuro, aspectos territoriales y la posibilidad de disponer de una única ventanilla para el mantenimiento edilicio; es decir que se generan distintas incidencias en los 2.781 centros educativos que tenemos. Proponemos una ventanilla única a partir de un sistema ya existente que se verá integrado con otros sistemas de información de los que hoy carece la Administración. Vamos a unificar la forma de registrar y a asignar roles al área de infraestructura de todos los consejos de la ANEP para dar una respuesta eficiente. Eso implica modificar los procesos de gestión y la propia información, definiendo y asignando roles que hoy cada consejo hace. Lo que buscamos acá es la transversalidad en clave ANEP del abordaje en materia de infraestructura educativa.

También vamos a desarrollar sistemas de información para la consolidación de una gestión en infraestructura que permita atender las necesidades existentes y proyectar futuras. Como decía hace un rato, incorporamos aspectos demográficos para conocer cómo se mueve la población en términos de proyección por nacimientos y de movimientos dentro de nuestro territorio.

Asimismo, vamos a fortalecer convenios con el MTOP y Mevir con foco en la consolidación de esta política de mantenimiento que implementaremos.

El sexto objetivo tiene que ver con el desarrollo de una política de gestión humana que promueva la formación continua, adecuada y pertinente a las necesidades de la Administración. Para ello se implementará un programa de salud ocupacional y de formación permanente a nivel del ente, generando una política de concursos para el nuevo diseño -que estaba planteada en el primer objetivo- de una carrera profesional a nivel de todos los funcionarios de la ANEP, y un estudio de cambio de las estructuras funcionales que permitan que las remuneraciones que se perciban mantengan relación con la función que se está haciendo dentro del organismo.

Esto en cuanto a las políticas de gestión.

**SEÑOR GABITO (Juan).**- De la manera más sintética posible vamos a entrar a explicar el articulado que hemos propuesto que, en definitiva, es el que tiene contenido presupuestal, propiamente dicho.

Como los señores diputados conocen, en el proyecto del Poder Ejecutivo se han previsto tres artículos para el Inciso 25: los artículos 522, 523 y 524. Solo me voy a referir a ellos cuando tengan vínculo con los que hemos presentado nosotros.

La ANEP presentó doce artículos, tal como figura en el repartido que tienen los diputados y en la pantalla. Cinco de ellos tienen costo -contenido económico- y siete tienen que ver con modificaciones normativas que pedimos básicamente para mejorar nuestro funcionamiento; alguno de ellos para ahorrar dinero, según vamos a exponer. Los cinco artículos que tienen costo implican un monto que podríamos haber presentado de manera global, de acuerdo con la autonomía que tiene la ANEP, pero hemos querido presentarlos de manera desglosada para que se comprenda mejor qué es lo que pedimos y por qué.

El artículo 1º refiere a la línea de base. Se trata, en definitiva, de lo que estábamos ejecutando al cierre del ejercicio pasado. Ese es nuestro punto de partida.

Acá hago un pequeño paréntesis para recordarles que este Parlamento aprobó la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2019; es la Ley N° 19.892. Dentro de eso, está el balance que presentó la ANEP, que de acuerdo con nuestra rendición de cuentas fue de \$ 72.167.000.000 por toda fuente de financiación. Digo esto para dejar claro de qué partimos. Como pueden ver en el cuadro que estamos proyectando, arrancamos este año, a valores de 2020, con un total de \$ 76.607.838.943, desglosados en servicios personales, gastos y suministros e inversiones. Aclaro que no voy a mencionar la cifra que corresponde a cada uno de esos rubros; redondeando, podríamos decir que el 90% corresponde a servicios personales, el 7% a gastos y suministros, y el 3% a inversiones.

Por sobre esa línea de base, pedimos incrementos presupuestales. El primer incremento aparece en el artículo 2º del proyecto de la ANEP, que tiene que ver con la reposición del uso que se hizo del Fondo de Inasistencias.

Como ustedes conocen, el Fondo de Inasistencias está constituido desde hace bastante tiempo y se nutre de los descuentos que se le hace al personal cuando falta. Ese dinero no debería ser afectado al pago de erogaciones permanentes, pero eso fue lo que ocurrió el año pasado y, quizá, sea lo que suceda en 2020. Ese rubro asciende a \$ 496.721.441.

Acá tenemos la primera diferencia con el proyecto del Poder Ejecutivo, que en el inciso segundo del artículo 522 asigna una partida que redondea en \$ 500.000.000. Nosotros nos referimos con precisión a \$ 496.721.441. Además, en el proyecto del Poder Ejecutivo la partida se asigna solo para el ejercicio 2021, o sea para el año que viene. Nosotros la planteamos para todos los años de este quinquenio presupuestal.

En definitiva, nuestra intención es sanear el déficit. Así como el déficit del Estado en general quedó plasmado en la ley que ya mencioné -es decir, en la rendición de cuentas que ustedes aprobaron-, la ANEP también tuvo un déficit, que cubrió echando mano a este Fondo de Inasistencias. Nosotros queremos volver a nutrirlo para destinarlo a otros fines o, por lo menos, para asegurar el funcionamiento de los gastos regulares del ente.

En el artículo 3º del proyecto de la ANEP también proponemos un incremento para dar continuidad a una estrategia que fue diseñada y puesta en práctica por la Administración pasada y que nosotros compartimos y consideramos buena. Me refiero a los Centros Educativos Asociados, es decir, a los cursos que se dictan asociados a una escuela de primaria o próximos a ella, para que los egresados de sexto año puedan empezar su ciclo básico tecnológico en el mismo ambiente. Para este fin, estamos pidiendo, de manera escalonada -aclaro que voy a redondear las cifras-, \$ 125.000.000 para 2021 y alrededor de \$ 140.000.000 para los ejercicios subsiguientes.

Este monto sí está previsto en el proyecto del Poder Ejecutivo, concretamente, en el inciso primero del artículo 522. Allí se asigna un refuerzo de \$ 255.276.930. Cabe aclarar que en ese concepto que acabo de mencionar, el proyecto del Poder Ejecutivo incluye lo planteado en nuestros artículos 3º y 5º, al que me voy a referir después.

En el artículo 4º de nuestra iniciativa planteamos la necesidad de financiar el funcionamiento de los nuevos locales que implican expansión del sistema o el aumento de la oferta.

Cuando hay nuevos locales que sustituyen a un edificio viejo, no hay gasto agregado, pero cuando se pone a disposición de la sociedad nuevos jardines, escuelas, liceos, escuelas técnicas y demás, hay que agregar el rubro cero y los demás rubros de funcionamiento necesarios para pagar los sueldos docentes y no docentes, la luz, el agua, etcétera. Por eso, solicitamos para el año 2021 \$ 648.000.000, cifra que va en aumento y termina en el año 2024 con \$ 1.956.000.000 adicionales.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).**- ¿En lo que usted está mencionando están incluidos los cargos necesarios para las PPP Educativas N° 1 y N° 2 y para los seis jardines que se están construyendo en forma tradicional?

**SEÑOR GABITO (Juan).**- Así es. Sin perjuicio de que después de que terminemos la exposición -que prometo va a ser breve- podremos evacuar todas las consultas, respondo al señor diputado Olmos que están incluidos.

Continúo.

En el artículo 5º del proyecto de la ANEP pedimos los recursos necesarios para poner en marcha las primeras etapas de los planes de

transformación educativa a que se refirieron tanto el señor presidente del Consejo como la doctora Aristimuño y el economista Bouzón. Concretamente, pedimos \$ 137.000.000 para el ejercicio 2021, cifra que aumenta progresivamente hasta culminar en \$ 227.000.000 para 2024; reitero que estoy redondeando los números, ya que cada legislador puede ver el detalle de cada cantidad en el repartido. Estos montos están comprendidos en el artículo 522 del proyecto del Poder Ejecutivo.

Antes de pasar a los artículos que no tienen costo, quiero decir que además de la dotación presupuestal que aparece en el Inciso 25 -tanto en el proyecto del gobierno como en el nuestro, que es superior-, hay más dinero para la ANEP en los créditos que asigna el Poder Ejecutivo dentro del planillado que corresponde al Inciso 24. Me refiero al pago de los proyectos de participación público-privada -es decir, de las PPP N° 1, N° 2 y N° 3-, específicamente, de las obras propiamente dichas y de los gastos de funcionamiento, como mantenimiento, vigilancia y limpieza. || Allí hay \$ 625.000.000 al inicio del próximo ejercicio, que terminan siendo casi \$ 700.000.000 al final del ejercicio.

La sumatoria de todos estos conceptos que he discriminado, partiendo de la línea de base, más lo que pedimos en cada caso, repito: reposición del Fondo de Inasistencias, los CEA, los gastos de funcionamiento para obras nuevas y el inicio de las nuevas políticas, nos da un total de \$ 78.000.000.000, que van a ser \$ 79.429.000.000 en 2024; y si le agregamos los pagos por PPP, estamos hablando de \$ 78.600.000.000, que al final del ejercicio podrían ser \$ 79.700.000.000.

No he hecho ninguna referencia a la parte salarial, porque eso no lo ha manejado nuestro Consejo. Se sobreentiende que cualquier ajuste de los sueldos va a incrementar, en los ejercicios que corresponda, estos montos que he mencionado, pero están todos a valores del Ejercicio 2020.

Paso ahora a los artículos que estamos pidiendo que este Parlamento sancione para mejorar nuestras herramientas de gestión.

En el artículo 6° se pide agregar una excepción más al artículo 34 del TocaF para que nosotros podamos contratar los servicios de cooperativas, de asociaciones, de fundaciones, para que junto a la tarea estrictamente docente, o la que tradicionalmente la gente identifica como docente, pueda haber servicios artísticos, culturales y recreativos, para que en el marco de la ampliación del tiempo educativo se pueda, no solo contener, sino ampliar el horizonte cultural de los educandos, y sobre todo captar su interés y su motivación. Llamamos la atención al final de la fundamentación respecto a que el MEC ya tiene esta facultad y no así la ANEP, por lo que pedimos una equiparación en ese sentido.

También estamos pidiendo una excepción más para el TocaF, a fin de que la UTU pueda, con mayor agilidad y rapidez, contratar los insumos necesarios para cotizar capacitaciones, frente a empresas o al propio Estado, de determinados cursos rápidos. Como esa demanda aparece de manera no programada, la UTU no lo puede programar a través de un plan anual, por lo que necesita rápidamente, según el tipo de curso que se le pida, salir a comprar esos insumos, y, salvo que quede en condiciones desventajosas frente a competidores privados o algún otro estatal -como puede ser el Cocap-,

no podría comprar eso en tiempo y forma. Por eso les estamos pidiendo lo que aparece en el artículo 7º.

Los artículos 8º y 9º refieren a un fenómeno que es bastante costoso para nosotros. Ustedes saben que las normas que rigen al Banco de Previsión Social y las comunicaciones para las altas y bajas del personal imponen determinados plazos. Lo que ocurre con la ANEP es que, como todos sabemos, si bien el año docente empieza el 1º de marzo, no siempre el mismo 1º de marzo de cada año se sabe exactamente quién cesa y quién continúa, y muchas veces, cuando se termina de recabar la información -que a veces viene de lugares geográficos bastante distantes o de cursos como, por ejemplo, en el caso de UTU, que son muy diversificados-, se han vencido los plazos. Esto ha hecho que, por ejemplo, en el año 2019, la ANEP haya tenido que pagar al BPS \$ 67.621.631, lo cual es bastante injusto, porque tenemos un presupuesto que, en definitiva, termina nutriendo a otro órgano estatal. Estamos haciendo un esfuerzo muy grande para mejorar esto. En ese plan que expuso el economista Bouzón, seguramente, esto va a estar presente, pero entretanto, lo que estamos pidiendo es que recién a los sesenta días de producirse la baja por actividad se genere multa, sobre todo cuando el funcionario ya tiene otro vínculo. Recuerden que hay más de sesenta mil funcionarios, pero los vínculos dentro de la ANEP son 91.000, porque hay personas que tienen más de un cargo, entonces, no hay ningún perjuicio para nadie por el hecho de que ese funcionario se demore en dar su baja en este vínculo, porque ya tiene otro.

Algo parecido ocurre con el artículo 9º que estamos proponiendo, en que pedimos también una equiparación, es decir que la ANEP goce del mismo beneficio con que ya cuenta la Universidad de la República para comunicar sus bajas y lo que se llama las rectificativas de personal: veinte días para comunicar las bajas y sesenta para las rectificativas. Creemos que con esto mejoramos nuestra gestión y dejamos de perder dinero; es una forma de tener más dinero que podríamos afectar a gastos propiamente dichos.

Los siguientes tres artículos, 10, 11 y 12, refieren a actividades que la ANEP cumple y que quizás podría seguir desempeñando sin necesidad de ley, en función de su autonomía, pero que nosotros preferimos que a través de este Parlamento queden sancionadas como una política expresamente respaldada

El artículo 10 refiere a que la ANEP tiene un convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo para ejecutar el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, que está constituido en un fideicomiso. Ese Fondo se ha nutrido hasta el presente de los saldos no ejecutados de los rubros de inversiones de ANEP, y le ha permitido que lo que queda de un año nutra ese Fondo y luego pueda ser aplicado a distintas obras "tercerizadas" -vamos a decir así, entre comillas-, a través de otra entidad estatal como la Corporación Nacional para el Desarrollo. Hemos juzgado exitosa esa experiencia y la queremos extender hasta el final del quinquenio presupuestal.

En el artículo 11, hacemos referencia a un programa que se ha venido desarrollando con un préstamo del Banco Mundial, Programa de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (Paepu), que tiene una ejecución parcial hasta ahora de un 70% prácticamente, que se va a seguir desembolsando a lo largo de 2021 y quizás llegue a principios de 2022, y nos gustaría que este

Parlamento ratificara esa línea de trabajo de ANEP, que ha sido también muy provechosa.

Lo mismo -y por último- planteamos con el Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (Paemfe), en el marco de un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tiene una ejecución de un 66%, que finalizaría el 22 de febrero de 2022 y es eventualmente prorrogable por un año en caso de que fuera necesario. Y también abrigamos -¿por qué no?- la esperanza de que si las condiciones mejoran, podamos tener una extensión de estos créditos internacionales.

En esencia, esto es lo que correspondía a lo que yo quería exponer y, sin perjuicio de otras intervenciones, quedamos a la orden para cualquier aclaración.

**SEÑOR SILVA (Robert).**- Luego de la presentación de la Administración Nacional de Educación Pública y, sin perjuicio -como dijo el consejero Gabito- de lo que cada consejero quiera explicitar, vamos a presentar algo que para nosotros es muy importante en el marco de la planificación estratégica, los objetivos y los indicadores, que tienen que ver con las metas. | En ese sentido, nos parece fundamental asociar el accionar de la administración al cumplimiento de determinadas metas. Por eso, en el capítulo 1 del tomo 2 de nuestro proyecto de presupuesto y plan de desarrollo, se encuentran las metas asociadas a cada lineamiento estratégico en el marco de los objetivos estratégicos establecidos.

El lineamiento estratégico número 1 tiene algunas metas que vamos a presentar rápidamente -queda sujeto a poder conversar posteriormente-, que tienen relación con dos cuestiones importantes, que son la cobertura y la asistencia. Estos indicadores y metas refieren al aumento de la cobertura de los niveles de tres y cuatro años, la consolidación y el sostenimiento de la cobertura en las edades de seis a once años en educación primaria y el aumento de la cobertura de quince a diecisiete años, con foco en los jóvenes de diecisiete años. En cada caso figura el año base con el valor base asociado correspondiente y la meta que vamos estableciendo año a año, lo que nos permitirá rendir cuentas ante la sociedad y venir al Parlamento nacional a explicitar el grado de cumplimiento. Lo mismo sucede con la asistencia, en el marco de lo que la doctora Aristimuño explicitó con meridiana claridad, en el sentido de que la asistencia está asociada a los rendimientos de nuestros estudiantes. Por eso, por primera vez la administración de la educación se compromete a alcanzar y mejorar la asistencia, que está teniendo problemas y ha empeorado en los últimos tiempos. Cada caso está asociado a un objetivo e indicador, con su valor base correspondiente y las distintas metas establecidas.

También está lo que tiene que ver con la promoción; es decir, el porcentaje de promoción en primer año de educación primaria y el de educación media básica, también relacionados a la cobertura oportuna, tanto del Consejo de Educación Secundaria como del Consejo de Educación Técnico Profesional.

Otro punto es el acceso y la cobertura de estudiantes en situación de discapacidad. Los legisladores saben que es un desafío muy importante que tenemos como administración de la educación y hemos visto la necesidad de realizar el relevamiento y la caracterización de los niños, adolescentes y

jóvenes en situación de discapacidad incluidos en los centros de educación primaria y educación media, para luego generar un valor base y establecer objetivos de acceso y cobertura a futuro cuando vengamos ante este Parlamento a proporcionar información.

En cuanto a la extensión del tiempo pedagógico, establecemos una meta muy ambiciosa que va a demandar muchos esfuerzos personales, humanos y materiales, que tiene que ver con llegar al 40% de los dos quintiles más vulnerables, que son el 1 y el 2, en experiencia de extensión del tiempo pedagógico. El valor base que tenemos, tomado de 2019, es del 22%.

Con relación a la cobertura oportuna, en el material aparece lo que tiene que ver con UTU, con el Consejo de Educación Inicial y Primaria y con educación media básica y media superior. Establecemos distintas metas en cada uno de los casos, tomando los valores base correspondientes para cada nivel educativo.

Con respecto al egreso total y oportuno también establecemos los porcentajes de egreso oportuno, que es muy importante, porque está unido a trabajar contra el rezago educativo de nuestros niños y jóvenes. Establecemos metas vinculadas a los porcentajes de jóvenes de distintos tramos etarios o edades específicas identificadas, tanto en media básica como en media superior, que son importantes, tomando el valor base que tenemos y lo que aspiramos a futuro. Estas son metas significativas y muy importantes que van a requerir nuestro esfuerzo para poder cumplirlas como administración, y me refiero al de todos los que integramos el sistema educativo.

Asimismo, proponemos el fortalecimiento de la oferta educativa para jóvenes y adultos. El país tiene muchísima tradición en acreditar la educación primaria. Hace muchísimo tiempo que una persona que no ha podido hacer la escuela, acredita la educación primaria. En febrero de este año se hizo una primera prueba de acreditación del ciclo básico. Nos proponemos una meta ambiciosa de cantidad de jóvenes y adultos que se postulan a la prueba para acreditar y tenemos esperanza de poder generar más cupos porque son muchos miles los que no tienen el ciclo básico terminado. Ojalá podamos diseñar y venir acá a proponer metas vinculadas al bachillerato; es decir, la acreditación del ciclo educativo considerando los saberes y aprendizajes que se obtienen en distintos ámbitos de la vida, sobre todo para las personas que no han tenido oportunidad de culminar los ciclos obligatorios.

Finalmente, vinculado con el lineamiento estratégico 1, figura lo que tiene que ver con la educación terciaria y la formación en educación. Es una propuesta que se ha establecido desde el Consejo de UTU con modalidad semipresencial y virtual, y ojalá podamos presentar más propuestas. La situación que el país está viviendo ha generado oportunidades, y hemos valorizado muchísimo más las herramientas vinculadas a la tecnología que tenemos. Hay cantidad de propuestas curriculares, que son carreras que aspiramos desarrollar en nuestra educación terciaria bajo esas modalidades. También establecemos la aplicación de dispositivos diagnósticos para aumentar la asistencia y la permanencia, que esperamos poder implementar en el caso de formación en educación, para conocer la realidad de nuestros jóvenes cuando ingresan a esa instancia, porque lo que sucede es muy preocupante. La pérdida de estudiantes en tercer y cuarto año en las carreras

de maestro y profesor es alarmante. Por eso, estamos diseñando un dispositivo de acompañamiento para conocer la realidad de nuestros estudiantes, y poder diagramar con nuestros docentes y otros equipos esas instancias.

Es la primera vez en los tiempos recientes que la administración de la educación se fija metas de aprendizaje. Son metas muy desafiantes que tienen relación con las pruebas nacionales Aristas, del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, que en este caso, a diferencia de otro valor o indicador, si bajamos es mejor. En el caso de educación media básica y educación primaria estimamos que en 2021 vamos a tener resultados diferentes a los que tenemos, porque nuestros niños y jóvenes van a estar en peores condiciones. Vamos a desarrollar en conjunto con el Ineed la evaluación nacional de aprendizaje de tercero y sexto año de primaria, que se va a hacer a fin de año. Estimamos que vamos a tener unos valores diferentes y peores a los que teníamos, sin perjuicio de saber que vamos a partir de una base distinta, y establecemos metas de mejora respecto del valor base 2017, que es el que aparece en el gráfico de la imagen. Lo mismo sucede con tercer año de educación media básica en la prueba Aristas en lectura y matemática. Establecemos metas para el año 2023 de mejoras, que en cuanto a aprendizajes pueden parecer no significativas, pero como hemos hablado con muchos de los que actúan en esto, se trata de un fenómeno multicausal en el que intervienen factores que la administración de la educación puede controlar y otros que no. Entonces, vamos a desarrollar un conjunto de estrategias para que las pruebas Aristas del año 2023 en educación media básica reflejen mejoras en los aprendizajes de nuestros estudiantes. | También tenemos metas de aprendizaje con la pruebas PISA. Verán que en las áreas de lectura y matemática hemos establecido metas un poco más desafiantes, pero en línea con lo que esperamos lograr.

Respecto al lineamiento estratégico 2 que, como ustedes saben, tiene como foco la reducción de la inequidad, establecemos la cantidad acumulada de centros de la nueva propuesta para educación media básica con jornada extendida, diseñada e implementada.

En cuanto a lo que hacía referencia la doctora Aristimuño, quiero decir que establecimos un conjunto de centros en ese sentido. Queremos continuar la línea de la educación primaria en cuanto a la extensión del tiempo pedagógico, con foco en los contextos vulnerables. También establecimos la cantidad de centros educativos que esperamos que tenga esta propuesta, y un efectivo acompañamiento a estudiantes de los quintiles 1 y 2 a través de una estrategia focalizada para 2021. Vamos a presentar metas, tanto en el objetivo estratégico 2.1 como 2.2, porque, hoy por hoy, no tienen indicadores. Una vez que se finalice el diseño de la metodología de monitoreo de la implementación y evaluación de las políticas focalizadas, es decir, la evaluación de impacto diseñada para saber de dónde partimos y acompañar la transformación focalizada, presentaremos aquí metas asociadas.

Con respecto al lineamiento estratégico 3, que refiere a la adecuación de la propuesta curricular en todos los niveles educativos, establecimos para el año 2021 el nuevo marco curricular diseñado, los perfiles definidos con las competencias correspondientes, las progresiones de aprendizaje establecidas en el 2021, los planes y los programas elaborados en todos los niveles

educativos en el 2022, para comenzar con la implementación del proceso de transformación curricular en el año 2023.

En la gráfica de tiempo pueden ver un poco más clara la idea de los distintos hitos que iremos cumpliendo en un marco de capacitación y profesionalización permanente de todos aquellos que intervienen, y de monitoreo y evaluación de todas las instancias que llevemos adelante. Como pueden ver, el protocolo de monitoreo y evaluación del cambio curricular tiene que estar pronto en marzo de 2023, para comenzar a implementarlo en el mismo momento en que se desarrolle la estrategia.

El lineamiento estratégico 4, relativo al fortalecimiento de los centros educativos, está asociado a los objetivos que tiene para el 2021, como el documento del nuevo régimen de centro educativo elaborado, el porcentaje de centros que aplican las herramientas de gestión que se van a diseñar -están establecidos por año-, el porcentaje de equipos directivos con programa integral de desarrollo profesional y capacitación, así como el documento elaborado en el 2021 sobre el nuevo perfil de los inspectores o la supervisión.

En el lineamiento estratégico 5, vinculado al diseño y establecimiento de una política nacional, van a encontrar las metas establecidas en cada caso, vinculadas con cada uno de los objetivos estratégicos. Pero lo más importante es que para el 2023 nos proponemos comenzar la formación inicial de todos nuestros estudiantes de carreras docentes con títulos reconocidos y con rango universitario, en el marco de todo el conjunto de estrategias que ustedes pueden encontrar debidamente fundamentadas en nuestro plan de desarrollo, en el capítulo 4.

Por último, el lineamiento estratégico 6, que es la transformación y el diseño de la gestión institucional, con la profesionalización de la que hablábamos, tiene los indicadores asociados a cada uno de sus objetivos, el plan de fortalecimiento y transformación institucional con el diseño y la implementación de un 50%, y un 100% en el 2023, y el avance del plan de tecnologías. Esperamos poder cumplir.

Somos conscientes de que el plan de tecnologías que está en el capítulo 3 del tomo 2, que hemos presentado ante ustedes, es muy ambicioso. No voy a repetir todo lo que dijo el economista Bouzón, pero de sus palabras se desprende el estado de situación de nuestra Administración y la imperiosa necesidad de desarrollar esos procesos de mejora institucional para poder optimizar el funcionamiento y, sobre todo, impactar en la utilización de nuestros recursos humanos y materiales. Nos referimos a la cantidad de estudios elaborados, de procesos de gestión, a los metros cuadrados edificados en el marco de la infraestructura educativa y a los nuevos espacios educativos. En el capítulo 2 del tomo 2 ustedes pueden encontrar el plan de obras que tenemos, los centros educativos que están en proceso de ejecución, el banco de proyectos y cómo avanzaremos en materia de infraestructura, y después el tema de los funcionarios formados, también con un porcentaje establecido al efecto.

No es una tarea sencilla; requiere del esfuerzo comprometido de miles; en primer lugar, de aquellos que en diferentes ámbitos del sistema educativo tienen responsabilidades asignadas, pero también, y en particular, de una sociedad que siempre, desde sus orígenes, ha concebido a la educación como

la palanca generadora de oportunidades. También requiere de un gobierno que, a partir de la apuesta por la educación, se proyecte para el logro de una sociedad más justa y equitativa.

Como decimos aquí, cuando nos presentamos ante ustedes, en el Uruguay de siempre, las posibilidades de que un hijo de un trabajador cumpla sus sueños se plasmó a través de políticas sociales, en el marco de un Estado benefactor que brindó oportunidades a todos, en particular a aquellos en situación de vulnerabilidad y desventaja, teniendo a la educación como abanderada de las políticas sociales. Al decir de José Enrique Rodó: "La educación popular adquiere [...], como siempre que se la mira con el pensamiento del porvenir, un interés supremo. Es en la escuela, por cuyas manos procuramos que pase la dura arcilla de las muchedumbres, donde está la primera y más generosa manifestación de la equidad social, que consagra para todos la accesibilidad del saber y de los medios más eficaces de superioridad [...]"

Con esto queremos presentar nuestro proyecto de presupuesto y nuestro plan de desarrollo; en definitiva, es lo que pretendemos hacer como administración de la educación en el próximo quinquenio.

Quedamos a disposición del señor presidente, y de los señores legisladores para evacuar las dudas, las inquietudes e interrogantes que nos quieran presentar.

Antes, quisiera agregar que los consejeros Oscar Pedrozo y Juan Pérez, electos por los docentes, quieren hacer uso de la palabra.

**SEÑOR PÉREZ (Juan).**- Señor presidente, señores legisladores, señores compañeros del Codicén, de los consejos desconcentrados y demás autoridades: queremos dejar un mensaje, ante la situación coyuntural que vive la sociedad, que no podemos desconocer y que condiciona, en cierta forma, nuestras reivindicaciones.

Quiero agradecer al señor presidente que me permita expresarme como uno de los representantes de los trabajadores docentes, en este ámbito democrático y plural, del cual la educación es el pilar fundamental.

Además, desde este lugar venimos a dejar un mensaje en el que hacemos algunas críticas, pero con un espíritu constructivo. En ese sentido, queremos dejar algunas apreciaciones sobre el proyecto, que vamos a tratar de sintetizarlas para ser lo más breves posible debido a que los legisladores y los compañeros han estado trabajando durante largas horas.

Queremos dejar bien claro que desde el Codicén y participando en él nos encontramos con un aspecto que no es menor: el respeto a la convivencia y al que piensa diferente. Lo quiero dejar bien claro porque en estos momentos de sensibilidad social, desde este lugar, quiero reconocer que siempre se me ha respetado y siempre se me ha permitido expresarme libremente. Hoy venimos a señalar en forma resumida pero concreta algunas situaciones en particular.

Hemos participado del debate, aunque no en la elaboración del proyecto en su totalidad, y debemos decir y argumentar por qué en nuestro caso no acompañamos con nuestro voto hacia la interna del Codicén el proyecto elaborado por la ANEP.

En primer lugar, el proyecto de la ANEP no ha sido elaborado en función de las necesidades presupuestales del ente sino atendiendo las recomendaciones del Poder Ejecutivo, que nosotros las interpretamos como un ajuste fiscal. Entendemos que es una propuesta austera, considerando todo lo que se ha dicho en este recinto con respecto a lo que es necesario cortar en la brecha social, apuntando y promoviendo a la equidad social que todos los uruguayos queremos.

En segundo término, creemos que lo anterior traerá en forma inequívoca recortes en diferentes áreas del presupuesto de la ANEP que para nosotros significarían un debilitamiento de algunas propuestas educativas.

En tercer lugar, en el mismo sentido, por primera vez en muchos períodos el proyecto de presupuesto de la ANEP no prevé propuestas incrementales desde el punto de vista salarial para los funcionarios del organismo durante el quinquenio. Este tercer aspecto para nosotros es fundamental, y lo explicitaremos en su momento.

En cuarto término, el proyecto educativo deberá desarrollarse en el marco que impone la Ley N° 19.889, recientemente aprobada, ley de urgente consideración respecto a la cual nosotros hemos planteado ciertos desacuerdos tanto por su contenido como por su forma.

En quinto lugar, si bien podemos estar de acuerdo con enunciados generales de las líneas estratégicas del proyecto educativo, cuando vamos a los objetivos y su implementación, mantenemos diferencias con lo allí expresado; además, el proyecto no cuenta con la financiación para cumplir algunas de las metas planteadas.

En síntesis, estos son algunos de los argumentos por los cuales no acompañamos, a la interna del Codicén, la propuesta de la ANEP. No obstante -y muy importante para nosotros, por lo que dijimos al principio-, en el día de hoy nuestra intención ante los legisladores es proponer que se consideren positivamente los artículos presentados en el articulado de la ANEP. Se preguntarán por qué. Nosotros decimos sencillamente que si bien consideramos austera la propuesta de la ANEP, según nuestra interpretación, el presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo es de recorte. De los doce artículos presentados por la ANEP, cinco tienen costo. El total del costo incremental propuesto hasta el año 2024 se sitúa, aproximadamente, en \$ 9.156.000.000. En cambio, el Ministerio de Economía y Finanzas solo propone para la ANEP en este período un incremento de \$ 1.520.000.000 aproximadamente. Eso significa un 17% de lo solicitado por la ANEP. Esa es la razón por la cual nosotros venimos a apoyar el articulado propuesto por la ANEP.

En el artículo 1° de la línea de base no hay objeciones.

El artículo 2° refiere al financiamiento de montos permanentes que se vienen pagando con el Fondo de Inasistencias que, por su naturaleza, es variable. En rendiciones de cuentas del quinquenio pasado los legisladores habilitaron esa posibilidad. Sabemos que tenemos a los adscriptos, a los ayudantes preparadores y a los profesores orientadores del Consejo de Educación Secundaria y del Consejo Técnico Profesional. Y también se financia con el Fondo de Inasistencias la creación de doce cargos de los CEA.

La propuesta de la ANEP es de una erogación de aproximadamente \$ 497.000.000 por cada año del quinquenio. Aquí es donde tenemos una diferencia. Debemos dejar constancia de que para este punto el Ministerio de Economía y Finanzas, en el párrafo segundo del artículo 522 del proyecto de presupuesto asigna \$ 500.000.000 para cubrir estos gastos solo para el año 2021; sin embargo, nada se sugiere para cubrir este déficit en los años siguientes. Esto significa que a partir del año 2022 nos encontraremos con la dificultad económica que llevó a redactar este artículo.

El artículo 3º responde a la necesidad de dar a los cursos el funcionamiento de los Centros Educativos Asociados, los denominados CEA. Considerando el aumento de la cantidad de grupos para la incorporación de nuevos grados educativos, se solicitan \$ 125.000.000 para el próximo año, y alrededor de \$ 142.000.000 para los siguientes.

La solicitud del artículo 4º tiene su fundamento en la financiación de salarios y gastos de funcionamiento necesarios para la puesta en servicio de los centros incluidos en el plan de obras quinquenal de la ANEP, es decir, obras nuevas, ampliaciones y sustituciones. Se solicitan \$ 648.000.000 para el año 2021, que se van incrementando cada año, para finalizar con \$ 1.956.000.000 en el año 2024. En nuestra opinión, este artículo es de suma importancia, porque si no se aprobara, se estarían inaugurando centros educativos que no tendrán docentes, funcionarios ni fondos para gastos corrientes y suministros. Es decir que tendremos edificios nuevos vacíos.

La no asignación de los fondos del artículo anterior viene agravada por la propuesta del artículo 523 del proyecto del Poder Ejecutivo que deroga el artículo 308 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013. Este artículo establece: "Siempre que el Inciso 25 - 'Administración Nacional de Educación Pública' contrate la construcción de infraestructura educativa bajo la modalidad de contratos de Participación Público-Privada, al amparo de la Ley Nº 18.786, de 19 de julio de 2011, el Poder Ejecutivo incluirá en la instancia presupuestal siguiente a la efectiva contratación de la obra, un incremento del grupo 0 'Retribuciones Personales' de ese Inciso, con cargo a Rentas Generales, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del valor de adjudicación de obras similares desde el punto de vista constructivo, que hayan sido adjudicadas directamente por la Administración Nacional de Educación Pública o por la Corporación Nacional para el Desarrollo a nombre de la ANEP". Es decir que no obliga al Poder Ejecutivo a cubrir los salarios correspondientes al funcionamiento de los centros educativos nuevos.

El artículo 5º de la ANEP solicita fondos para financiar nuevas políticas educativas diseñadas por esta Administración, como ya fue mencionado anteriormente.

Volviendo al proyecto del Poder Ejecutivo, para el Inciso 25 que corresponde a la ANEP se incluyen solamente tres artículos. El artículo 522 asigna al ente, además de los \$ 500.000.000 -solo para el año 2021, que quede claro- para cubrir el Fondo de Inasistencias, \$ 255.000.000 anuales que son totalmente insuficientes para cubrir los montos solicitados por ANEP en sus artículos 2º, 3º, 4º y 5º, que son los artículos con costo del articulado que hoy venimos a defender. Es por esta razón que solicitamos a los señores diputados la posibilidad de cubrir lo propuesto por ANEP en los artículos mencionados.

El artículo 524, no menos importante para nosotros, refiere a que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, ANEP, podrá disponer de los créditos presupuestales requeridos para el mejor funcionamiento de los servicios a su cargo. En nuestra interpretación, esto podría ser muy peligroso porque significaría la trasposición de recursos asignados al rubro 0 para llevar adelante otras propuestas educativas. Como trabajadores y como representantes de los trabajadores, este artículo nos merece una anotación, para decirlo sin ofender a nadie.

Para finalizar, queremos mencionar que el artículo 4° del proyecto del Ministerio de Economía y Finanzas nos resulta muy preocupante porque deroga el artículo 4° de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010. El artículo que se pretende derogar plantea que los ajustes serán realizados tomando en consideración la meta de inflación proyectada. Dice, asimismo, que en caso de que la meta de inflación se establezca en términos de un rango, se tomará en consideración el centro de ese rango, y que los ajustes deben incluir un correctivo que tome en cuenta la diferencia en más que se hubiere registrado entre la variación observada del Índice de Precios al Consumo, IPC, confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística durante la vigencia del ajuste anterior, y el porcentaje de ajuste otorgado. En síntesis, este artículo que se pretende derogar asegura la no pérdida salarial entre los extremos de cada año considerado, y para nosotros, como trabajadores, es muy importante. En su lugar, el nuevo artículo plantea, en mi humilde opinión, una fórmula que asegura la pérdida salarial para el quinquenio, calculada -en forma optimista, lo digo con todo respeto- en un 5%.

El 1° de enero de 2021, únicamente, se otorgará la corrección por inflación de 2020, y ya no se adelantará en nada el IPC estimado para 2021. Después de quince años de crecimiento sostenido de los salarios de los funcionarios de la ANEP, con un incremento real para los docentes de un 100% del salario en el período 2005-2020, y aproximadamente de un 170% para los administrativos y auxiliares de servicio, desde nuestra humilde opinión, se propone para este quinquenio la reducción de esos salarios, comenzando por el año 2021.

En síntesis, como representantes sindicales de los trabajadores de la educación, entendemos que esto es un retroceso de los derechos que se venían acumulando, para poder llegar en un período medianamente cercano ni más ni menos que a la reivindicación de la media canasta básica para 20 horas docentes y para 30 horas de funcionarios no docentes.

Quiero terminar agradeciendo a los señores legisladores, al señor presidente de la Comisión y al señor presidente del Codicén por haberme permitido expresar todo esto en este hermoso lugar de la República Oriental del Uruguay. Siento orgullo por haber podido plantear algunas de las cuestiones que considero reivindicaciones justas.

**SEÑOR PEDROZO (Óscar).**- Quiero saludar al señor presidente de la Comisión, a los señores legisladores, a los integrantes de la ANEP, a los consejeros y al presidente el Codicén.

Cuando se hizo la presentación de este presupuesto, a fines de agosto, nosotros realizamos algunos planteos que no queremos dejar pasar en esta oportunidad.

En vista de la presentación del proyecto de presupuesto 2020-2024, en tanto consejero electo por los docentes, dejo constancia aquí de que nos encontramos ante la finalización de la elaboración de esta propuesta, la cual ha sido discutida y acordada en cuanto a líneas estratégicas y objetivos. Ha sido elaborada por los equipos del Codicén; del Consejo de Educación Secundaria; del Consejo de Educación Técnico Profesional; del Consejo de Educación Inicial y Primaria, y del Consejo de Formación en Educación, que han designado a cada uno de los representantes. Esta propuesta se ha llevado a sesión, se ha analizado y cada uno de los integrantes de los Consejos ha realizado aportes, algunos han sido considerados y otros, como en todo ámbito colectivo, han quedado por el camino, pero es necesarios mantenerlos.

Proponemos valorar a la ANEP como ente regulador y autónomo de la educación inicial, primaria, media y terciaria. A su vez, considerar al Codicén en tanto órgano coordinador a efectos de potenciar las acciones en todas las áreas del ente, para lo cual las direcciones sectoriales, direcciones, gerencias y programas del órgano superior sean los impulsores de instancias de intercambio con carácter propositivo que habiliten a un mejor entendimiento de las áreas en clave de ANEP. También proponemos establecer una política salarial que atienda el 100% de la inflación con incremento gradual que llegue a la canasta básica, y que se impulse la formación profesional, el sistema de concurso para ascenso de cargos, grados académicos o escalafonarios y permanencia en el sistema.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

—Teniendo en cuenta las líneas estratégicas que aquí fueron señaladas por la Presidencia del Codicén y por los directores de Planeamiento y de Gestión, planteamos ampliar el acceso, promover el aprendizaje de calidad y mejorar el trayecto, la retención y el egreso de todos los estudiantes en los ciclos de su formación. También, la necesidad de incrementar en un 20% las becas destinadas a estudiantes para proyectos especiales de secundaria niveles I, II Y III del CETP, para todos aquellos mayores de quince años. Así como también, las que dan los CERP de alojamiento, alimentación y transporte, y que se extiendan a los institutos de formación docente, a los institutos normales en lo que hace a transporte y alimentación. Queremos llegar al 40% de la matrícula en primaria con propuestas de extensión del tiempo pedagógico. Además, integrar 46 propuestas de educación media con extensión del tiempo pedagógico, con un mínimo de dos centros por departamento con estas modalidades. A su vez, generar espacios de extensión del tiempo pedagógico; ampliar las instancias de jornadas escolares -mínimo dos- los días sábados, alcanzando el 25% de las Escuelas Aprender, que son las de quintiles 1 y 2.

En cuanto a la línea de reducir la inequidad interna en el sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, con foco en sectores de mayor vulnerabilidad, planteamos la transformación de cargos de maestros de Escuelas Aprender, de 20 horas a 25 horas, incluyendo en estas las salas docentes, actividades de apoyo educativo y tareas comunitarias. Proponemos extender el Programa Maestros Comunitarios de escuelas urbanas comunes, quintil 3, con mayores niveles de rezago o según cantidad de estudiantes incluidos socialmente. Además, incrementar la cantidad de maestros de apoyo, alcanzando a todas las escuelas con propuestas de inclusión educativa donde existan al menos cinco estudiantes con condicionamientos severos o barreras

para el aprendizaje. Queremos integrar horas de tutorías a los centros de educación media en los quintiles 1 y 2, administradas y definidas por el propio centro.

En la línea de adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos, proponemos fortalecer las áreas de lengua y matemática en todos los grados, con énfasis en primero, segundo y sexto de educación primaria, y primero y tercero de educación media. Planteamos desarrollar la integración de una segunda lengua en forma presencial en todos los centros urbanos de educación primaria, con integración de tutores en modalidad semipresencial en todas las escuelas rurales.

Es nuestra aspiración, también, generar Centros de Lenguas, como mínimo uno por departamento o ciudades con más de diez mil habitantes, que atiendan a la población desde cuarto año escolar y hasta la culminación de la educación media superior, como impulso y desarrollo de una segunda lengua, alcanzando los niveles esperados de egreso en lo que hace a la educación obligatoria; promover en escuelas artísticas de primaria el desarrollo de competencias disciplinares y artísticas a partir del cuarto año escolar, siendo los tres primeros años destinados a integración artística, dando al egresado una trayectoria de seis años en el área artística, de los cuales tres serían con desarrollo de una formación específica; crear una escuela artística por departamento para estudiantes de educación media, para que pudieran profundizar en el área; desarrollar propuestas de segundas lenguas en la educación media, de manera de alcanzar el nivel B1 al finalizar el ciclo educativo obligatorio, en al menos el 30% de la matrícula; integrar profesores especiales en escuelas rurales, contando con al menos uno por agrupamiento de escuelas del medio rural; diseñar e impulsar la educación media con formatos integradores de las propuestas del Consejo de Educación Técnico Profesional y el Consejo de Educación Secundaria, territorialmente definidos, con al menos una propuesta por departamento; generar espacios de ciencia y tecnología como instancias de extensión del tiempo pedagógico, dirigidos tanto a estudiantes de educación primaria como de educación media; integrar propuestas de aprendizaje y servicio solidario en al menos un 10% de los centros de educación primaria y media; desarrollar conceptualmente los derechos humanos con espacios territoriales de integración y definiciones claras en los distintos temas que estos abordan; fortalecer la formación en educación en clave de formación universitaria y en fuerte coordinación con los ámbitos en los que forma.

En la línea de fortalecer la gestión de los centros educativos promoviendo comunidades integradas y de aprendizaje, aspiramos a establecer la dedicación total y exclusiva para directores del Consejo de Educación Técnico Profesional en cuanto a los institutos, escuelas superiores y polos educativos.

En cuanto al Consejo de Educación Secundaria, los liceos de primera categoría y aquellos que tienen tres o más turnos, proponemos asignar al 25% de los centros educativos una partida de mantenimiento mínima, equivalente a \$ 50.000 anuales, de acuerdo a sus necesidades. También proponemos la creación de cargos de profesor en los centros que tengan extensión del tiempo pedagógico o propuestas de innovación en el ámbito de la educación media; elección por tres años en los casos de educación media en centros con

extensión del tiempo pedagógico o con propuestas de innovación; elección de horas efectivas por dos años en los centros de educación media y formación docente; creación de profesor cargo en cada uno de los departamentos del Consejo de Formación en Educación; creación de cargos de inspector de asignaturas a nivel regional; generar instancias departamentales o regionales de coordinación entre los niveles inspectivos de los Consejos de Educación Inicial y Primaria, educación media, Secundaria y UTU, con énfasis en los espacios correspondientes a asignaturas o áreas del conocimiento; diseñar y establecer una política nacional docente que incluya la formación inicial, el desarrollo y la carrera profesional, así como las condiciones de trabajo; reestructura salarial que atienda un diferencial entre los grados de dirección, los grados de profesor o maestro y los grados inspectivos; formación dirigida a docentes de educación media, que alcance al menos al 20% de los profesores; unificar la formación y perfeccionamiento docente mediante la integración de propuestas de formación en educación primaria en el ámbito de formación docente a través del IPES; generar áreas de desarrollo de formación articulada, teniendo como tales la formación continua, los posgrados y las maestrías, generando crédito en todas las formaciones que se desarrollen; instaurar el pasaje de grado por concurso en la educación media.; establecer sistemas de concursos en el CFE, que permitan consolidar la estructura de cargos; generar un sistema de concursos en toda la ANEP para ascensos de cargos, acceso a grados escalafonarios y acceso a grados académicos; asegurar los concursos para el acceso a los cargos inspectivos en la educación media; generar concursos para cargos de dirección en centros de educación secundaria; incrementar en \$ 60.000.000 lo destinado a infraestructura para obras nuevas de acuerdo a las necesidades previstas en lo que fuera denominado en su momento como PPP 4, y las priorizaciones realizadas por cada uno de los Consejos de educación media; establecer una propuesta salarial incremental que permita alcanzar la canasta básica para los docentes con cuarenta horas.

Finalmente, nos proponemos transformar el diseño y la gestión institucional profesionalizando las funciones técnicas, administrativas y de servicios; consolidar las carreras administrativas en clave ANEP; superar las inequidades salariales en el caso de ayudantes preparadores, profesores adscriptos, maestros de tiempo completo, profesores agrarios, superiores y expertos, directores, inspectores; ampliar los equipos multidisciplinarios con base a cien técnicos o profesionales con desarrollo territorial en clave ANEP; integrar funcionarios de servicio atendiendo a la matrícula escolar; establecer áreas de protección a la seguridad y bienestar de los funcionarios docentes, de gestión y de servicio, y de los estudiantes que orienten o acompañen a los mismos en la tramitación de situaciones que los involucran en tanto trabajadores o estudiantes, y alcanzar al cien por ciento de los grupos con maestros de nivel 3 que cuenten con asistente técnico o auxiliar.

(Ocupa la presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

—En definitiva, entendemos que el presupuesto que hemos enviado en conjunto de parte de ANEP es el mínimo básico necesario dado que estimamos que para llevar adelante estas propuestas se requeriría, por lo menos, un 20% de incremento. ¿A efectos de qué sería necesario ese 20%? A modo de síntesis, incrementos salariales y definiciones de las diferentes partidas que se otorgan, integrándose al salario básico de cada grado escalafonario; alcanzar

la canasta básica por parte de docentes de cuarenta horas Grado 1; partidas de mantenimiento básico por centro educativo de carácter anual; incrementar la cantidad de funcionarios de gestión, fundamentalmente en el área de servicio, alcanzando cargas horarias de cuarenta horas semanales; ampliar el sistema de becas; universalizar la educación inicial de tres años; continuar con políticas de extensión del tiempo pedagógico en educación primaria y educación media; profundizar la enseñanza de una segunda lengua alcanzando niveles estándar al culminar el ciclo obligatorio de educación; extender las jornadas escolares y la carga horaria, principalmente para los quintiles uno y dos; crear espacios de coordinación para todos los docentes, en un mínimo de cuatro horas mensuales; integrar las figuras de maestro comunitario y educador a todas las modalidades educativas; educación artística, como profundización a nivel de educación media; fortalecer los centros que atienden a estudiantes con condicionamientos especiales para el aprendizaje, desarrollando una política pensada también en base a las capacidades o talentos superiores del estudiantado; reestructura salarial de directores e inspectores atendiendo a la carga horaria y grado escalafonario, con el mínimo superior equivalente a ocho horas docentes; dedicación total y exclusiva para directores de centros con mayores demandas por alumnado, tiempos, modalidades, e inspectores en todos los niveles; incremento de la plantilla de inspectores de asignaturas varias según regionalizaciones; generar profesor cargo en todos los centros de formación en educación, al menos uno por salas docentes, y en todos los centros de educación media, mínimo en las áreas deficitarias o con mayores dificultades para cubrir vacantes.

Muchas gracias.

**SEÑORA GRAZIANO (Dora).**- Primero que nada, quiero agradecer profundamente al señor presidente de la Comisión y a todos los representantes que están aquí por permitirnos exponer nuestro proyecto, que es el resultado de una labor coordinada y articulada no solamente del Codicén, sino de todo el sistema ANEP y los consejos desconcentrados, cuyas autoridades están aquí presentes y que me gustaría que todos ustedes conocieran. Reitero que el resultado de nuestra labor está fundamentado en el trabajo mancomunado de todos y tenemos el orgullo de decir que lo estamos haciendo desde el principio de nuestra administración.

Nos están acompañando la encargada de Planeamiento Educativo, quien ya ha hecho uso de la palabra y que ha sido y sigue siendo un apoyo sumamente importante desde el punto de vista profesional; la señora directora del Consejo de Educación Secundaria; el señor director del Consejo de Educación Técnico Profesional; la señora directora del Consejo de Formación en Educación; la señora directora del Consejo de Educación Inicial y Primaria, y los señores economistas, que nos brindan todo el apoyo técnico y profesional. Quiero enfatizar esto específicamente porque el Codicén toma decisiones, pero fundamentadas en el apoyo de los técnicos, de los profesionales y de todo el equipo que integra el sistema ANEP.

Como lo dijo al principio el señor presidente, profesor Robert Silva, hemos detectado que el sistema educativo tiene fortalezas y debilidades; eso es evidente. Pero nosotros queremos enfatizar un aspecto positivo, en el sentido de tener una actitud proactiva y, en función de las debilidades que hemos detectado, buscar las políticas, las estrategias, las acciones que

podemos realizar para mejorar esa situación, en una visión sistémica, pero en sentido amplio, en sentido macro. El sistema educativo, la ANEP, no es algo que está separado del resto del país, sino que forma parte del sistema país en su totalidad, que está viviendo una coyuntura especial que todos conocemos.

Por lo tanto, tenemos que hacer una diferencia entre el escenario deseado, al que apuntamos y visualizamos en el horizonte, y lo que realmente podemos hacer. Debemos diferenciar entre el escenario deseado y el escenario posible, es decir, qué podemos hacer en las actuales circunstancias coyunturales en las cuales el país todo se encuentra en este momento y de las que no nos podemos separar.

Todos sabemos la importancia tremenda que tiene la educación, pero creo que nunca está de más insistir en ello. Sin duda, la educación tiene una trascendencia estratégica fundamental, esencial, en todos los ámbitos del quehacer nacional. Me atrevería a decir que hay dos pilares fundamentales en todos los países que pueden apuntar al desarrollo total de una nación: la educación y la salud. A partir de la educación y la salud vamos a tener profesionales y técnicos que nos van a apoyar, que nos van a dar los elementos para desarrollarnos como seres humanos integrales, pero fundamentalmente vamos a tener los profesionales que van a atender los diferentes requerimientos del quehacer nacional. De la educación van a salir los técnicos, los profesionales, los ingenieros, los médicos, en fin, todos aquellos que atenderán a las futuras generaciones en todas sus necesidades. De ahí que consideramos fundamental el apoyo que el país pueda dar a la educación y a la salud, porque en esas áreas está lo esencial para el desarrollo total del país como nación.

Quiero agradecerles nuevamente la oportunidad que nos han dado, escuchando con paciencia y disposición nuestra propuesta, en la que todos estamos trabajando mancomunadamente, con gran contracción al trabajo, con gran vocación, para poner lo mejor de nosotros mismos en función de la educación de nuestro país.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAHÍA (José Carlos).**- En primer lugar, muchas gracias por toda la información brindada; siempre es muy bienvenida.

Hace unos minutos comentaba con algún colega que esto ha sido como viajar en el tiempo, veinticinco años atrás, porque desde la época de Rama no escuchaba durante tanto tiempo una exposición sobre educación acá adentro; capaz que es una cuestión de perspectiva. No digo que sea bueno ni malo; lo digo como un dato de la realidad.

Valoro mucho la información que hemos recibido y queremos hacer algunas breves preguntas con respecto a lo presentado.

Por un lado, han planteado algunos puntos de la orientación educativa que uno puede compartir en lo que refiere a objetivos y metas. Por ejemplo, ¿quién de nosotros no está de acuerdo con mejorar los rendimientos educativos, particularmente, en las áreas de mayor vulnerabilidad del país? Planteo esto, sobre todo teniendo en cuenta que constituye una política pública esencial de inclusión, de desarrollo, de oportunidades.

Se han fijado metas muy importantes; concretamente, si no escuché mal al profesor Robert Silva, el objetivo es pasar del 22% al 40%, lo cual es una meta desafiante.

Quiero valorar un tono distinto al de otras oportunidades, no digo de parte de los representantes de la educación, pero sí de otros actores del gobierno, con respecto a lo que se "heredó" -entre comillas- en materia educativa. Creo que coincide más con la realidad lo que se ha planteado hoy en cuanto a los avances en materia educativa, aunque se valoren insuficientes, que lo que hemos venido escuchando largamente en materia de discursos políticos con respecto al estado de situación de la educación. Creo que lo planteado hoy es más justo, es más preciso, la información es más objetiva, porque como en otros ámbitos del Estado y de la actividad humana, hay áreas en las que efectivamente tenemos que mejorar sensiblemente los resultados educativos y estamos lejos de las metas como país, y hay otras con respecto a las cuales sentimos un particular orgullo.

En ese sentido, insisto en que valoro el tono, porque no se parte de una objetivación de tierra arrasada, en el sentido de que acá tenemos que empezar de cero porque todo es un desastre; no. Ojalá podamos seguir comunicándonos en este tono con todos los actores del gobierno, porque eso permite dialogar de otra manera. Obviamente, vamos a defender todo aquello que nos parezca fundamental en la educación, que hemos desarrollado en nuestras administraciones, de la que sentimos particular orgullo porque también somos conscientes de las condiciones en que estaba la educación, desde múltiples puntos de vista, antes de 2005.

Tengo algunas preguntas concretas a efectos de que los demás compañeros y compañeras colegas de la Comisión también tengan su espacio.

Aquí se habló de mantener la dignificación de la función docente, de la docencia como actividad, aspecto que compartimos. Sabemos que la dignificación no solo depende de lo material, sino que hay otros componentes que también hacen a la dignificación de la función educativa. Quisiera saber cómo se va articular el componente presupuestal salarial con respecto al artículo 4º de este proyecto, que no es el propio de la ANEP, pero que establece una limitación muy importante. Es un dato de la realidad que la dignificación de la tarea docente no pasa exclusivamente por la mejora económica sostenida que ha habido en los salarios, pero tampoco sin ella. De acuerdo con los datos de que disponemos -seguramente otros compañeros colegas se manifiesten sobre la materia-, sabemos que hay una pérdida importante en materia salarial, por lo menos en los primeros años. Eso también hace a la dignificación educativa.

Queremos ver cómo se administra desde la ANEP esa circunstancia.

En todos los presupuestos -al menos desde que tengo memoria; he vivido la circunstancia de estar en la oposición y en el gobierno- hay diferencias respecto a los montos que asigna el Poder Ejecutivo para aplicar recursos económicos en materia educativa, y los planes de la ANEP. Quisiera saber dónde será el corte entre lo que se propone y lo que efectivamente disponga el Poder Ejecutivo en materia económica. De acuerdo con nuestra información, sabemos que los planes del Poder Ejecutivo en materia de recursos no se

condicen con el financiamiento de todas las propuestas que aquí hemos escuchado

Por ejemplo, quisiéramos saber si están financiados efectivamente algunos de los anuncios que aquí se han propuesto. He nombrado uno, el que más nos importa, que es el pasaje del 22% al 40%, que es muy significativo.

Con respecto a la educación media -me refiero tanto al subsistema de secundaria como al de UTU- quisiera saber si se va a mantener el número de grupos. Esto tiene una respuesta concreta, "sí" o "no", para no darle mucha vuelta al asunto.

También quisiera saber si se van a mantener o a aumentar las horas de clase. Hay una masa de horas de clase que se maneja en función de las variables de grupos y de docentes. Como se dijo recién, todos sabemos que hay vínculos con el Estado que van más allá de los funcionarios efectivos, pues hay personas que trabajan en más de un subsistema. Esto es algo que nos preocupa mucho y pregunto esto para saber tanto por los docentes como trabajadores, como por las familias que envían a sus hijos a estudiar.

Esto es lo que tengo para consultar sobre educación media.

A su vez, me interesaría conocer si se cambiará el número de estudiantes por aula. Para nosotros esto es muy importante porque, como ustedes saben, durante estos años hemos logrado bajar sensiblemente el número de estudiantes por aula. Sabemos que la cantidad de estudiantes por aula a veces tiene que ver con la calidad educativa porque es más fácil lograr los objetivos pedagógicos aquí planteados con un aula con una adecuada cantidad de estudiantes.

Aquí también se habló de las metas en primera infancia y de lo que el país ha ido evolucionando. Ustedes recordarán que hacia el 2005, aproximadamente, estábamos cercanos a la universalidad de los niños de cinco años. Después, con el paso del tiempo, logramos alcanzar la universalidad para los niños de cuatro años y, según los datos que dispongo, ahora estaríamos cerca del 75% para la universalidad de niños de tres años.

Quisiera saber si se tiene como meta alcanzar en estos cinco años el 100% para los niños de tres años y, en caso afirmativo, por qué modalidad se haría. Sabemos que desde la LUC y también en estas consideraciones presupuestales hay cuestiones referidas a desde qué institución del Estado se abordaría ese nivel educativo. Concretamente, queremos saber si se hará a través de la ANEP -como se ha hecho hasta ahora- o mediante otra institución.

A su vez, quiero referirme al artículo 6º, mencionado por el consejero Gabito. De ser posible, quisiera que se explicara mejor en qué consiste la aplicación de dicho artículo y que se mencione si se trata de servicios educativos que se buscan en otra área complementaria, pública o privada, y cuáles serían. Pregunto esto para comprender mejor -al menos yo- el alcance del artículo 6º.

Por último, quiero decir que es notorio que para el mejor alcance de los resultados educativos no solo en contextos de vulnerabilidad social, económica y cultural, sino en términos generales, es conveniente el apoyo de equipos de psicólogos o de asistentes sociales en los centros educativos, pues han tenido

un buen impacto en la población estudiantil respecto al nexo con sus familias y en la resolución de cuestiones concretas. Quisiera saber cómo se abordará específicamente este aspecto. ¿Se va a mantener o se incrementará? ¿Se abordará de una manera distinta?

Básicamente, voy a dejar las preguntas por acá porque sé que otros colegas también van a intervenir. Si ustedes -la delegación- entienden que las preguntas que he formulado están específicamente respondidas en la propuesta y en el material que han enviado a la Comisión, sin duda nos remitiremos a eso. No vamos a ocupar tiempo de la Comisión, que ya ha sido bastante extenso. Así que no tengo problemas en verlo de esa manera. De lo contrario, insisto, nos preocupan estas cuestiones que entiendo hacen a buena parte de la acción en materia educativa.

Gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).**- Quiero dar la bienvenida a las autoridades de la educación y agradezco mucho la exposición que han realizado.

Lo primero que quiero señalar -hemos discutido muchísimo este tema en el Parlamento y también a nivel público- es la situación de la educación en el Uruguay y la existencia de cierta mirada apocalíptica. Creo que todos los que estamos aquí, por las responsabilidades que tenemos, es bueno que pongamos las cosas en su justo término, es decir, que analicemos los enormes desafíos que tiene la educación en el sistema educativo uruguayo y los avances que se han logrado.

En materia de avances, podríamos señalar algunos que no se mencionaron, si bien no habría por qué hacerlo. El señor diputado Mahía hacía mención a esto y podríamos incluir algunos avances que tienen que ver con una malla de protección social que habilitó el aumento de la cobertura educativa, por ejemplo, sistema de asignaciones, boleto estudiantil, las becas, que justamente apuntaban a reducir esas brechas en el acceso. Creo que son medidas sustantivas y muchas veces no las tomamos como parte de este análisis, porque de repente no están dentro del presupuesto de la ANEP, pero que claramente impactan en los estudiantes que tienen más dificultades para acceder al sistema, para sostenerlo y para aprender.

Así que les agradezco porque no siempre podemos discutir en estos términos, con cierta honestidad intelectual. Esto es un ámbito político y, a veces, hay chicanas, digamos -lo digo con el mayor de los respetos y que nadie se sienta agraviado-, de este tipo. Creo que le hace bien al Parlamento discutir con los datos arriba de la Mesa, con lo que se logró y con lo que falta.

Estamos en un año sumamente particular en educación y esto no lo tengo que señalar porque lo saben. Yo pensaba que quizás el mensaje presupuestal de la ANEP iba a contener aspectos relativos, justamente, a la situación que estamos viviendo. Es decir, los estudiantes fundamentalmente en educación media -no solamente en educación media, pero fundamentalmente allí- están teniendo enormes problemas para sostener la presencialidad o el vínculo con los centros educativos, y quizás yo esperaba que viniera una serie de propuestas en este sentido. Se mencionaba, por ejemplo, la presencia de equipos multidisciplinares; el fortalecimiento de las tutorías podría ser una

línea; fondos extrapresupuestales que se destinaran, por ejemplo, a principios del año que viene en este sentido. Anoto, además, una propuesta que habíamos hecho con la bancada del Frente Amplio relativa, por ejemplo, a la conectividad en la educación media superior y en todo el sistema, porque ustedes saben que a veces no alcanza con tener la ceibalita, dado que hay que tener conectividad, y eso implica recursos. Entonces, destaco este aspecto.

También quiero señalar que comparto la enorme mayoría de los lineamientos y objetivos que se plantean, que creo que son muy importantes. Ya que estamos en un ámbito político, quiero decir que muchas de las herramientas e instrumentos que se propone la actual administración son herramientas e instrumentos que se generaron en los períodos anteriores: el marco de referencia nacional, el sistema de trayectoria, el sistema de tutorías o los propios centros educativos asociados, que creo que son una excelente propuesta educativa y, sin ninguna duda, este Parlamento debería dar los recursos para la continuidad educativa de esos centros y, si fuera posible, aumentarlos. Estamos discutiendo cuestiones presupuestales y, muchas veces, olvidamos que cuando comparamos con la educación privada, los jóvenes que asisten a la educación privada tienen una inversión educativa que, por lo menos, duplica la de cualquier estudiante de la educación pública.

Entonces, compararnos con ellos es un poco injusto no solo porque vienen de ámbitos familiares que tienen carencias a nivel sanitarias, habitacionales y económicas, sino porque el Estado y la sociedad toda invierten menos que en cualquier estudiante de los quintiles altos de ingresos. Somos muy injustos también con el sistema educativo y con lo que le exigimos, teniendo en cuenta lo que le brinda la sociedad.

La tarea que ustedes tienen por delante no es para nada sencilla. Mi preocupación tiene que ver con esto que planteaba el señor diputado Mahía: ¿cómo la Administración va a llevar adelante estos objetivos si no solo no se le están otorgando más recursos -porque \$ 500.000.000 en un presupuesto de \$ 76.000.000.000 es casi tapar un agujero con un clavo-, sino, sin duda, no alcanza para los objetivos que se plantean? Por lo menos, esa es la impresión que uno tiene.

Quería señalar, a fin de que quedara constancia en la versión taquigráfica, que luego de tanto debatir sobre educación, realmente cuando miro el lineamiento estratégico 1.2, que plantea desarrollar y mejorar los aprendizajes de los estudiantes de todos los niveles, creo que las mejoras que plantean, lo digo con el mayor de los respetos, no nutren las expectativas.

Voy a poner un ejemplo. Hablamos, por ejemplo, del año 2017, valor base 47 en porcentaje de estudiantes de tercero, en lectura. Pasar de 47 a 43 implica uno o dos estudiantes por grupo. Realmente, creo que deberíamos hacer un esfuerzo mayor. Esto se repite, no quiero aburrirlos, pero además sé que ustedes conocen los objetivos, porque los elaboraron, pero si en definitiva la transformación educativa que se plantea es para que dos estudiantes mejoren -aunque siempre es importante; no se me malinterprete-, por lo menos, es insuficiente.

En un futuro, vamos a realizar una convocatoria a las autoridades porque desde las diferentes comunidades educativas nos está lloviendo la preocupación, primero, por la continuidad educativa de algunos proyectos

educativos que han crecido mucho, como Formación Profesional Básica. Hay una verdadera alarma en las instituciones sobre si se va a continuar o no con esta oferta educativa. Pasa lo mismo con las escuelas agrarias, de las que ustedes incluían la transformación de dicha oferta. Por ejemplo, allí veíamos que la Formación Profesional Básica tiene enormes problemas porque no logra sostener a los estudiantes. Esos estudiantes antes estaban afuera del sistema. Entraban a la UTU de Colón -por dar un ejemplo-, pero no lograban sostener uno o dos meses. Entonces, se creó un centro comunitario y un FPB que funciona muy bien; pongo el ejemplo porque lo conozco. Ese tipo de reclamos nos están llegando permanentemente. Por lo tanto, vamos a convocar a las autoridades a la Comisión de Educación y Cultura para hablar de estos temas que no solo son presupuestales, sino de propuesta educativa.

Si fuera posible, sería bueno que se respondiese esta pregunta central. Si tenemos menos grupos y un docente tiene que trabajar con más estudiantes, ¿cómo esperamos que ese docente pueda mejorar los aprendizajes? Esto es esencial porque los estudiantes de los liceos privados no tienen ese problema, puesto que asisten a grupos pequeños. Y si están en grupos de treinta estudiantes, cuentan con auxiliares de servicio, con un psicólogo, con un psicopedagogo y con equipos de los que disponen en cuenta gotas las escuelas y los liceos públicos.

Les pido disculpas por la extensión de mi exposición; sé que todos estamos bastante cansados por la extensa jornada de hoy. Si fuera posible, sería bueno que las autoridades me respondieran algunas de estas cuestiones; si no, estamos a las órdenes para cuando puedan hacerlo.

**SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).**- Estoy de acuerdo con todas las preguntas de los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra. También quiero resaltar algo que dijo el señor diputado Sabini y que me llamó mucho la atención. Me refiero a que en la presentación no se habló nada del tema de la pandemia ni de cómo ha afectado a la educación que los estudiantes estuvieran ausentes de las aulas, a pesar de que conocemos el enorme esfuerzo que hicieron los docentes en primaria y en secundaria o en la UTU para brindar cierto acompañamiento por los canales pertinentes tanto por Internet o a través de las maestras. Tengo entendido que se acercó todo el material a quienes no tenían cobertura de Internet o a los estudiantes más vulnerados mientras estuvieron cerrados los centros educativos.

Realmente, hay cosas que me llamaron la atención. Imagino que para combatir todo el rezago que se tuvo durante el año deberán instrumentarse determinadas políticas educativas para los años subsiguientes, aunque tampoco sabemos cómo se van a presentar; hay una inseguridad bastante grande con respecto a la pandemia. Me gustaría saber cómo se van a recuperar esos aprendizajes y a acompañar a esos estudiantes que no solo sufrieron temas de aprendizaje, sino que se vieron afectados en su vida diaria y en su socialización. Indudablemente, estamos hablando de los estudiantes más vulnerados de esta sociedad, que no pueden acceder a determinada educación personalizada por parte de profesores particulares o por medio de distintas modalidades. Digo esto porque me consta que preocupa mucho a docentes de cualquiera de las ramas porque lo expresaron públicamente aquí.

También quiero hablar de una de las metas que se establecieron para poder rendir cuentas. Se habla de las mejoras en el nivel de acceso y cobertura para los niveles tres y cuatro. Eso lo hablamos con las autoridades durante el análisis de la LUC, momento en el que se manejó quitar la obligatoriedad para esos niveles. Queda claro que no hablamos de la obligatoriedad, sino de la universalización. Eso fue algo en lo que se puso mucho énfasis durante los gobiernos anteriores. Me refiero a que el Estado es el que tiene que brindar cobertura a los quintiles más pobres de la sociedad.

Me asombró mucho cuando se habló de la primera generación de egresados de la educación media básica en los quintiles más pobres. Obviamente que estamos ante las primeras generaciones de egresados de educación media en los quintiles más pobres. Lo digo porque la educación media en este país no había sido universalizada hasta estos últimos años; la gente no iba al liceo. Además, los que estábamos en las aulas sabíamos que a la media superior no llegaban los estudiantes de los quintiles más bajos. Realmente, la cobertura educativa en los quintiles más bajos de la media superior recién se logró en los últimos años.

Hubo una afirmación que me llamó mucho la atención, y tiene que ver con que los quintiles uno y dos generan problemas de convivencia con los docentes. Me parece algo bastante grave, pero no sé lo que significa; fue algo que se dijo al pasar.

Otro punto que me llamó la atención refiere a las condiciones de los docentes; se habló del plan de salud. Me interesa saber si existe alguna mesa de diálogo con los sindicatos en tal sentido. ¿Cómo se relaciona esto con las perspectivas de pérdida salarial para los próximos años?

También me llamó la atención que se dijera que en aquellos lugares en los que había estabilidad con respecto a las direcciones de los liceos era donde se lograban mejores resultados. Que yo sepa, en educación secundaria, lo mínimo que se tienen que quedar los equipos de dirección son tres años en un mismo liceo. Por lo tanto, la estabilidad por parte de los equipos de dirección ya existía.

Ustedes hablaron de procesos educativos con programas focalizados universales, algo que no es fácil de medir en el corto plazo. ¿Qué tipo de monitoreo se prevé para estos planes propuestos y especialmente para los quintiles uno y dos?

Ustedes hablaron de los estudiantes en situación de discapacidad y de la educación especial. Hace años que de las escuelas especiales egresan estudiantes que luego ingresan a la educación media con condiciones de discapacidad, y en los últimos años eso ha sido mejorado con la presencia de los acompañantes terapéuticos. ¿Qué se prevé al respecto? Lo pregunto porque sé que se están sacando los acompañantes terapéuticos.

Se dijo que había que "revisar la oferta educativa de la media" -lo tengo entrecomillado porque es textual- "y los datos de desvinculación". Entonces, ¿qué va a pasar con los centros educativos comunitarios, con los FPB y con la población vulnerable?

En cuanto a la política de alimentación en las escuelas, ¿va a permanecer igual o se va a modificar? En caso de que se vaya a modificar,

nos gustaría que nos informaran a qué responden esos cambios, porque es preocupación de los docentes lo que ha aparecido en la prensa en cuanto a que se pide que se anoten los que necesitan la alimentación escolar.

Por otra parte, la diferencia entre la propuesta del Poder Ejecutivo y la ANEP va de \$ 548.000.000 en 2001, que constituye una caída de un 0,7%, a \$ 2.464.000.000, en 2024, que es una caída del 3,1%. Entonces, quisiera saber qué políticas se van a dejar por el camino, y qué consecuencias tendrá esto para la educación y para llevar adelante los planes y metas que se proponen. Además, me gustaría saber cómo se afectará la caída salarial de los docentes con la aplicación del artículo 4º.

Por otra parte -sin afán de monopolizar el uso de la palabra-, quisiera saber qué políticas de apoyo concreto se brindarán a los estudiantes más vulnerados para lograr una trayectoria favorable en educación media.

Asimismo, hablando de las políticas de apoyo, quisiera saber dónde están especificados los recursos presupuestales para esos estudiantes.

Otra de las cosas que me quedaron en el tintero -esto lo escuché en la presentación- es que en el lineamiento estratégico número cinco, que hace referencia a la política nacional docente, se habla de la figura del ombudsman docente, pero no sé dónde figura el financiamiento para esta figura y cuál es su rol. También me gustaría saber qué rol cumplirían los sindicatos. Hago esta consulta porque como no sé qué rol tendrá esta figura, la asocié con las condiciones de trabajo y los sindicatos; en realidad, me llama la atención porque no había oído hablar de esta figura anteriormente.

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).**- En honor a la hora, y teniendo en cuenta que la mayor parte de las preguntas las hicieron los demás integrantes de la Comisión, voy a ser breve

Quisiera retomar un concepto que empleó el diputado Mahía en su intervención, relativo a cómo se trató el tema de los docentes en la presentación que realizó Robert Silva. ¿Por qué digo esto? Porque lo primero que leí cuando nos entregaron los materiales del presupuesto fue el Mensaje; en realidad, lo leí más de una vez, porque estos materiales, para quienes es la primera vez que participamos, requieren de más de una lectura. Entonces, mi primera conclusión, como docente, fue: "Me gustaría que el Ministerio de Educación y Cultura nos tratara a los docentes de la misma manera que en el Mensaje presupuestal los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional tratan a sus trabajadores". No es esa la impresión que me llevo de lo que Robert Silva ha planteado en el día de hoy, porque no existe transformación posible -así lo dije cuando se trató la Ley de Urgente Consideración-, de ningún ámbito de la vida, sin la participación de sus protagonistas y sin tomar en cuenta sus necesidades y opiniones. Por lo tanto, me parece sustantivo valorar que no existe educación posible sin la participación activa, consciente y convencida de los docentes, porque comprometida ya lo es.

Por otra parte, creo que el material que se presentó debe ser mirado detenidamente cuando discutamos el proyecto en la Comisión y en el plenario, ya que se plantean objetivos sumamente ambiciosos. De todos modos, lo que no encontré en el material fue la línea de tiempo que se presentó, que es algo bien importante frente a objetivos tan ambiciosos. Sin duda, los procesos de

transformación no se realizan de un año para otro, ni en dos años. Por lo tanto, para nosotros es importante contar con el material que se presentó.

Por otro lado, para precisar más la pregunta realizada por la diputada Galán, me gustaría saber qué significa que se deja de hacer, en términos concretos, teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la propuesta presupuestal del Poder Ejecutivo y la de la ANEP.

Asimismo, se hizo un planteo en relación a la representación docente que me preocupa mucho. En realidad, había una propuesta de incremento de maestros comunitarios, pero eso no está contemplado. Sin duda, para aquellos niños y niñas que tienen ciertas condicionantes para su desarrollo, que están vinculadas con su propio hogar, el Programa de Maestros Comunitarios ha dado muestras de que es muy significativo para la inclusión educativa. Inclusive, es una buena herramienta para los centros educativos, para las direcciones de las escuelas, ya que pueden intervenir en territorios concretos y situaciones concretas. Creo que ya puse como ejemplo el caso de la directora de la escuela de Casavalle y la intervención en un barrio específico, con una alta concentración de migrantes y situaciones muy complejas desde otro punto de vista. Hago referencia a este tema porque es importante para evaluar lo que significa eso de la capilaridad en el trabajo de acompañamiento en determinadas circunstancias.

Por otra parte, como ya le adelanté a Robert Silva, tengo una enorme preocupación por la educación inicial, que es un tema que ya he planteado en más de una oportunidad, también cuando se analizó la Ley de Urgente Consideración. En realidad, se dice que es obligatoria la escolarización a los cuatro años, pero no se plantea el acceso universal a tres años; además, cuando tuvimos la discusión con el INAU, quedó establecido que hay un problema conceptual. Nosotros no estamos planteando que la educación a los tres años sea obligatoria, sino que el acceso sea universal, y para ello es necesario prever los recursos. Inclusive, se hace referencia a jardines que en principio estaban planteados para la incorporación de niños de tres años.

¿Por qué digo esto? Porque hay tres palabras que deberían estar en varios ministerios y no están: Sistema Nacional de Cuidados. En realidad, en la proyección del Sistema Nacional de Cuidados se debería contar con una asignación presupuestal para las áreas específicas, por ejemplo, tres años en ANEP y tres años en educación inicial. ¿Por qué hago este planteo? Porque se visualizaba la necesidad de una especialización de cero a dos años en el INAU, pero no para tres años -en tanto es educación inicial y no atención- en la ANEP. Entonces, teniendo en cuenta la ampliación del acceso, estuve buscando en los diferentes lugares en que esto está manifestado, porque está en los ejes estratégicos, y encontré que el primer ítem habla de aumentar la cobertura en niveles de tres y cuatro años, y que el porcentaje a alcanzar en esos niveles es de un 85%. | Respecto a lo conceptual, que manifestaba el ministro Bartol, en esto había diferentes opiniones. Hay quienes opinan que los niños de tres años están mejor con su familia que en un centro de educación inicial. Seguramente, esto no toma en cuenta las necesidades de las familias de esa niña o de ese niño de contar con un centro de educación inicial. Además, la cobertura de tres años, en los quintiles más altos, es del 95%, mientras que en los quintiles más bajos es de un 60%. Esto demuestra la necesidad de la expansión en tres años para aquellos que más lo necesitan,

entre otras cosas, para que esas familias se puedan incorporar en el mundo del trabajo de una manera diferente.

Cuando concurrió ante la comisión el INAU hicimos el planteo. INAU tiene planteado el convenio para el personal de los Centros CAIF con la vieja idea de a dos años. Si esto significa tres años, también para INAU significa una disminución de la cobertura, porque no va a haber ampliación presupuestal.

Hicimos la consulta, y con la misma honestidad intelectual con la que aquí se han planteado algunas cosas, también el presidente de INAU tuvo esa honestidad intelectual para contestar. Ante la pregunta que le realizábamos nos dijo: "Con relación a la pregunta de la señora diputada Ana Olivera -debo ser muy sincero-, conozco su inquietud, que no es nueva, pues también la ha formulado cuando comparecimos para analizar el proyecto de la LUC. Comparto la inquietud, la compartimos todos. Hoy no tenemos una respuesta concreta para dar, entre otras cosas, porque debemos ser serios. Sí quiero decir que en nombre de la institución asumimos el compromiso y que es un tema que nos preocupa, que se ha planteado, que está en la agenda y que vamos a trabajar en él. Espero que podamos trabajar en forma conjunta a efectos de concretar esa extensión".

Me preocupa porque, entre otras cosas, están planteados los recursos para las inversiones en los jardines; por lo menos en el planillado, no lo encontramos para el funcionamiento de los mismos. En realidad, no está asignada la dotación presupuestal para esos jardines, me asienten con la cabeza.

**SEÑOR GABITO (Juan).**- Sin perjuicio de que las respuestas más detalladas las va a dar el presidente del Consejo, quiero hacer algunas consideraciones generales a propósito de las intervenciones.

El clima de intercambio y honestidad intelectual -para tomar algunos términos que se han señalado acá- para que sea productivo tiene que partir de algunos acuerdos elementales y no es una cuestión meramente semántica.

Se ha hablado acá erróneamente de que hay recortes, de que hay rebaja de presupuesto. Acá no hay ninguna rebaja de presupuesto. Estamos partiendo de un presupuesto, que era el mismo que había el año pasado, incrementado en el caso del Poder Ejecutivo en cierto guarismo, en el caso del proyecto de ANEP en un guarismo mayor que, obviamente, reivindicamos. Entonces, está muy mal que se diga, no solo en este ámbito sino a través de algunos medios de comunicación o a nivel sindical, de que ya hay recortes. No existe tal cosa. De lo contrario, tendríamos que partir del supuesto de que se rebaja, cuando el propio presupuesto del Poder Ejecutivo está agregando dinero. Entonces, se trata de una contradicción, por lo menos terminológica, hablar de rebaja.

En cuanto a la visión apocalíptica -tomo ese término prestado de algunas intervenciones-, es claro que nosotros nunca tuvimos esa visión de lo que estaba pasando, pero tampoco se puede tener una visión apocalíptica de lo que va a pasar de aquí en más. De lo contrario, hay una contradicción muy fuerte. ¿Quiere decir que lo que tenían antes era tan malo que aumentándolo ahora va a ser horrible? Me parece que todos tenemos que ponernos de acuerdo; todos tenemos las mejores intenciones, pero evidentemente lo que a

cada uno le parece que hay que hacer frente a la realidad, como bien decía la consejera Graziano, no siempre se puede.

Por ejemplo, en materia salarial, que es un tema que no nos corresponde a nosotros y que refiere a algo que no ha acontecido

—se especula que lo que va a pasar sería tal cosa y, en ese caso, pasaría tal otra-, en el artículo 358 de la Ley N° 19.670, de 2018 se estipuló: "En caso de verificarse en 2019 mayores ingresos a los previstos en el informe económico financiero y mensaje de la presente ley, y siempre que la evolución de los gastos haya redundado en una mejora del resultado en lo estructural del sector público consolidado respecto a lo previsto en dicho informe, facúltase al Poder Ejecutivo a destinar al año siguiente" -o sea, en el 2019- "el referido excedente de recursos al financiamiento de incrementos salariales en los Incisos 25 'Administración Nacional de Educación Pública' y 26 'Universidad de la República', por hasta 3,5% (tres y medio por ciento) de la masa salarial". Esto no pasó. ¿Por qué no pasó? Porque el resultado fue deficitario. Yo no escuché a nadie rasgarse las vestiduras porque esto no haya ocurrido. No vi movilizaciones sindicales por este asunto; no vi asunción de responsabilidad. Entonces, la urgencia es de golpe por lo que va a pasar y no por lo que pasó. Creo que tenemos que sincerarnos y ver que todos estamos tratando de mejorar.

Cuando se habla del nivel 3 años, todos queremos que se universalice. Pero resulta que la ley dice que no es obligatorio. Si estamos presentando resultados muy pero muy magros en los niveles que sí son obligatorios, en la media básica y en la media superior, claramente tenemos que focalizarnos. No vamos a desatender los tres años, pero no podemos dejar tirados -como dicen los muchachos- a la educación media para atender a los preescolares, por más simpáticos que nos caigan, porque estaríamos incumpliendo lo que dice la ley.

En fin, señor presidente, hay muchos aspectos que quisiera mencionar. Por ejemplo, se habla de que no se van a disminuir grupos y se piensa siempre en los superpoblados. Yo concuerdo con esto; es horrible dictar clases frente a un grupo superpoblado, pero ¿es bueno dar clases para tres, cuatro o cinco alumnos? ¿Es justo eso? ¿Cuál es el enriquecimiento pedagógico de un muchacho que tiene solo dos compañeros de clase? Inclusive, hasta desde el punto de vista de la justicia no es lo mismo la remuneración de un docente que tiene treinta alumnos que la de otro que tiene un grupo de cinco; estaríamos cometiendo una gran injusticia. Lo del ajuste de grupos va para arriba, pero para abajo también, si somos honestos intelectualmente.

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).**- El tema de centrar recursos en la primera infancia, tiene que ver con el futuro, no tiene que ver con otra cosa. No es una cuestión de ser simpáticos; entre cero y tres años estamos definiendo el futuro de esas niñas y esos niños.

**SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).**- Creo que está bien discutir sobre lo que pasó y lo que pasó fue que el salario docente aumentó en poder de compra y lo que estamos discutiendo ahora es que no pierda. Entonces, cualitativamente creo que la discusión es diferente. Comencé dando clases en el año 2002 y mi grupo tenía cincuenta y siete estudiantes.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR SILVA (Robert).**- Las preguntas han sido varias y trataremos de abarcarlas todas. Pediremos a algunos colegas integrantes de la delegación que contesten algunos temas. | El tema de mantener la dignificación de la función docente, como dijo el diputado Mahía, es un norte de esta Administración, y vamos a desplegar un conjunto de estrategias tendientes a tal fin en las dimensiones abordadas.

Las inquietudes sobre el tema presupuestal y salarial ya las respondió el consejero Gabito, y lo compartimos. Lo hemos conversado en nuestro ámbito, mantuvimos reuniones con los sindicatos, pero no recibimos ninguna propuesta vinculada con el tema. Eso también es cierto, y hay que decirlo. Nadie vino a plantear una propuesta al Consejo Directivo Central ni a pedirnos que presentáramos una. Nosotros podíamos haberlo hecho igual, pero entendimos conveniente -y así se lo manifestamos a los sindicatos en los ámbitos bipartitos- que íbamos a estar a lo que el Poder Ejecutivo propusiera por una razón macro, basada en la situación y estado del país, que amerita -así lo entendimos por mayoría en el Consejo- que estemos con una actitud de expectativa ante lo que se resuelva. En esa situación estamos, sin perjuicio, obviamente, de manifestar como Administración que propiciamos los logros obtenidos vinculados con la no pérdida y aumento de salario -en particular, con la no pérdida de salario real-, y que tenemos cifradas esperanzas de que en el quinquenio no exista esa pérdida.

La diferencia entre el presupuesto de la ANEP y el del Poder Ejecutivo es clara, y tiene que ver con los recursos adicionales que solicitamos para el funcionamiento de la planta física nueva.

Quiero ser muy honesto en este tema. Nosotros recibimos muchos compromisos asumidos por la anterior Administración y nos estamos haciendo cargo de los mismos, como corresponde; se trata de hacer lo que uno tiene que hacer. En atención a la autorización legal que existió, el Consejo anterior asumió una serie de compromisos muy importantes financiando gastos permanentes con recursos no permanentes, y eso a nosotros nos compromete, porque si mañana no tenemos recursos para pagar los salarios, las compensaciones de los maestros de tiempo completo, a los profesores agrarios, a los POP, a los ayudantes preparadores, ¿qué hacemos como Administración? Esperemos poder generar el oxígeno suficiente con estos \$ 500.000.000 que nos dan para el 2021 para ver cómo afrontamos el 2022.

Lo mismo ocurre con los CEA. Por supuesto que estamos muy comprometidos con los Centros Educativos Asociados, pero creemos que no son suficientes. Siempre mantuvimos que no se puede manejar una transformación educativa poniendo la propuesta que sabemos que tiene problemas en otro lugar, con dispositivos permanentes. Si yo bordeo los problemas después se hace prácticamente imposible presentar una universalización. La propuesta curricular de los CEA es la misma propuesta curricular de los CBT y del Ciclo Básico Tecnológico de UTU, con una serie de componentes adicionales. Los docentes reclaman porque no tienen permanencia. A mí me preguntaron los docentes de los CEA: ¿Por qué los maestros de la escuela de al lado tienen permanencia y nosotros no? ¿Por qué nosotros tenemos que estar eligiendo todos los años? Es un tema que vamos a abordar para dar estabilidad a los docentes de los CEA. Trataremos de avanzar. Ya hemos hablado con los dos directores generales a fin de plantearlo

en los respectivos ámbitos, porque es una discusión que el país hace años que la tiene y no le pone el cascabel al gato.

Lo mismo sucede con los equipos de dirección, con el currículum fragmentado y con el modo de evaluación. Todo eso lo iremos instrumentando.

Para los CEA requerimos recursos adicionales, porque tenemos que continuar con la oferta. Si existe un primero en un CEA, tiene que haber un segundo, y si hay un segundo, tiene que haber un tercero. Por eso pedimos recursos; estamos muy conformes con la propuesta y está sujeta a evaluación y adecuaciones que haremos a futuro.

Por otro lado, tenemos el tema de las PPP, que no aparecen aquí, pero como Administración lo hemos discutido en nuestro ámbito. Es un esfuerzo que el gobierno está haciendo y que nosotros valoramos. No podríamos estar hoy aquí hablando si nos hubiesen cargado el pago por disponibilidad de las PPP dentro de nuestro presupuesto. Miren que es imposible. Tenemos \$ 76.000.000 anuales pero es imposible pensar en ese pago. Se construyeron una serie de edificios -lo que está muy bien; no en todos los casos, pero sí en la mayoría-, y hay que afrontar esos costos. El diputado Mahía y otros colegas preguntaban en qué iba a impactar. Nosotros estamos estudiando las obras nuevas, situación a situación. Estamos analizando aquellas obras que tenemos que habilitar y viendo si podemos trasladar grupos de otros locales para mejorar el servicio educativo. Estamos estudiando si efectivamente la presupuestación de las necesidades para las obras nuevas fueron las que se llevaron a cabo en realidad. Vamos a tratar de adecuar lo más estricto posible las necesidades de esa diferencia de \$ 690.000.000 que tenemos con el Poder Ejecutivo. Luego vamos a optimizar nuestro funcionamiento. Vamos a optimizar el funcionamiento de nuestra Administración porque los grupos que se reunieron de todos los Consejos -quiero dejar expresa constancia de esto- no hicimos un presupuesto a puertas cerradas; hicimos un mensaje presupuestal y un plan de desarrollo muy participativo. Ahora queda llevarlo a territorio, extenderlo, aplicarlo y desarrollar todas las estrategias que plasmamos aquí. Surgieron una cantidad de cosas; surgieron superposición de servicios como, por ejemplo, en vigilancia. Hay que profesionalizar la vigilancia, porque es un tema muy importante en el que se nos van millones de pesos al año en distintos servicios que tenemos. También tenemos que profesionalizar otras cosas. Hay que ponerlo sobre la mesa y decirlo.

Nosotros tuvimos que analizar el tema de las suplencias. Les pedimos a los equipos que calcularan cuánto se había gastado en suplencia, y se nos dijo que en 2019 se gastó más de \$ 6.000.000.000. Detectamos un conjunto de situaciones que hay que mejorar. ¿Eso quiere decir que como Administración le vamos a recortar la plata, le vamos a cercenar derechos a los docentes? ¡No! ¿Saben lo que vamos a hacer? Lo que le decimos permanentemente a los sindicatos: vamos a defender y a proteger a la enorme mayoría de nuestros docentes, que son excelentes, que son muy buenos, que dejan el alma y que trabajan. Pero hay otras circunstancias que tenemos que atender. Yo no estoy responsabilizando a nadie de nada; sí estoy anunciando que esta Administración tiene mucha responsabilidad respecto a los recursos que ustedes nos votan y que el pueblo nos asigna con el pago de los impuestos.

En ese sentido, ese es el conjunto de acciones que vamos a desarrollar. Sin duda de ahí podremos generar algunos recursos para atender las necesidades. Veremos hasta dónde podemos llegar. Estamos dispuestos a concurrir a los ámbitos, como decía el señor diputado Sabini, a informar y a conversar sobre todos estos temas que son muy importantes.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAHÍA (José Carlos).**- Yo recuerdo hace unos cuantos años un informe del sociólogo Filgueira padre, que refería a todas las modalidades por las cuales el estatuto docente podía habilitar la no presencialidad. Eran unas cuantas y es un buen informe al cual referir.

La pregunta concreta es la siguiente. ¿Cuando habla de las suplencias, lo está vinculando con la propuesta de modificación que refiere a la modalidad de llevarlo al 70%? ¿Es eso?

**SEÑOR SILVA (Robert).**- No; me estoy refiriendo particularmente a un problema que hemos detectado en la Administración, y que tiene que ver con las certificaciones médicas. Tenemos 65.000 funcionarios docentes y en el 2019 se certificaron 42.000. Tuvimos 144.000 certificaciones; 1.500.000 horas no dictadas. Tenemos que analizar la situación y eso es lo que estamos haciendo. Ya hablamos con los sindicatos y planteamos trabajar en tres líneas de acción. Primero, la preventiva, de acompañamiento, a través de nuestros servicios médicos de salud ocupacional, y otras estrategias que vamos a construir colectivamente con una Comisión de Salud Ocupacional que tiene como representante del Consejo al consejero Óscar Pedrozo y que se reúne habitualmente. En nuestro caso, el 29% de la licencia es de naturaleza psicológica.

Por otra parte, vamos a auditar. El que se certifica tiene que cumplir con las prescripciones médicas. La ANEP no audita las miles de certificaciones que tiene. No tengo duda de que la enorme mayoría cumple con las prescripciones médicas. En consecuencia, no habrá ningún problema en que llevemos adelante auditorías. En este caso, me refiero específicamente a eso. Este es un tema importante, en el que hemos puesto el foco y sobre el cual vamos a trabajar. Después, veremos qué es lo que se aprueba en el ámbito del Parlamento.

Otra consulta que se hizo es si se va a mantener el número de grupos.

Nosotros, como sistema educativo público, tenemos una obligación: dar educación a todos los uruguayos, vengan de donde vengan. Vamos a mantener el número de grupos siempre y cuando existan alumnos para los grupos; si no existen estudiantes, no los podemos mantener. Esto también lo hemos hablado con los sindicatos. Entendemos las necesidades que puede haber en diversos ámbitos, pero la esencia y la razón de ser del sistema educativo son los estudiantes. Todos hemos conocido la existencia de grupos superpoblados -como los que mencionaba el señor diputado Sabini- y, también, de grupos con dos, tres y cuatro alumnos. Cada grupo implica, en promedio, un millón ochocientos. En consecuencia, cada grupo que abrimos en condiciones no adecuadas -por decirlo de alguna manera-, afecta a otros que seguramente precisamos en algún lugar. Nosotros no tenemos una política de cercenar grupos, sino de adecuación de la oferta a la demanda de los territorios y a la existencia de estudiantes.

En cuanto a la variación del número de estudiantes por aula, debo decir que en la educación media no teníamos ningún número establecido. Hemos hablado con los consejos sobre la posibilidad de considerar las distintas circunstancias.

En este punto, quiero mencionar algo que nos parece muy importante: no puede haber centros educativos que digan que no reciben más de veinte o veinticinco alumnos y otros que, invocando el derecho a la educación, acepten a todos los que se presenten. No; así no es. Además, hay que tener en cuenta que muchos de los que imponen determinados cupos están en zonas en las que la educación pública debe tender la mano.

Además, si alguien tiene uno, dos o tres alumnos más no pasa nada. Yo soy profesor, al igual que varias de las personas que están acá; todos sabemos que podemos atender a dos o tres alumnos más.

Todos estos aspectos los hemos hablado con los directores. Vamos a analizar cada situación. Hay una coordinación entre la Dirección Sectorial de Integración Educativa y el Consejo de Educación Secundaria. Estamos en proceso de preinscripción, así que esas circunstancias las conoceremos más adelante. Como siempre, estamos dispuestos a dialogar.

**SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).**- Nadie en esta bancada está defendiendo que se mantenga un grupo que tiene dos alumnos; claramente, eso no es lo que estamos planteando.

Sí nos parece que hay que analizar la situación social que estamos viviendo. Estamos en una crisis. Si tomamos en cuenta lo que ha pasado en otras crisis, uno podría pensar que va a haber un retorno de grupos de estudiantes a la educación pública. Por ejemplo, en la crisis de 2002 creció la matrícula en la educación pública. En ese sentido iba la pregunta que realizó la bancada

Quiero aclarar este punto para que no se malinterprete: evidentemente, si hay un grupo que tiene dos estudiantes, lo lógico es que no se abra; eso no lo cuestionamos.

Lo otro que quiero decir es que en otras instancias de este tipo nosotros recibimos -por eso me llamó la atención- la evolución del número de estudiantes por grupo. Por eso preguntamos si hay una política en cuanto a la cantidad de alumnos. En definitiva, preguntamos: ¿los grupos van a tener veinticinco estudiantes? ¿Treinta estudiantes?

**SEÑOR REPRESENTANTE MAHÍA (José Carlos).**- Estamos en un escenario en el que es posible pensar impactos de la crisis económica a partir de la pandemia y de lo que están viviendo Uruguay y la región. Cada vez que suceden estos problemas, en nuestro país se da un regreso a la educación pública de sectores que enviaban sus hijos a la educación privada, debido a razones económicas de cada núcleo familiar; este es un dato de la realidad.

Por otra parte, quiero aclarar que ninguno de nosotros está planteando generar "trabajo" -entre comillas- para dos o tres alumnos, promover un grupo y que haya ocho u once docentes atendiendo a tres muchachos. Lo que sí decimos es que prevemos que en el escenario que acabo de señalar es posible

que para el año próximo haya un aumento en la matrícula, sobre todo, en la educación media. Imagino que las autoridades están valorando esa posibilidad.

En términos generales, por supuesto está bien manejar los asuntos con rigurosidad, pero se debe tener en cuenta que, en virtud de la situación que estamos viviendo, el año que viene puede ser desfavorable en este sentido. El profesor Silva nos dice que está garantizada la cobertura cuando haya demanda de estudiantes; esa es una respuesta. Naturalmente, el año que viene eso se va a contrastar con la realidad.

El problema es que en estos meses, los subsistemas tienen que instrumentar la elección de horas y la previsión concreta, y los docentes se van a anotar para tal o cual asignatura y demás. Entonces, no estamos a destiempo para analizar estos aspectos; todo lo contrario. Eso nos permitiría tener la información con total transparencia y claridad.

Por otro lado, los sindicatos no le plantearon, como acaba de señalar el profesor Silva. Respeto la opinión de los sindicatos; ellos se manejarán con sus representados y afiliados. En nuestro caso, notoriamente tenemos un punto de vista desde otro ángulo de análisis, que es el parlamentario.

**SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).**- Luego de escuchar al presidente de la ANEP me surge una pregunta. Usted decía que se va a optimizar los recursos. ¿Qué quiere decir esto concretamente?

(Interrupción del profesor Robert Silva)

—Está bien, pero qué quiere decir gastar bien.

Otra pregunta que quiero hacer tiene que ver con las suplencias y las horas ausentes. Se hizo referencia a la cantidad de horas. Se habló de un millón de horas no dictadas; eso suena muchísimo. Quisiera saber qué cantidad de docentes tiene la ANEP y cuántas son las ausencias. Hago esta pregunta para que el tema nos quede más claro porque, si no, parece que hubiera más horas ausentes y más docentes enfermos que profesores que van a trabajar.

Por otro lado, quiero decir que, en principio, las suplencias me parecen excelentes. Quienes tuvimos muchos años en la educación, trabajamos en épocas en las que no había suplentes. Los estudiantes perdían horas de clase porque la suplencia no existía. Por eso, quiero dar una dimensión más real a la cantidad de horas no dictadas que se está manejando acá.

**SEÑOR GABITO (Juan).**- Mientras el profesor Silva ordena sus papeles para la respuesta, quiero referirme a dos cuestiones. La primera es esta última que se ha planteado, sobre las suplencias y el concepto de optimización. En un ente que ejecuta US\$ 1.700.000.000, más que toda la Administración central junta, es una obligación permanente. No es porque estemos en pandemia o porque estemos frente a un nuevo presupuesto, lo tenemos que hacer: en suplencia se va el 9% de nuestro presupuesto. Entonces, no estamos diciendo que no va a haber más suplencias, pero donde haya algún pequeño porcentaje que responda a algunas de esas patologías que presentó el presidente, es mucho dinero que podríamos destinar a otras cosas, por ejemplo, a educación inicial. Por lo tanto, no es que acá alguien esté pensando en cortar algo, sino que estamos pensando en hacer las cosas mejor o, quizás, como se debe.

Otro punto que fue tocado es el de la Formación Profesional Básica de UTU. Acá los que tenemos algunos años hemos estado -quizá no en esta misma sala, pero sí en el edificio viejo del Palacio- en donde se planteaba que los chicos a los doce o trece años no pueden ser inducidos a una profesionalización prematura; se decía, y con razón, que no se trata de tener mano de obra barata. Entonces, nos sorprende que se pretenda mantener una propuesta por el solo hecho de que tiene más horas de clase que un bachillerato tecnológico común, a distribuir entre los docentes aspirantes a tomarlas, cuando va en contra de todas las convenciones que hemos firmado en defensa de los derechos del niño, de todo lo que ha recomendado OIT y de todo lo que nosotros y los propios sindicatos hemos sostenido a lo largo del tiempo: que un niño, a los doce años, no puede ser inducido a ser herrero, carpintero o mecánico, sino que tiene que terminar su educación media básica, y eso es lo que queremos hacer

Entonces, todo lo que se está diciendo, de que es para recortar dinero y para ahorrar, no es verdad; es una propuesta distinta que este Consejo está haciendo, de acuerdo a lo que cree que corresponde debe ser hecho.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).**- Mi intervención tiene que ver con la optimización. Usted se refirió a que tienen una dificultad con el BPS por las bajas tardías.

**SEÑOR GABITO (Juan).**- Efectivamente, uno de los artículos que estamos proponiendo es para que no tengamos tantas multas impuestas por el BPS por comunicaciones tardías. Es un tema que queremos optimizar en cuanto a nuestra gestión.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).**- ¿Qué monto mencionó usted en dólares?

**SEÑOR GABITO (Juan).**- *Grosso modo*, estamos hablando de US\$ 1.500.000; son \$ 67.621.631.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).**- La baja tardía es 1 UR; lo que está pagando, subsidiando, son los prestadores de salud, que es otro tema más delicado todavía. Ya que van a optimizar, lo que se podría corregir es eso.

**SEÑOR GABITO (Juan).**- Lo que pasa con el dinero después de que ANEP lo eroga, nosotros no lo sabemos. Por algo la multa está y debe estar bien. Lo que nosotros estamos pidiendo es más tolerancia y, por lo menos, el mismo trato que la Udelar porque, si no, ustedes nos votan un presupuesto que ya de pique se ve recortado porque va para otra parte del Estado.

**SEÑOR SILVA (Robert).**- Voy a contestar en general algunas afirmaciones y luego voy a ceder la palabra para ir redondeando y tratar de atender todo lo que han planteado.

Respecto a las metas de aprendizaje -a que hizo alusión el diputado Sabini-, creo que pueden considerarse modestas, sí. Yo les digo francamente: es la primera vez que hay metas de aprendizaje e invito a los señores diputados a ver el Capítulo 1 del Tomo 1, página 20, donde está explicitado que si bien partimos de determinada realidad, a nuestro criterio van a verse altamente afectadas por el tema pandemia y vamos a tener aprendizajes muy

disminuidos en cuanto a las mediciones que se van a hacer este año, pero ¡ojalá superemos ampliamente las metas que nos ponemos! Creo que la transformación integral pasa por ahí, pasa por iniciar un proceso de mejora permanente, porque también nuestro gran objetivo es que los que nos sucedan en 2025 encuentren un sistema educativo que esté andando, que tendrá determinadas características bien importantes y que, sin perjuicio de las improntas personales de cada uno, continúe, como tratamos de hacer nosotros. La educación ha sufrido mucho con mentes fundacionales que llegaron a su conducción -y lo digo con mucho respeto-; ¡mucho ha sufrido!, cuando se llegó y de un plumazo se borraron reformas o transformaciones que se venían haciendo antes, sin evaluación, sin diálogo, simplemente porque venían de la Administración anterior. No juzgo; digo que nosotros somos totalmente diferentes. Todo este Consejo, todos los que integran los consejos de educación, actuamos igual: lo que es bueno, es bueno, lo aplaudimos y lo reconocemos, sin perjuicio de que hay cosas que están muy mal, como tratamos de explicitar, quizás sin hacer énfasis para no generar algunas situaciones, pero hay cosas que están realmente muy mal y es nuestro deber ponerlo en consideración y actuar en consecuencia.

Sobre la pandemia -a que hizo referencia la diputada Galán- podemos tener una sesión tan o más larga que esta para explicitarle todo lo que hemos hecho, todo lo que estamos haciendo y todo lo que pretendemos hacer; lo que pasa es que hoy no vinimos por eso. Nosotros concurrimos a la Comisión de Diputados convocados -si no me equivoco- por el diputado Sebastián Sabini y la bancada que él integra, y explicitamos en su momento todo lo que estábamos haciendo. Hemos hecho muchísimo más cosas, pero ahora, después de que termine de hacer un resumen, voy a pedir a las directoras de planeamiento educativo y de Primaria, y a algún otro director que quiera referirse a esto, que cuenten un poquito de lo que estamos haciendo, en Secundaria y UTU también. ¡No estamos de brazos cruzados, señores! Les quiero decir que estamos trabajando muchísimo, cumpliendo con nuestra obligación; no es más que eso, que hacer lo que tenemos que hacer. Pero vamos a dar titulares y quedamos a las órdenes para venir a donde nos digan a contar todo lo que estamos haciendo y a hablar sobre la preocupación que tenemos porque hay muchísimas afectaciones.

Respecto a acceso y cobertura de tres y cuatro años, solicito que se habilite la pantalla, porque quiero que vean un gráfico que han elaborado la dirección de planeamiento con los demógrafos. El gráfico muestra la realidad de nuestra matrícula y la estimación de tres y cinco años; termina en 2024. La línea azul es nuestra matrícula inicial, que la tenemos atendida, y la línea verde, la de arriba, es la población en función de los nacimientos que vamos a atender. Fíjense que aunque nosotros no hagamos más nada, por el efecto que va a tener la cantidad de niños, estamos en condiciones de atender el 100%. Sin perjuicio de eso, nos establecimos una meta del 85%, pero nuestro objetivo es llegar al 100%. Acá establecimos un 85% porque tenemos que ser responsables; tenemos cuarenta y cuatro jardines con PPP que nos han quedado. De esos cuarenta y cuatro, para once teníamos previstos los ordinales correspondientes; para los restantes, no. Entonces, estamos con reajustes de cargos, cargos que se transforman, y a partir de ahí podemos ir atendiendo la realidad de los jardines. Con la capacidad locativa que tenemos y

los cuarenta y cuatro jardines proyectados, creo que vamos a seguir muy bien y vamos a tender a la universalización. | Esta administración no va a escatimar esfuerzos en cuanto a continuar lo que ha sido una política nacional en materia de primera infancia y de educación inicial, porque se conocen -como se dijo acá- los efectos positivos y los daños irreversibles que se ocasionan cuando no se atienden determinadas circunstancias. O sea que en eso estamos de acuerdo, pero es bueno que tengamos esto presente y nos pasa en otros niveles educativos en los que los equipos conjuntos están estudiando la situación de baja de matrícula y mantenimiento de nuestra oferta. Lo azul que se ve en la gráfica es la capacidad locativa que tenemos, es decir, los centros y salones que tenemos ocupados hoy por hoy.

**SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).**- No dije que no se estuviera haciendo nada o que no se hubiera hecho nada durante la pandemia, que son cosas distintas, porque nosotros no vivimos adentro de una burbuja. Llevo toda una vida en la educación y todos son conocidos del ambiente educativo. Por lo tanto, sabemos lo que se está haciendo y lo que se ha hecho o se ha dejado de hacer. Lo que dije es que frente a esta presentación me parece que las metas y lo proyectado hacia adelante tenían que tener en cuenta lo que había sucedido. Son cosas bastante distintas a la interpretación que el presidente de ANEP hizo de mi pregunta.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAHÍA (José Carlos).**- La meta concreta sería el 85%, intentando llegar al 100% en la cobertura de tres años, con la modalidad atendida desde ANEP. Es la precisión que quiero hacer para tener clara la información.

Agrego un comentario en el sentido de que nosotros conocemos el mandato legal y siempre es bueno cumplirlo. Es más, algunas metas que fijamos en su momento en materia educativa nos parecieron exageradas y la realidad nos dio la razón, y para ser bien claro creo que también hoy son exageradas en algunos niveles. Me refiero a la educación media superior para ser bien gráfico. No obstante, aunque no sea mandato legal, creo que tiene que ser una prioridad de política pública. La ley no te obligará, pero sí los fundamentos que acaba de expresar como política pública de Estado que se viene desarrollando.

Gracias, presidente.

**SEÑOR SILVA (Robert).**- Queda claro lo de la pandemia. Si la diputada Galán se fija, en las metas de aprendizaje -lo dije dos veces- tenemos en cuenta el efecto pandemia, y lo decimos

Además, en el Capítulo 4, cuando se analizan detalladamente los fundamentos, hay varias alusiones y situaciones vinculadas a la pandemia que condicionan el accionar de la política. Nosotros vamos a utilizar -y lo va a explicitar en un caso concreto la directora de primaria- recursos especiales para atender situaciones que se están generando con nuestros estudiantes.

No recuerdo que hayamos dicho que en los quintiles 1 y 2 la convivencia tiene problemas, sino que hay dificultades de convivencia en todos nuestros centros educativos. Cuando conversamos con nuestros docentes y equipos directivos, lo plantean y hay que desarrollar estrategias. Si los legisladores se fijan en los lineamientos transversales, cuando hacemos referencia al

lineamiento transversal de derechos humanos, que es el Capítulo 6 del Tomo 1, van a encontrar que hablamos del desarrollo de una política nacional de convivencia, que creemos que es una necesidad que muchos docentes piden.

Respecto a otra afirmación de que en la cobertura educativa de secundaria recién se ha producido una democratización para el acceso de más personas, debo decir que discrepo radicalmente. Entre 1995 y 2005 la matrícula de educación secundaria y de educación técnico profesional aumentó un 47%, lo que significó que se incorporaran más de setenta mil niños. No obstante, como si todo eso fuera poco, los liceos de tres horas y cuarto se llevaron a más de cinco horas, se incorporó la enseñanza de la informática y del inglés y se construyeron decenas de liceos en los contextos vulnerables, de pocos alumnos, para priorizar el vínculo. También se creó séptimo, octavo y noveno rural con más de sesenta escuelas. Además, tenemos el primer liceo rural que hace más de treinta años que se creó en Las Toscas de Caraguatá, Tacuarembó. O sea que ha habido acciones de diversa naturaleza tendientes a democratizar la educación media, particularmente la de secundaria. Es cierto que en su origen era un tramo educativo que estaba visto solo para que continuaran algunos, pero no fue exclusivamente en los últimos años que se amplió y nosotros lo tratamos de demostrar en nuestra presentación con números específicos.

Con respecto al ombudsman, puedo decir que no tiene relación alguna con los sindicatos, que defienden al grupo de interés que comprenden, que son sus afiliados. El ombudsman es otra cosa; es una entidad de la Administración que actúa con independencia, para la protección de los derechos de quien se determine, que implican la mejora de determinados procesos tendientes a la protección de esos derechos. Nosotros como representantes docentes lo dijimos más de una vez en el Consejo, porque los derechos de los docentes se ven vulnerados muchas veces por una Administración vetusta, basada en paradigmas de otra época que no atiende la realidad y, además, con un foco excesivamente centralista, que solo si el docente tiene determinadas condiciones puede reclamar la defensa de sus derechos y, si no, pasivamente admitir muchas veces su vulneración.

En ese sentido, es lo que estamos proponiendo y lo desarrollamos brevemente. Lo desarrollaremos con mayor fundamentación a futuro. Existe en diversas administraciones públicas en Uruguay y en el mundo. Es una cuestión a la que tendremos que destinar recursos para su funcionamiento. Hoy, no los tenemos previstos ni asignados, pero como no hay una fecha de creación, veremos cuándo podemos ponerlo en funcionamiento.

Por otra parte, como Administración compartimos lo que tiene que ver con las cuestiones docentes que mencionó la diputada Olivera. Creemos que la principal posibilidad de desarrollo y transformación educativa está en lo más significativo que tiene, no en su razón de ser que es el estudiante, pero en sí el actor protagónico que somos los docentes. No tengo duda de eso. Vamos a mandar la gráfica que no está en el material.

La pregunta de qué vamos a dejar de hacer, más o menos fue contestada con relación a la diferencia que tenemos de \$ 690.000.000. Vamos a tener que evaluar la circunstancia, una vez que tengamos claro en qué nos impacta y a medida que vayamos habilitando la obra física. Además, como

administración de la educación no perdemos la esperanza de que cada rendición de cuentas nos brinde la posibilidad de tener mayores recursos. Eso también es importante en un proceso de transformación como en el que estamos.

Con respecto a la política de alimentación escolar, debo decir que no va a haber ningún cercenamiento de los derechos de nuestros niños a la alimentación escolar. El programa de alimentación escolar está cumpliendo cien años y va unido a nuestras más ricas tradiciones escolares. Es más, en educación primaria vimos que en el marco de esta pandemia cuando todo cerró y dejó de funcionar, no dejaron de hacerlo nuestras escuelas con los maestros y auxiliares que fueron a entregar la vianda escolar o el servicio de emergencia. Por lo tanto, no va a ser afectado. Sí lo estamos auditando e investigando y estamos seguros de que vamos a poder optimizar el servicio, porque si se invierten US\$ 49.000.000 por año en la atención de la alimentación de nuestros niños y jóvenes, seguramente se va a poder mejorar. Quiero que quede constancia en la versión taquigráfica de que no va a haber cercenamiento de la alimentación de ninguno de nuestros niños; al contrario, estamos seguros de que lo vamos a poder mejorar.

Alguno de los consejeros mencionó a los maestros comunitarios en sus propuestas. El programa de maestros comunitarios está enmarcado dentro de los programas que esta Administración va a continuar y, si existen recursos, seguramente lo vamos a ampliar.

Solicito a la doctora Aristimuño que haga brevemente una explicitación general sobre las cuestiones de la pandemia, desde una perspectiva articulada y coordinada desde los cuatro Consejos, en el marco del grupo que trabaja en el tema. A su vez, quisiera que se respondiera acerca de cuál es la evaluación que pretendemos realizar sobre los programas focalizados, pregunta de la diputada Galán.

Luego, me gustaría que la directora general del Consejo de Educación Inicial y Primaria hiciera mención a la política de alimentación de las escuelas y las acciones que se están llevando adelante, a la educación inicial y la eventual contratación de alguna ONG, a las acciones en el marco de la pandemia, a las horas de trayectorias y de los proyectos y a cómo estamos tratando de generar cosas que impacten mejor

Solicito también que el director general de CETP, profesor Juan Pereyra, explicité brevemente cómo está siendo el procedimiento de creación de grupos en UTU, cómo lo estamos llevando adelante y que diga lo que le parezca sobre lo que hemos resuelto en cuanto a FPB de primer año y al ingreso a los doce años.

Asimismo, quisiera que la directora general del Consejo de Educación Secundaria hablara sobre el tema de la estabilidad de los equipos de dirección y las acciones que, en ese sentido, tenemos que desarrollar, sin perjuicio de otra cuestión que estime conveniente mencionar sobre la pandemia y otras acciones, ya que nos consta que se habla mucho en las reuniones que mantenemos y resolvemos en conjunto.

A Juan Gabito, quiero pedirle que se refiera al alcance del artículo 6º sobre el que alguien preguntó; creo que fue el diputado Mahía. O le pido a la maestra Fabeyro. Es sobre las ONG.

A todos les pido la mayor brevedad posible.

**SEÑORA ARISTIMUÑO (Adriana).**- Tengo entendido que no sería el momento de explayarnos. La diputada Galán consultó sobre el tema de la pandemia, pero no sobre lo que se hizo, sino sobre lo que se plasma en el presupuesto. De todos modos, aclaro, porque el presidente me lo solicita, que hemos generado un grupo de trabajo en la órbita de los planeamientos de todos los subsistemas y estamos trabajando de manera específica al respecto. Ya hemos creado dos documentos con directivas, más allá de todo lo que los subsistemas han ido creando. Además, se están procesando varios operativos de evaluación, de seguimiento del retorno a la presencialidad, a través de una encuesta a docentes y a estudiantes, y las evaluaciones formativas en línea, es decir los operativos CEA, tanto en primaria como en educación media. Digo esto a fin de cerrar un poco el tema, pero tengo entendido que el interés era hacia adelante.

El profesor Silva destacó que en el documento está bastante explicado. De todas maneras, me gustaría hacer hincapié en el tema de las metas y en el lineamiento dos. Para las metas tuvimos muy en cuenta la pandemia. Históricamente, las metas se han elaborado mirando las tendencias, los resultados de los últimos años en aprendizaje, en cobertura, en todos los indicadores, pero teniendo el hito de la pandemia en 2020, no podíamos hacerlo. Entonces, ajustamos todas las metas a lo que va a determinar el efecto de la pandemia en el sistema educativo. Es decir que todas las metas están afectadas, más aún la de aprendizaje.

Aprovecho a decir que para las metas de aprendizaje nuestra tendencia ha sido siempre una meseta o, inclusive, los resultados han tendido a disminuir. Estamos marcando mejoras en todos los resultados de aprendizajes, lo que realmente es algo bastante valiente porque, como toda meta, es una hipótesis. ¡Ojalá logremos cumplir con esas metas! Con esta circunstancia de la pandemia se nos va a ser bastante difícil, pero confiamos en que lo vamos a lograr.

Por otro lado, en relación a la pandemia y a toda la vulneración de derechos y situaciones sociales y educativas que esto está generando, ya sabemos que tenemos la hipótesis bastante plausible de que va a haber más rezago, más extraedad, más abandono y deterioro en los aprendizajes, lo que apunta directamente a nuestro lineamiento dos y a todo el propósito central de las políticas. Nosotros apuntamos a mejorar aprendizajes y a reducir las brechas de inequidad. Todo nuestro lineamiento que tiene que ver con el aprendizaje, con reducir la inequidad y lo que nos proponemos con los planes focalizados, está pensado a los efectos de la pandemia, precisamente, tomando los centros educativos más vulnerables socialmente y más frágiles en lo educativo. Por ejemplo, tomamos el indicador índice de repetición y nivel de extraedad de los estudiantes. Ahí tenemos una radiografía bastante real, obviamente con valores 2019, de lo que vale la pena priorizar de cara al año que viene. Cuando elegimos primero y segundo de primaria y de educación media pensamos en los niños que van a entrar el año que viene, no sabemos si

en condiciones de pandemia o no, y también en los que este año estuvieron en primero, que es un año crítico y nos tenemos que hacer cargo. Se trata de niños que empezaron a leer y escribir en primero -en cuanto a esto, tenemos un signo de interrogación- y de los que pasaron a educación media, que también sufrió diferencias en el régimen de estudio, donde se dispara la repetición y el abandono. También queremos recoger esos adolescentes en primero y segundo con los planes focalizados en los quintiles más vulnerables. O sea que lo tuvimos realmente muy presente en la elaboración de la política.

La evolución de impacto de los planes focalizados no está pronta, porque generalmente se elabora al mismo tiempo que la política. Entonces, los planes focalizados, el desarrollo de materiales y guías de lectura de matemática y habilidades socioemocionales, lo estamos haciendo en este momento. Además, eso requiere ir elaborando la evaluación de impacto al mismo tiempo. En general, la evaluación de impacto implica medir cómo se comienza, cómo se va avanzando y si las condiciones reales del sistema educativo lo permiten, comparar un centro educativo donde se está aplicando ese plan con otro centro educativo donde se está aplicando otro plan, para ver cuáles son las diferencias.

Esos son los lineamientos de los planes focalizados.

**SEÑORA FABEYRO (Graciela).**- Es un gusto participar en un ámbito democrático como este, así que agradezco al presidente del Codicén y al Consejo en pleno por la invitación.

Nos preocupa el tema de la educación inicial, porque los primeros treinta y tres meses de vida son fundamentales. Me refiero a los nueve meses de embarazo más los veinticuatro primeros meses. Esta es una ocupación de toda la sociedad uruguaya, porque de ello depende mucho la salud e, inclusive, los niveles de productividad de los ciudadanos que serán dentro de unos años; no son futuro, también son presente. Entonces, la educación inicial está muy presente.

El Consejo de Educación Inicial y Primaria tiene dos Programas: el 602 y el 603. El Programa 602 tiene la especificidad de trabajar educación inicial y el Programa 603, la educación primaria. En el Programa 602 hay un equipo muy interesante formado por la consejera Olga de las Heras -inspectora técnica y maestra de inicial, es decir que tiene conocimiento del campo pedagógico- y todo el cuerpo inspectivo a nivel nacional. Por ello, la educación inicial ha tenido un lugar interesante. Si ustedes miran alguno de los documentos, podrán ver que muy sencillamente se refieren a aumentar la cobertura en niveles de tres y cuatro años y a la coordinación de planes de acción con INAU.

Tenemos claro que los CAIF, que emergieron en los años 1987-1988, nos acompañaron a todos los maestros en la educación que, en ese entonces, se llamaba preescolar. Como maestra de primer año, puedo decir que era diferente recibir a niños que habían transitado el CAIF y la clase jardinera tradicional que aquellos que ingresaban directamente. La incorporación de esos niños que egresan de los centros CAIF con tres años se está articulando. Hace dos o tres días se realizó el consejo de CAIF, al cual asistió a trabajar un delegado nuestro, precisamente, para realizar un análisis comparativo entre niños inscritos, los que asisten y la capacidad locativa. ¿Qué pasa con educación inicial en el ámbito de la educación pública? Hay una irregularidad

tremenda en la asistencia, que nos preocupa muchísimo. La asistencia es muy intermitente. Los niños son los que están participando menos en esta situación de emergencia por la pandemia; son los que menos consistencia tienen en la continuidad. Por eso, nos preocupa. En los jardines de infantes -como hoy señalaba el presidente del Codicén- hay muchas de estas obras nuevas de tiempo completo. ¿Qué pasa con el tiempo completo? Como no estuvo asegurado el financiamiento de los docentes con cuarenta horas, se cuestiona.

La semana pasada se inauguró un jardín en Salto -estoy mirando al consejero Pedrozo, porque participó junto con la consejera Olga de las Heras, del Consejo de Educación Inicial y Primaria-; eran seis grupos y los maestros eran de veinte horas. Había un problema comunitario, e inclusive político, porque cómo era posible que comenzara a funcionar un jardín que había sido ofrecido a la comunidad para tiempo completo si los maestros tenían veinte horas.

Entonces, hay que buscar de dónde se reconfiguran esos cargos para crear los de cuarenta horas. Esta Administración también se está ocupando de esos acontecimientos que fueron inesperados, imprevistos; no sabíamos que tenían esa carencia. Tampoco tienen auxiliares de comedor ni los utensilios para el comedor, que también es un tema interesante, porque si son de tiempo completo, requieren de esos servicios.

También hablamos de aumentar la asistencia suficiente precisamente en este nivel de educación inicial, porque es uno de los desafíos. Fíjense que cuando hablamos de mejorar la cobertura oportuna e incorporar procesos efectivos de acompañamiento -a la señora diputada Olivera le preocupaba el acompañamiento-, es porque el acompañamiento está trabajado y está dicho cómo se hace en coordinación con todos los servicios comunitarios que nuestra sociedad y la sociedad civil organizada tiene y apoya en forma permanente. O sea que la educación inicial está asegurada, pero debemos tener claro el tema de la asistencia intermitente y también que actualmente los niveles de cobertura no son tan altos como pensamos. Para niños de tres años es de alrededor del 40% en la educación pública, y si incorporamos a la educación privada llegamos al 75,8% entre ambas. Para cuatro años tenemos un 80% de cobertura en la educación pública, y si sumamos a la privada llegamos al 94,2%. Y para los cinco años tenemos el mejor nivel, que supera el 90%, pero tampoco llegamos al ideal que es el 100%. Entonces, esta actividad coordinada está asegurada, porque la educación inicial es uno de los componentes fundamentales del Consejo.

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).**- La educación para niños de cuatro y cinco años es obligatoria. Recuerdo perfectamente que cuando se aprobó el Plan de Equidad tomamos la definición de la obligatoriedad de cuatro años, y nos parecía algo imposible de alcanzar, pero se llegó a generar la infraestructura y los cargos para cubrirla, pensando que si se define que algo es obligatorio, y alguien requiere el lugar debe tenerlo. Es como lo que decía hoy, si yo me quiero inscribir en secundaria no me pueden decir que no tengo lugar, o si me quiero inscribir en UTU no me pueden decir que quedé en lista de espera.

Entonces, el tema de tres años -esa fue nuestra discusión cuando se presentó la ley de urgente consideración- es que se establece a texto expreso

que no es obligatoria. Estoy de acuerdo; no es que quiera que se ponga que es obligatoria, pero sí que se genere el acceso universal, porque eso nos posibilita analizar el tema de los recursos de otra manera, y no que quede colgada que es pero que no es. Esa es mi preocupación. Digo esto por lo mismo que decía la consejera, con relación a que la tendencia era que INAU no se ocupara más de niños de tres años, y que de los niños de tres años, por el componente educativo, se ocupara la ANEP. Si mal no recuerdo, había una disposición de un porcentaje -un 10%- de las obras famosas que tenía que destinarse para después tener los recursos, y creo que eso fue eliminado. Esto también complejiza la situación porque se iba en un camino progresivo, que es un poco lo que el sistema se planteaba con relación a esta cobertura, más allá de la intermitencia que aquí se establece, y que la conozco de cerca, porque la pandemia, además la agudizó.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAHÍA (José Carlos).**- Nosotros sabemos que desde el punto de vista de la concepción pedagógica es distinta la atención educativa desde la educación inicial y primaria, es decir, desde la ANEP, a niñas y niños de tres años, que la del sistema de CAIF. Entonces, como muy bien decía la directora, el texto hace referencia a la "coordinación". Por lo tanto, nosotros lo que queremos saber es cuál es la cobertura específica prevista desde la ANEP y cuál es desde el INAU en este caso, o del servicio educativo. ¿Por qué? Porque, obviamente, cuando se habla de optimización de los recursos económicos todos sabemos que -dicho de una manera quizás académicamente no muy técnica- la inversión por el aula de educación inicial es más onerosa que desde el INAU. ¿Por qué? Porque el componente del Rubro 0 a través del personal profesional que trabaja en educación inicial implica mayor cantidad de maestras -lo digo con "a", porque la mayoría son maestras- que en una modalidad de CAIF donde hay otro tipo de propuestas. Por eso queríamos que se precisara, si fuera posible, dentro del plan específico de la ANEP, hasta dónde se iba con la modalidad en esa franja de edad, que todos coincidimos es estratégica.

**SEÑORA FABEYRO (Graciela).**- Precisamente, el 85% está fijado como meta, pero la inscripción está abierta. Es más: estamos recibiendo obras en las que no había población de tres años y está el aula instalada, inclusive con la sala de psicomotricidad, aunque un poco magra, porque las PPP tienen unas instalaciones un poco magras, pero están.

Fijense que a tal punto está interesada la ANEP -no desde ahora, sino ya desde hace un tiempo- que en el Consejo de Formación en Educación está la carrera de maestro en primera infancia y la carrera de técnico en primera infancia. Entonces, de algún modo se está haciendo una formación específica para ir atendiendo profesionalmente -como señalaba el señor diputado Mahía- en el sentido del componente pedagógico, pero articulando todo. Inclusive, hay jardines de infantes que están muy cercanos a los centros CAIF y la idea es que articulen, porque atenderían poblaciones diferentes: los CAIF a niños de cero a dos años, y el jardín o la escuela con clases de educación inicial a niños de tres años en adelante. Por lo tanto, creo que este tema queda superado y estamos no solo preocupados, sino también ocupados en él.

Otro tema que quiero tocar, porque me parece que nos ayuda a pensar en esta transición de la pandemia que se ha instalado, es que nosotros hablamos en términos de ciclo. Nosotros decimos que el año 2020 no termina

acá ni escolarmente ni en la vida de los distintos actores de los centros educativos, y eso se da a tal punto que el Programa de Alimentación Escolar está viviendo una transición con modalidades totalmente impensadas. Piensen que de 220.000 prestaciones -se llegó a brindar 300.000 prestaciones-, en este momento estamos brindando la asistencia nada más que a 85.000 estudiantes a libre demanda. ¿Por qué a 85.000? Porque 15.000 son los estudiantes de las escuelas rurales que ya están con las cinco horas, con toda su carga horaria, y con los servicios instalados del comedor tradicional; y tenemos 70.000, 72.000 o 73.000 de otros beneficiarios a los cuales se les da la bandeja o el tique. El tique es a través de los que tienen prestaciones del BPS, que inclusive encarece el costo, porque en lugar de los \$ 85 del tique, por los \$ 4 de la prestación del BPS, pasa a ser de \$ 89, y esto se viene cubriendo. Pero está estudiado desde nuestra División de Programación y Presupuesto en qué medida se puede seguir atendiendo, y realmente es muy gratificante saber que Educación Primaria siempre tiene el presupuesto para estos servicios.

Los cambios han sido por la situación vivida, y hoy que se ha ampliado el horario escolar está abierta la inscripción, y todas las semanas aumentan los inscriptos -una semana doscientos, otra semana doscientos cuarenta, otra semana ochenta y nueve- para recibir el Plan de Emergencia por la alimentación escolar.

Ahora les voy a poner un ejemplo. Hace pocos días visité una escuela del Programa Aprender en Montevideo con más de ochocientos alumnos funcionando en dos turnos. Más de quinientos niños son comensales en tiempos comunes y en la pandemia se atienden por sistema de bandeja. ¿De cuántas bandejas estamos hablando? Hasta hace quince días, eran 290, pero nos vino la indicación desde el PAE de que había que ajustar, y en lugar de 290, son 230. Quiere decir que cotidianamente había 60 bandejas que no tenían destinatario. Hacer un padrón abierto día a día es optimizar el gasto. Tenemos problemas en los sistemas de información. El sistema Gurí nos da determinadas cantidades, pero el cuerpo inspectivo sigue haciendo la inscripción manual. Primaria tiene un cuerpo inspectivo muy interesante, muy comprometido, muy profesional y muy frondoso con más de 240 inspectores ubicados en el territorio nacional que hacen el conteo día a día. ¿En qué estamos ahora con el PAE? La Auditoría Interna de la Nación está instalada en el Consejo de Educación Inicial y Primaria porque el Codicén determinó una investigación para ajustar el uso de esos recursos. Todos sabemos que se pone la mejor buena voluntad y que las personas que atienden los servicios de alimentación son creativas y hacen mucho con poco dinero, pero en algunos lugares puede pasar lo que sucedió en el caso que mencioné, que la empresa tercerizada estaba entregando 60 bandejas de más. A un costo de \$ 140 por bandeja, se trata de un insumo importante. Hablamos de optimizar y no de recortar, porque el servicio de alimentación escolar, como bien lo dijo el presidente del Codicén, es histórico. Yo trabajé treinta años en salud y bienestar escolar, cuando los comedores estaban allí instalados, y siempre se discutió cómo mejorar el servicio, porque hay pequeñas trampas, en el sentido de que si la compra es local, es más costosa que si se hace a nivel macro. Entonces, cuando hablamos de optimización, nos referimos por ejemplo a que, así como se compraron algunos productos -como alcohol en gel-, en forma directa por la Agesic a nivel nacional con entrega en cada centro educativo,

podemos ser creativos y buscar otros productos que se puedan comprar de ese modo para hacerlos llegar a todo el territorio.

Todo lo que implica educación, y educación inicial y primaria es una red densa, extensa y compleja, y hay que buscar cada intersticio porque está financiado, nada más ni nada menos, que por el Impuesto de Primaria, que la población paga gustosa porque sabe que un alto porcentaje va para los servicios de alimentación escolar. Ese es nuestro compromiso. Cada peso o cada dólar -según cómo lo miremos- cuenta, y cuenta también la educación nutricional, porque no siempre los menús están en función de las necesidades de cada grupo etario. No es lo mismo un menú adecuado para un niño pequeño de educación inicial, que uno adecuado para cuarto año, para sexto, o para los diez mil adolescentes que atiende el servicio de alimentación escolar de Primaria que provienen de los CEA, del Consejo de Educación Técnico Profesional y de liceos cercanos a las escuelas con estudiantes de alta vulnerabilidad.

También se atiende a más de 9.000 adultos, porque en las escuelas de tiempo completo y de tiempo extendido los adultos usaban -ahora por la pandemia no- los servicios. Cada estrategia, cada modalidad tiene una especificidad muy particular. Hay escuelas que solo tienen alimentación por el comedor; otras que tienen desayuno, almuerzo y merienda, y algunas que tienen almuerzo y merienda. Ahora, con los grupos fragmentados que están yendo a la escuela, va a ser mucho más complicado el retorno, porque se requiere un conteo diario para no desperdiciar recursos interesantes que a veces hemos convertido -esto es bueno- en algunas estrategias de extensión del tiempo pedagógico, porque hay rubros en los que el Impuesto de Primaria también puede ser utilizado, como materiales o el refuerzo de ciertos elementos que se necesitan. Esto está siempre analizado con mucha conciencia y mucho compromiso. Creo que este es el mensaje -después preguntarán cosas más específicas-, porque la optimización de los recursos pasa por allí.

El consejero Gabito me pidió que hablara del artículo 6° que pidió Primaria y tiene que ver con la contratación directa. Justamente, estas estrategias diferentes de extensión del tiempo pedagógico requieren a otros actores, porque el maestro no tiene la formación, el tiempo, o no siempre es lo adecuado. Muchas veces, los niños y niñas requieren otras actividades como teatro, música o expresión corporal, algo más que la educación física que uno o dos profesores a veces pueden hacer por escuela. Esta contratación directa va a permitir que esos talleristas refresquen el accionar pedagógico y que aquello endogámico de Primaria se permita tener una mirada más externa con otros profesionales, como artistas plásticos, pediatras o ginecólogos, que llevan propuestas muy interesantes porque brindan educación para pubertad y adolescencia. Hay mucha tarea para hacer que puede ser ingresada por medio de este artículo 6° que estamos pidiendo en el refuerzo presupuestal.

**SEÑOR PEREYRA (Juan).**- Con respecto al CETP o UTU, hay muchas consultas, y voy a tratar de ir las aclarando de a una.

Lo primero que hizo esta administración en su plan estratégico fue estudiar todo lo que se estaba haciendo, porque entendíamos que había cosas que estaban muy bien hechas, otras más o menos y otras probablemente sin

hacer. O sea que reconocemos de la administración anterior una serie de cosas bien hechas. Por ejemplo, los CEA, de los que todos hablan, imparten muy buenos cursos y esta administración entiende que tienen un potencial muy importante. También reconocemos la construcción de nuevos edificios; nadie puede negar que la UTU ha tenido un crecimiento edilicio importante. También hay que destacar que hayan reconocido los bachilleratos tecnológicos que se hicieron antes de 2005, que mantuvieron y potenciaron. En este caso, se reconocieron cosas que se hicieron bien antes de 2005, no como en otros, que no se reconocieron.

La optimización en nuestro desconcentrado no implica que vamos a recortar, como ya se ha dicho varias veces. Lo que estamos haciendo es estudiar, lugar por lugar, cómo ha sido la utilización de los recursos. En esto tengo que ser muy honesto, porque hemos encontrado que en muchos lugares no han sido utilizados de la mejor manera. Voy a poner un ejemplo. Si un auto no anda bien y tiene determinados problemas, habrá que meterle el escáner, afinarlo, pero no ponerle más nafta, porque si le sigo poniendo más nafta, voy a seguir teniendo el problema. Nosotros tenemos que entender que primero hay que estudiar y ordenar para recién después, si hay que agregarle más nafta o mayor presupuesto, hacerlo.

Con respecto a la pregunta sobre qué es optimizar, voy a poner algún ejemplo. Hemos encontrado una gran cantidad de grupos sin alumnos. Cada hora en UTU cuesta al año \$ 30.100, por lo tanto, el dinero de un grupo que tiene cuarenta horas y no tiene alumnos se puede destinar a otro lugar. Hemos encontrado compras que no se adaptaron a lo que se requería; ahí también se puede optimizar. Hemos encontrado vehículos que son chatarra y están pagando patente y seguro. Lo pongo como ejemplo, sin criticar, porque nosotros también vamos a cometer errores. Vamos encontrando recursos utilizados en determinados lugares que podemos destinar a otros. | Y lo vamos a hacer más aún con la problemática que ha tenido UTU que, por suerte, en parte se ha podido solucionar. Por ejemplo, los CEA, esa excelente creación, están sin financiación; se financiaban con el Fondo de Inasistencias. El que sepa de economía se podrá imaginar qué sucede cuando un costo fijo es financiado por algo variable. Este año el Fondo de Inasistencias bajó y ahí se empezó a complicar.

También estaba sin financiar la construcción de edificios nuevos -las PPP- dentro de nuestros subsistemas, y hay que empezar a pagarlos una vez que los entregan. Esto se agrega al déficit que UTU venía arrastrando con los CEA, que ronda los \$ 300.000.000. Además, UTU es el subsistema que normalmente más está creciendo en la matrícula, y se espera un nuevo crecimiento. De ahí la utilización que pensamos hacer de los recursos.

Con respecto a si el número de grupos ahora se mantiene, es muy difícil de contestar cuando uno va a optimizar. Además, esta Administración cambió un poco el centro de atención, que ahora va a ser el alumno. O sea que la cantidad de alumnos es la que va a definir la cantidad de grupos que vayamos a tener. En este momento no puedo decir si vamos a tener más grupos o menos grupos. Por supuesto que aquellos grupos que históricamente, hace tres o cuatro años, tenían cinco o seis alumnos, los vamos a eliminar y a redistribuir a los estudiantes. Ese cupo de horas nos va a quedar para el aumento que podamos tener. Eso es optimización.

En cuanto a si se mantiene el número de horas, tampoco lo sabemos; va a depender de la demanda y de la optimización que podamos hacer. Había muchas horas que no se estaban dando y se están pagando. Ese tipo de horas van a ser redistribuidas para donde realmente se necesitan.

Si analizáramos hoy el número de estudiantes por grupo, y sacáramos aquellos grupos que tienen dos, tres, cinco alumnos y los redistribuyéramos, probablemente, al optimizar la utilización de recursos, el número de alumnos en promedio por grupo aumente.

Con respecto a la asistencia de psicólogos y asistentes sociales, etcétera, es un aspecto que estamos estudiando. Aunque les parezca mentira, si se analizan los datos de Ineed, el costo salarial por estudiante es más alto en los quintiles más altos y es más bajo en los quintiles más bajos. Pero tendría que ser exactamente al revés: en los quintiles más bajos tendría que estar el mayor costo salarial por estudiante. Eso no se da. Entonces, vamos a tratar de redistribuir a este tipo de profesionales en los lugares donde más se necesita.

En cuanto a la pregunta de qué vamos a hacer con los alumnos que están en los quintiles más bajos, quiero decir lo siguiente. La UTU es tal vez el subsistema que más atiende a esa población -digo tal vez porque también hay otros subsistemas que la atiende-, y nosotros apuntamos mucho a él

Estamos estudiando los CEA para aumentarles la carga horaria y extenderles su tiempo de permanencia porque han sido muy importantes. También, vamos a implementar un plan piloto de escuelas técnicas de tiempo completo que hoy en el país no existe, y lo vamos a ir llevando paso a paso. ¿Cómo lo vamos a hacer? Tenemos horas en algunos centros educativos que no se dan, horas exoneradas, etcétera, y las vamos a ir poniendo dentro de los quintiles más bajos para atender a ese tipo de población.

En lo que refiere al tema del FPB, considero que no se manejó bien, y voy a decir por qué. Este plan fue diseñado para estudiantes mayores de quince años que habían abandonado el sistema educativo. Imagínense, por ejemplo, un estudiante que egresó de primaria y durante dos, tres o cuatro años no hizo nada, estuvo en otra actividad -por llamarla así- y después a los quince o dieciséis años se buscó retomarlo. Esa fue la verdadera razón para la creación del FPB, y no hay otra. ¿Por qué causó problemas el FPB? Porque un ciclo básico tecnológico tiene algo más de treinta horas y una FPB tiene setenta horas. Y esas setenta horas son, fundamentalmente, para profesionales y docentes que atienden ese tipo de población necesitada. Capaz que necesitan más horas. Eso es realmente así.

En el año 2017, por una decisión -que con todo respeto critico y creo que no fue correcta- se resolvió autorizar que entraran alumnos de doce años a ese plan así como estaba. ¿A qué llevó eso? Como lo dijo muy bien el doctor Juan Gabito, a que los acuerdos internacionales no fueran respetados y también a otro tipo de cosas que es totalmente lógico que sucedan. Ustedes se podrán imaginar qué podría pasar si a un chico de doce años que sale de primaria sin rezago, sin nada, lo autorizamos a entrar en un grupo de FPB con alumnos que tienen dieciocho o diecinueve años que habían estado en otro tipo de actividad. Eso no resiste ningún tipo de análisis. Entonces, lo que hizo esta Administración, avalada por el Codicén, fue sugerir en la inscripción Gurí -que es cuando los alumnos están en primaria y antes de salir se inscriben- que

todos esos alumnos que salen con doce o trece años sin esos problemas que hay que atender fueran al ciclo básico tecnológico, que son los cursos que tiene UTU preparados para ese tipo de chicos. Y el resto, aquellos que sí tienen más de catorce o quince años y que ya habían desertado del sistema, que fueran al FPB, y así volvíamos a la idea original.

Les quiero contar que cuando se hizo esta reforma en 2017, que permitía que entraran todos, los gremios de UTU y las ATD se pusieron en contra de este cambio. Digo esto para que vean cuál es la decisión que nosotros hemos tomado. Y una vez que lo hicimos, la ATD pidió audiencia al Consejo para indicar que estaba de acuerdo con lo que nosotros habíamos hecho. O sea que el FPB va a continuar, pero mientras no hagamos un cambio en el programa, vamos a intentar que vayan los alumnos que deben ir ahí y no mezclar a aquellos a los que realmente no les conviene juntarse. No quiero profundizar en este aspecto, pero todos saben de qué estoy hablando.

¿Qué vamos a hacer con el FPB? Es el primer curso que vamos a reestructurar, porque si ustedes ven los resultados que tiene, podrán constatar que son los peores de los ciclos básicos del Uruguay; están por debajo de todos los demás. Tenemos que ser conscientes de que atiende a una población especial. Pero esa gran inversión que hizo la institución de setenta horas por grupo, evidentemente, no dio resultado, o no dio el que se esperaba. Entonces, ¿qué hay que hacer? Cuando a mí me preguntan si vamos a sacar horas, yo contesto que no. Vamos a estudiar si con la misma cantidad de horas está bien, si hay que agregarle más, si hay que sacarle. Analizaremos experiencias internacionales y las nuestras, pero no podemos seguir sacando alumnos del FPB con los resultados que hay hoy.

Si ustedes analizan el ciclo básico tecnológico, nuestros resultados están un poco por debajo de los demás. Pero si ustedes hacen el análisis estadístico de eliminar el factor psicosocial y el factor económico, los resultados del ciclo básico y de UTU son similares a los del ciclo básico de secundaria y muy parecidos a los ciclos básicos de la educación privada. Esos estudios están disponibles y ustedes los pueden ver.

Es decir que eliminando ese factor, que incide profundamente, y no tomándolo en cuenta, los resultados son similares. Esa es la realidad de los FPB, y fue un tema que no se manejó bien.

También se hizo alguna pregunta y apreciación que es la primera vez que oigo, con respecto a las escuelas agrarias. Yo soy agrario, trabajé muchos años en ellas y las conozco en profundidad. La situación es al revés de lo que se ha expresado: vamos a potenciar las escuelas agrarias porque encontramos que tienen problemas en la producción. El grave problema que tenemos en las escuelas agrarias es la utilización de los recursos generados por ellas. Como ustedes tendrán idea, la UTU tiene más de 7.000 hectáreas, una bodega, una planta de fabricación de quesos, cabañas que han ganado premios en la exposición del Prado, etcétera, pero el problema es que generan proventos que después es difícil que lleguen, y cuando lo hacen ya prácticamente no los necesitamos para la producción, por lo que hemos planteado la intención de solucionar ese tema. Es decir que las escuelas agrarias se van a potenciar y mejorar, y no hay idea de cerrarlas.

En problema que sí tenemos -tal vez esa es la información que circuló- es que en UTU hay muchísimos anexos por centro educativo que no son sostenibles porque las condiciones para brindar educación en ellos no están dadas.

Pongo un ejemplo que se solucionó: en Durazno, específicamente en Las Higueras, teníamos un ciclo que dábamos en la escuela, pero el local cedían después de las 18 horas. Es decir que nuestros chicos, de doce o trece años, salían de un barrio complicado como ese, a las 22 o 23 horas. Entonces, nosotros propusimos que si nos cambiaban el horario y nos daban disponibilidad lo podíamos mantener, de lo contrario, no.

Creo que también se planteó lo relativo a Colón y Conciliación. El planteamiento que se realizó partió de los docentes, que por problemas de seguridad nos piden que no lo abramos. Lo vamos a estudiar y veremos qué hacemos. Entonces, hay anexos que no se justifica que estén abiertos porque las condiciones para dictar los cursos no están dadas.

**SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).**- Quisiera hacer una precisión porque se trata de dos temas diferentes.

Creo que a esta altura de la noche estamos abusando de las autoridades, pero realmente me gustaría que en la Comisión de Educación y Cultura pudiéramos discutir este tema.

Repito lo que planteó el diputado Mahía: nosotros no somos voceros de los sindicatos ni de las ATD; en todo caso, estamos trasladando cuestiones que nos llegan por nuestra calidad de representantes nacionales, y quienes están cuestionando esto son los estudiantes y sus familias. Por eso, si el FPB tiene muy malos resultados, preguntamos cuál es la alternativa. Esa es nuestra pregunta, que también planteamos en un pedido de informes. No tenemos ningún apuro en obtener una respuesta; cuando las autoridades puedan brindarla, lo harán.

Para especificar lo relativo al tema agrario, querríamos saber si se puede despejar la duda no en cuanto a lo que sucede en el departamento de Durazno, sino la relativa a si se van a abrir, por ejemplo, los primeros años de las escuelas de alternancia, porque ese es el rumor -digámoslo así- que está corriendo. Lo preguntamos para transmitir tranquilidad en cuanto a si se está realizando una reestructura, o saber qué va a pasar con esos primeros años. El profesor Pereyra sabrá muy bien -más si trabajó allí- que muchas veces esa es la única alternativa que tienen los jóvenes que asisten a las escuelas de alternancia porque provienen del medio rural y allí se les da alimentación, etcétera.

**SEÑOR PEREYRA (Juan).**- Afirmo cien por ciento que se van a abrir. Lo único que sucedió -como ya expliqué- es que se dio esa sugerencia con respecto a los programas FPB, pero en lo demás no hay ningún otro tipo de cambio.

La forma en que UTU está trabajando la oferta educativa implica que haya grupos que se están dejando condicionados a la inscripción. Es decir que se discute: si determinado grupo genera dudas, no lo cerramos ni lo abrimos; lo dejamos en amarillo -como decimos nosotros- y si hay un número de inscripciones que la comunidad y todos entendemos adecuado,

automáticamente se habilita. Pero no hay ninguna orden dada para que no se inscriba en algún curso.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAHÍA (José Carlos).**- Quisiera solicitar una información, no necesariamente para que sea brindada ahora.

He escuchado referencias a algún grupo con cero estudiante, o algunos otros con dos o tres. Por tanto, me gustaría que se enviara en forma complementaria la cuantificación, porque me imagino que eso es algo marginal dentro del volumen general de grupos que tiene la ANEP. No dudo que esos casos existan en algún lugar del país, porque si lo comprobaron, efectivamente debe ser así. El tema es que quien lea la versión taquigráfica podría pensar que esa es una cuestión generalizada, por lo que querría saber qué porcentaje específicos hay de grupos asignados que tienen dos, tres o cinco alumnos, por citar números de un dígito.

**SEÑOR PEREYRA (Juan).**- Puede que sean casos marginales, pero como cada grupo le cuesta a la sociedad US\$ 30.000, estudiamos los casos uno por uno, y después decidimos dónde destinar esos recursos que tal vez podamos necesitar.

También se había preguntado acerca de la educación media. Nosotros, en esta primera etapa, únicamente vamos a trabajar rápido con el FPB y a tratar de reestructurarlo -tal como lo planteé- en base a experiencias nuestras e internacionales, para procurar elevar los niveles. El resto de las currículas se va a reestructurar en clave ANEP, es decir que lo vamos a hacer junto con el Programa Planeamiento Educativo para que en el año 2023 estén en vigencia esos nuevos programas. El único en el que tenemos urgencia es en el FPB, por los resultados que nosotros entendemos.

Se formuló una pregunta acerca del apoyo a estudiantes. Al respecto, puedo decir que vamos a apoyar fuertemente a los estudiantes de bajos quintiles tratando de redistribuir recursos hacia ellos.

El tema de las suplencias ya fue hablado.

El Banco de Previsión Social sí es un problema grande que tenemos porque no podemos cumplir con él en los plazos que exige para dar altas y bajas, pero no por los docentes. Hay docentes que en algunos casos toman dos horas, tenemos que darles el alta en una escuela, de la que demoran en venir los datos, y como hay que presentarlos a las veinticuatro horas se nos está generando ese problema. Eso no sucede en el alta total ni en la baja total, sino cuando son parciales, lo que es muy común que se dé en la educación. Por eso es que pedimos plazos.

Tal vez UTU sea el subsistema que tiene menos porcentaje de suplencias, aunque también implica un problema, pero ya se hizo referencia a eso.

También se hizo alusión a lo que pedimos a través de nuestro artículo 7º, es decir contratación directa para adquisición de insumos de cursos de capacitación laboral. La UTU brinda este tipo de cursos por requerimiento, y es muy difícil poder prever esto en un presupuesto. Además, nosotros trabajamos directamente con Inefop, mediante convenio. Entonces, si algún mes nos llega una solicitud para hacer determinado tipo de curso muchas veces nos vemos

impedidos de realizarlo porque no disponemos de recursos para ello. Como ustedes saben, mediante los cursos de Inefop se han hecho infinidad de capacitaciones. Por ejemplo, muchos de los cuidadores del Sistema Nacional Integrado de Cuidados fueron capacitados por esta vía. Entonces, pedimos poder hacer contratación directa para estos casos, porque eso nos permitiría dictar cursos de capacitación como se nos exige.

Fe esta manera finalizo mi exposición; disculpen si fue un poco extensa.  
**SEÑORA CHERRO (Jennifer).**- Buenas noches.

Gracias por la oportunidad de conversar sobre educación y sobre algunos de los caminos que estamos buscando para seguir con nuestra obligación, que es atender la educación pública de este país, propendiendo a la calidad.

He notado que muchos diputados agradecen el hecho de que tomemos las cosas positivas que se han hecho hasta el momento. Entiendo que esa es nuestra obligación como docentes: reconocer lo que se ha hecho bien, tratar de mejorar lo que entendemos que es mejorable y cambiar lo que hay que cambiar. Creo que hoy, como decía la consejera Graziano, la educación y la salud tienen que ser políticas de Estado. Lo primero es la educación de los hijos de los trabajadores; por supuesto, también de los que acceden a la educación privada, pero tiene que ser nuestra obligación atender esos requerimientos.

Voy a hacer tres planteos sencillos.

En primer lugar, se hablaba de que los grupos en secundaria, idealmente, deberían ser de veinticinco alumnos. Y digo idealmente, porque como directora de liceo jamás tuve grupos de veinticinco alumnos, a pesar de que fui directora en una casa antigua, de La Teja, el Liceo N° 47. En algún caso, había veinte o veintidós alumnos; pero en los salones habituales había treinta y dos o treinta y tres, ya fuera primero, segundo o tercer año. O sea que eso de veinticinco alumnos es una expresión de deseo; en los hechos, siempre hubo más alumnos.

Ahora nos estamos planteando una media de veintiocho alumnos, sobre todo en el ciclo básico, para atender la calidad de los aprendizajes -como decía el diputado Sabini- porque con tantos alumnos presentes, quizás el contacto que se establece con ellos puede disminuir en calidad. Nuestra aspiración son grupos con un promedio de veintiocho alumnos.

Por otra parte, el problema concreto con grupos de dos y tres alumnos se da, sobre todo, en el turno nocturno, en el Plan 94. He tenido la posibilidad de ser inspectora de asignatura y he ido a visitar docentes que tienen dos alumnos dentro del salón. He visitado a varios docentes en el turno nocturno y, a veces, la variable es de dos, tres, cuatro o cinco alumnos. Por eso nosotros queremos optimizar el gasto en ese sentido. Como nuestro Plan 94 en algún caso es anual y en otros, semestral o cuatrimestral, vamos a tratar de atender el requerimiento o la demanda de los alumnos y crear grupos por asignatura para asegurarnos que haya alumnos en las aulas; porque -como decía el presidente del Codicén- cada grupo cuesta casi \$ 2.000.000. Hacia esa optimización vamos.

En tercer término, voy a referirme a los equipos directivos de secundaria. El diputado Sabini me conoce desde hace tiempo y hemos conversado muchísimas veces; de hecho, hace muchos años que estamos hablando de lo mismo: de los equipos directivos, de la profesionalización, de la permanencia de los equipos directivos en los centros.

La diputada Galán se sorprendía de lo expresado por el presidente Silva cuando decía que está comprobado que donde los directores permanecen más y tienen un proyecto de centro hay más y mejores resultados. Es así, diputada.

**SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).**- No me sorprendía eso.

**SEÑORA CHERRO (Jennifer).**- Quiero contarles qué es lo que está pasando hoy.

Actualmente, tenemos ciento veinte o ciento treinta cargos de director y de subdirector sin cubrir porque la realidad es que el sueldo de los directores se paga como cuarto grado. Para los docentes no es estimulante tomar un grupo de dirección o de subdirección; tengamos en cuenta que el director gana equis sueldo y el subdirector gana menos. Entonces, nos encontramos en la situación de que el director del liceo gana \$ 13.000 o \$ 14.000 menos que el ayudante preparador que tiene diez horas y está en séptimo grado. Esto sucede por la sencilla razón de que al director se le paga el sueldo de cuarto grado por horas reloj y al docente o ayudante preparador se le paga en su grado por horas de cuarenta y cinco minutos; en el caso del adscripto, se le paga por horas reloj. Ahí está la diferencia. ¿Quiénes pueden estar interesados en acceder a equipos directivos? De pronto, alguien que está en un segundo, tercero o cuarto grado. Cuando pasa ese grado, la gente deja de estar estimulada. Entonces, ¿cuál es la realidad en secundaria hoy? Hay ciento treinta cargos libres de dirección y subdirección, y la mayoría de los cargos están ocupados por el artículo 20. Además, en este momento, la pandemia ha determinado que muchos de los directores que tienen comorbilidades estén convalidados y no hayan podido volver a las aulas, a sus centros educativos. Por lo tanto, la mayoría de los cargos están cubiertos según el artículo 20. Tenemos el ejemplo de alguien que ocupa el cargo por el artículo 20 porque es profesor efectivo de química y su subdirector tiene veintitrés años y recién entró al liceo, pero tomó el cargo. ¿A qué nos lleva esto? A que una persona esté un año en un liceo y al año siguiente, en otro. Y no podemos decir que no tengan compromiso porque tenemos que destacar lo que se ha hecho en esta pandemia; la gente tiene compromiso con la educación. Me parece que lo que más ha mostrado esta pandemia es la vulnerabilidad social y económica que teníamos. No todos tenían la capacidad de conectividad o de trabajar en la virtualidad; y no hablo solamente de los alumnos, sino también de los docentes. ¿Cuántos de nuestros docentes no utilizaban la virtualidad comúnmente en sus clases? ¿Cuántos tuvieron que acudir a sus compañeros para que los ayudaran en la conexión con las plataformas Crea, Moodle o con Zoom? La verdad es que esta pandemia nos movilizó. Creo que en esta crisis hubo oportunidades de crecimiento desde el punto de vista profesional; tuvimos que salir adelante. Los equipos directivos, profesionalizados o no, han hecho milagros a lo largo y ancho de nuestro país. Destaco el trabajo llevado adelante en el interior del país, porque uno es de Montevideo y siempre centraliza. La verdad es que los directores abrieron los liceos cuando estaban cerrados; hicieron canastas para los alumnos y las entregaron; recibieron las ceibalitas

rotas y las llevaron a Ceibal para volver a entregarlas a sus alumnos, y prestaron las ceibalitas que tenían en sus centros educativos para alumnos y profesores. Por suerte, siempre hubo un adulto referente que abría el liceo y que utilizaba el teléfono de la institución para poder reconectar con los alumnos con los cuales se había perdido el vínculo. También los equipos multidisciplinarios lo hicieron, porque una de las cosas que advertimos en esta pandemia fue que los episodios de violencia intrafamiliar también aumentaron. Se buscó al alumno, se buscó ese encuentro.

Los equipos directivos tienen una alta movilidad en secundaria, sencillamente, porque no es atractivo el sueldo que se ofrece, pero uno no trabaja solamente por el dinero; uno trabaja por la vocación y el compromiso que tiene con la actividad. Si no, capaz que la mayoría de nosotros no estaría aquí hoy. Además, cada día que abrimos un liceo sabemos a la hora que lo abrimos, pero no a la hora que lo cerramos; eso es una realidad. Y cada día que lo abrimos no sabemos qué nueva cosa nos puede estar pasando o interpellando.

La verdad es que nosotros queremos equipos directivos profesionalizados. ¿Cómo no?! Queremos equipos que saquen la mejor versión del docente para que, a su vez, el docente de calidad saque la mejor versión del alumno. Me parece que, en definitiva, eso es lo que tenemos que buscar. De todas maneras, en general, los docentes o los directivos nos hacemos cargo del cargo y jugamos el partido que nos toca jugar y no el que realmente quisiéramos.

Esa es una de las razones por las cuales en zonas muy carenciadas sería importante tener equipos directivos fuertes, profesionalizados, que fueran verdaderamente líderes pedagógicos que pudieran permanecer en los lugares.

Me pueden preguntar qué estamos haciendo al respecto. Organizamos una primera cohorte para un curso de directores y vamos a organizar una segunda cohorte. El año que viene trataremos de hacer un concurso para que la gente se presente y pueda acceder; de hecho, hay mucha gente que tiene el curso y no se ha presentado debido a que no hay concurso o, eventualmente, porque no le interesa. Estamos habilitando sesenta cupos para esta oportunidad, que ya se está llevando a cabo, y setenta cupos más en el Consejo de Formación en Educación, trabajando colaborativamente y en clave ANEP.

A su vez, vamos a propiciar una segunda cohorte del curso para llamar a un concurso y tender a la profesionalización que queremos.

Esa es la realidad de hoy en nuestros liceos con respecto a los equipos directivos.

Y en cuanto a defender la educación, lo vamos a hacer siempre, seguramente, corriendo todos los riesgos que haya que correr para llegar a las metas, sobre todo por los chiquilines y por los propios docentes, que son nuestros públicos objetivos. Los cambios se hacen en el aula y con los docentes, por lo que tenemos que tratar de lograr las mejores versiones de ellos a través de un trabajo en equipo y colaborativo.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAHÍA (José Carlos).**- Con respecto a los liceos nocturnos, es notorio que a medida que pasan los días la presencia de adultos

disminuye. Tengo muchos recuerdos en esta materia, particularmente, referidos a una querida colega, la profesora Carmen Tornaría, y al Liceo N° 2 de Las Piedras. Recuerdo que en el período 1995-2000 uno de los problemas que se le planteó a la directora fue cuando le dijimos que en marzo tenía a cien personas anotadas en primer año, ciento treinta en segundo y no sé cuántas en tercero, y que tenía todo un turno libre que podía arreglarlo con la extensión del horario del subdirector y de un adscripto. Finalmente, Carmen me transmitió que iba a abrir el servicio educativo nocturno, pero que si se quedaba sin alumnos en el mes de julio me prendería fuego en la plaza de Las Piedras. Por suerte no pasó nada de eso, el liceo sigue estando y Carmen no tuvo que encender ninguna cerilla, como dicen los españoles.

Este es un dato de la realidad. Imagino que lo que se plantea podrá ser atendido -como ha ocurrido ya- a través de la acreditación de saberes o mediante las otras modalidades que existen, que permiten que una cantidad de gente adulta, en menos tiempo, logre los objetivos educativos. Si es por ese lado, es una buena cosa, pero si es por una modalidad distinta, en su momento lo sabremos.

(Diálogos)

**SEÑORA CHERRO (Jennifer).**- Quiero contestar al señor diputado que, verdaderamente, estamos estudiando con Planeamiento la oferta educativa para atender esas necesidades, sobre todo ahora que se nos impuso esta nueva normalidad. Eso en que pensábamos incursionar, hacer cursos semipresenciales, la virtualidad, hoy es un hecho, porque estamos teniendo clases presenciales y virtuales.

También estamos estudiando esa posibilidad para hacerlo más fácil porque el público objetivo del turno nocturno son los adultos, que en general son trabajadores. Vamos a tratar de optimizar eso para brindar la mejor oferta.

**SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).**- Quiero dejar constancia de no dije que me asombraba, sino que los cargos efectivos de dirección deben tener tres años. El problema son los artículos veinte, por las remuneraciones.

Lo tengo superclaro. El problema son las remuneraciones y es ahí donde hay que atacar.

**SEÑOR SILVA (Robert).**- Agradecemos la oportunidad de concurrir a esta instancia tan importante para presentar nuestras aspiraciones y el plan que hemos construido con mucho compromiso y profesionalismo junto a un equipo que hoy representamos todos quienes estamos aquí. Esto lo hacemos con el convencimiento de que se necesitan muchas actividades y acciones respecto a lo que allí se ha dispuesto.

Siempre estamos abiertos a escuchar a todos y a encontrar soluciones en forma conjunta, atendiendo todos los planteamientos.

Gracias por esta oportunidad.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Agradecemos la presencia de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública y por la disponibilidad de tiempo para evacuar las consultas de los señores diputados.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 21 y 8)